

EVALUACIÓN 2019

# Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025



**Observatorio de la  
Realidad Social**  
Errealitate Sozialaren  
Behatokia



**Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua**

Departamento de Derechos Sociales  
Eskubide Sozialetakoko Departamentua

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **Presentación**

El Plan de Discapacidad prevé la realización de informes de seguimiento anuales para analizar su alcance y evolución. Este primer informe de evaluación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025 analiza el grado de ejecución de las actuaciones previstas para el año 2019 y ha sido realizado por el Observatorio de la Realidad Social y el Grupo de Investigación Política Social-Joaquín Costa de la Universidad de Alcalá.

El objetivo principal de este informe es analizar los resultados y el grado de aplicación del Plan de Discapacidad durante el año 2019. Entre sus objetivos específicos se encuentran examinar el grado de ejecución de las actuaciones previstas, medir el alcance y la adecuación de las actuaciones previstas a los resultados esperados en el diseño de evaluación del Plan y plantear propuestas y recomendaciones que permitan modificar y rediseñar la implementación del Plan de cara a los siguientes años de actuación.

### **Proceso de evaluación**

La metodología empleada para la evaluación ha combinado las estrategias de investigación cuantitativa y cualitativa. Se han utilizado para ello fuentes estadísticas secundarias y registros de datos procedentes de los diferentes Departamentos, Direcciones Generales y Secciones departamentales del Gobierno de Navarra, que aportan la información a la matriz de evaluación diseñada para analizar el grado de ejecución de las actuaciones previstas. También se han empleado cuestionarios que combinan información cuantitativa y cualitativa dirigidos a los diferentes actores clave en el desarrollo del Plan y en su seguimiento y evaluación, como son las Direcciones Generales, las entidades del sector de la discapacidad y los profesionales de los Servicios Sociales de Base y los Centros de Servicios Sociales.

El desarrollo de la evaluación ha contado con algunos condicionantes y limitaciones, destacando especialmente la emergencia de la crisis epidémica de la Covid-19 durante el proceso evaluativo, que ha condicionado el alcance de la evaluación, los medios para desarrollarla, la obtención de los datos necesarios para analizar el alcance e impacto de las actuaciones y la participación en la misma de algunos agentes clave.

### **Análisis de resultados**

Los indicadores de contexto analizados a nivel sociodemográfico, relativos al acceso a recursos y servicios sociales, educación, empleo o pobreza de las personas con discapacidad, muestran en términos generales una evolución positiva entre los años 2018 y 2019, particularmente en el incremento de los servicios y prestaciones para personas con trastorno mental. Si bien en algunos ámbitos, como es el caso de la educación, se observa un ligero retroceso en la proporción de alumnado con necesidades educativas especiales incluido en centros ordinarios.

Del análisis de los datos obtenidos se desprende que el desarrollo del Plan de Discapacidad durante 2019 ha sido desigual por áreas de actuación y líneas estratégicas. Mientras que en algunas áreas de actuación, como la de *Trabajo y ocupación* o la de *Salud y bienestar*, se constatan avances importantes y un elevado grado de ejecución de las actuaciones previstas,

en otras áreas como la de *Accesibilidad universal y diseño para todas las personas* o la de *Transversalidad de la discapacidad*, no se han ejecutado gran parte de las actuaciones previstas.

### **Valoración general por parte de los agentes implicados en su ejecución**

La valoración que realizan los agentes clave de la ejecución del Plan de Discapacidad es desigual. Por lo general, se valora positivamente su diseño y la adecuación de las actuaciones a las necesidades existentes y los objetivos previstos. Sin embargo, se consideran mejorables tanto el proceso administrativo para la ejecución de las actuaciones como los resultados obtenidos durante el primer año de su puesta en marcha.

Las *direcciones generales* valoran positivamente la adecuación y concreción de las actuaciones para dar respuesta a las necesidades existentes y la sistemática de trabajo planteada, pero consideran que su ejecución está siendo complicada debido a las necesidades de coordinación interdepartamental que requiere el Plan.

En el caso de los *profesionales de los Servicios Sociales de Base y los Centros de Servicios Sociales* destacan el desconocimiento del plan en sus lugares de trabajo y reclaman una mayor difusión del mismo para poder ejecutarlo.

Entre las *entidades del sector de la discapacidad* se valora muy positivamente el diseño del Plan, su marco de actuación de acuerdo con la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU* y las corrientes más avanzadas en el ámbito de la discapacidad, pero se observa una insatisfacción con el desarrollo del Plan, particularmente con la falta de canales para la participación de las entidades en el desarrollo, seguimiento y evaluación del mismo.

### **Principales conclusiones**

- Las evidencias empíricas utilizadas muestran que el Plan sólo ha empezado a ejecutarse de un modo parcial. De las 150 actuaciones previstas en el Plan para 2019, se han ejecutado o informado de la ejecución de 83 actuaciones, un 55,3%. Son actuaciones en su mayoría que ya se venían realizando en aquellas áreas y estructuras departamentales en las que había una dinámica positiva de trabajo en materia de discapacidad y accesibilidad. Sin embargo, no se ha puesto en marcha una acción estratégica global e interdepartamental coordinada, encaminada hacia la consecución de los objetivos previstos con una orientación y principios comunes, dadas las dificultades expresadas por las personas informantes para poder llevarla a cabo.
- Para poder ejecutar el Plan es prioritario poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación y comunicación interdepartamental previstos, que velen por el cumplimiento de las actuaciones y por qué éstas se orienten hacia los objetivos y fines establecidos desde los principios y valores previstos. Se ha de repensar, por lo tanto, el papel y liderazgo de la Unidad de Gestión del Plan así como activar la Comisión Interdepartamental paritaria prevista y poner en marcha el Consejo Rector o consultivo del Plan, función asumida por el Consejo de Discapacidad.
- Estrechamente ligado a las necesidades de coordinación interdepartamental y multinivel, es prioritario mejorar los sistemas de recogida de información y

seguimiento, con los mayores niveles de desagregación de datos posibles, así como optimizar la comunicación y difusión interna y externa del Plan, claves ambas tanto para poder desarrollar las actuaciones diseñadas como para poder conocer el alcance de las mismas.

- Más allá de los aspectos organizativos e internos propios del Plan, es preciso plantear algunas mejoras y recomendaciones en las diferentes áreas de actuación, para lo que hay que tener en cuenta los escenarios de futuro que se abren por la pandemia de la Covid-19.
- La crisis económica y sanitaria derivada de la pandemia de la Covid-19 es probable que haga emerger nuevas necesidades así como intensificar las desigualdades y vulnerabilidades ya existentes. Es por esta razón que no deberían reducirse los recursos destinados al Plan ni en general a la población con discapacidad, pues van a ser precisos elevados niveles de inversión social que reduzcan las desigualdades derivadas de la crisis, de tal forma que la brecha de discapacidad no se haga más grande.
- El impacto de la crisis pandémica en los grandes centros residenciales va a obligar a acelerar el cambio en el modelo de atención y provisión de apoyos para las personas con discapacidad, en particular para aquellas con más necesidades de apoyo, las personas con discapacidad intelectual y las personas con trastornos mentales. Este cambio de modelo, ya previsto en el Plan, ha de centrar sus esfuerzos en la transformación del modelo de recursos de vivienda y de atención residencial, promoviendo la desinstitucionalización así como nuevos modelos de unidades de convivencia más pequeños, donde se promueva la autonomía personal y la vida independiente y los apoyos personalizados. También han de reforzarse los mecanismos de coordinación sociosanitaria que faciliten el acceso a la atención sanitaria de las personas con discapacidad, de forma inclusiva y accesible para todas las personas, así como impulsar la acción preventiva y rehabilitadora para tratar de revertir los deterioros en la capacidad funcional derivados del confinamiento.
- En relación con el acceso a la educación, será importante seguir garantizando la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios con los apoyos y recursos necesarios, realizando especiales esfuerzos para que todo el alumnado, y en particular aquel con discapacidad intelectual, acceda a la inclusión educativa. Para ello hay que desarrollar políticas de concienciación, formación e información tanto para derribar prejuicios y estigmas hacia este alumnado como para proporcionar al profesorado las herramientas, recursos y apoyos suficientes para garantizar la educación inclusiva.
- En el ámbito del empleo, y ante las posibles consecuencias en la inclusión laboral que puedan derivar de la Covid-19, el papel de la Administración Foral ha de ser clave para garantizar el funcionamiento de los centros especiales de empleo y el mantenimiento de la plantilla, al tiempo que se impulsa la contratación indefinida en el empleo ordinario y el empleo con apoyo. De la misma manera, las cuotas de reserva en las convocatorias de empleo público y las convocatorias específicas así como la

contratación pública social y responsable por parte de la Administración deben seguir siendo herramientas que faciliten, directa o indirectamente, el acceso al empleo de las personas con discapacidad.

- Para ello, también se precisan políticas de concienciación social e imagen social positiva que derriben las barreras y prejuicios existentes en los empleadores sobre las personas con discapacidad. Campañas de concienciación que también han de trasladarse a toda la ciudadanía para eliminar barreras y permitir la plena participación social y cultural, que se está viendo resentida por la crisis de la Covid-19, lo que puede ahondar en la invisibilización del colectivo en la vida pública. También se han de reforzar los incentivos y las políticas de cuotas para la participación en la vida social, cultural y artística, tanto como espectadores como creadores.
- Un requisito fundamental para que pueda darse esa participación en igualdad de condiciones con el resto de la población es la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas en todos los entornos, productos y servicios, objetivo de la sexta área de actuación del Plan, pero que apenas se ha desarrollado en este primer año, a pesar de que estaba previsto el diseño y puesta en marcha del I Plan de accesibilidad universal de Navarra, así como la publicación de desarrollos reglamentarios en diferentes ámbitos. Urge por lo tanto impulsar la accesibilidad universal en los próximos años para garantizar la participación de las personas con discapacidad.
- En definitiva, el Plan de Discapacidad planteaba muchos retos y buena parte de ellos siguen pendientes, aunque aún quedan muchos años por delante para alcanzarlos. La crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia va a acrecentar las desigualdades y necesidades sociales y es importante que las actuaciones de los poderes públicos ayuden a mitigarlas. Para ello se necesitan respuestas innovadoras y basadas en la evidencia, en línea con los objetivos de investigación e innovación social y tecnológica previstos en el propio Plan, contando con la implicación de todos los agentes y actores de la sociedad civil, así como con la coordinación de las diferentes estructuras departamentales con competencias en el mismo.

## **Recomendaciones**

### *Área de autonomía personal e inclusión social*

- Consolidar el cambio en el modelo de atención y provisión de apoyos para las personas con discapacidad, en particular para aquellas con más necesidades de apoyo, las personas con discapacidad intelectual y las personas con trastornos mentales.
- Transformar el modelo de recursos de vivienda y de atención residencial, dirigido hacia un modelo de unidad residencial más pequeño, donde se promuevan la autonomía personal y la vida independiente y los apoyos personalizados.

- Incrementar la cobertura de las ayudas y prestaciones económicas y, en particular, de la Renta Garantizada para las personas con discapacidad que se encuentren en situación de pobreza y, en especial, por las situaciones derivadas de la crisis.

#### *Área de salud y bienestar*

- Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan para garantizar que la atención sanitaria sea accesible y se adapte a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Crear los protocolos y mecanismos necesarios para la coordinación sociosanitaria en materia de discapacidad y, en particular, la coordinación entre los recursos sanitarios y los recursos sociales residenciales.
- Intensificar las actuaciones preventivas y rehabilitadoras previstas en el Plan para tratar de revertir los deterioros de la capacidad funcional que se hayan derivado del confinamiento.

#### *Área de educación inclusiva*

- Estudiar de forma personalizada las necesidades específicas surgidas tras el confinamiento en el alumnado con necesidades educativas especiales, garantizando sus apoyos educativos e incrementándolos en los casos en que así lo requieran.
- Incrementar la proporción del alumnado con discapacidad intelectual escolarizado en centros ordinarios en los próximos cursos con las adaptaciones y recursos de apoyo que precisen.
- Implementar acciones formativas, informativas y de concienciación dirigidas al profesorado, las familias y el alumnado que favorezcan la eliminación de prejuicios y estigmas relacionados con la discapacidad y que hagan posible una educación inclusiva.
- Proporcionar al profesorado las herramientas, recursos y apoyos suficientes para hacer efectiva la inclusión en el aula.

#### *Área de trabajo y ocupación*

- Desarrollar un plan de apoyo para proteger la actividad y el empleo en los centros especiales de empleo, tanto garantizando las ayudas para el mantenimiento del empleo como desarrollando ayudas e inversiones excepcionales que permitan su subsistencia durante la crisis.
- Impulsar las ayudas para la contratación indefinida en el empleo ordinario, que se vieron reducidas en 2019 y abarcan a un número bajo de trabajadores con discapacidad.
- Promover el empleo con apoyo mediante las ayudas a la contratación de preparadores laborales y la cooperación con las entidades del tercer sector que desarrollan programas de empleo con apoyo.
- Fomentar mediante la contratación pública social y responsable el empleo de las personas con discapacidad.

- Fomentar el empleo público de las personas con discapacidad mediante la cuota de reserva en las convocatorias de empleo público ordinarias y convocatorias específicas para colectivos vulnerables como el de las personas con discapacidad intelectual.
- Desarrollar medidas de acción positiva para las mujeres con discapacidad, las personas con trastornos mentales y las personas con discapacidad intelectual, perfiles en los que se ha contrastado sus mayores dificultades de inserción laboral.
- Desarrollar campañas informativas y de concienciación social e imagen social positiva, dirigidas a empleadores y técnicos de recursos humanos, para eliminar estigmas y prejuicios en relación con el acceso al empleo de las personas con discapacidad.

#### *Área de participación social y cultural*

- Desarrollar acciones de concienciación social y de imagen social positiva que visibilicen la participación de las personas con discapacidad en la vida social y cultural, con particular incidencia en las mujeres con discapacidad.
- Garantizar que las mujeres y hombres con discapacidad estén presentes en todas las campañas institucionales llevadas a cabo por la Administración Foral.
- Realizar acciones formativas y de acceso a los recursos tecnológicos para reducir la brecha digital existente entre las personas con discapacidad.
- Promover y apoyar acciones asociativas que promuevan la participación social y cultural de las personas con discapacidad y, en particular, de las mujeres con discapacidad en igualdad de condiciones en la sociedad.
- Reforzar y plantear nuevos incentivos (cuotas de reserva, descuentos especiales, convocatorias específicas, etc.) para las personas con discapacidad que garanticen su participación en la vida social, cultural y artística.
- Promover becas, ayudas e incentivos, o bien cuotas de reserva en aquellas ya existentes, para la creación cultural y artística de las personas con discapacidad.

#### *Área de accesibilidad universal y diseño para todas las personas*

- Diseñar y poner en marcha el I Plan de accesibilidad universal de Navarra.
- Elaborar los desarrollos reglamentarios que en materia de accesibilidad se prevén en la Ley Foral 12/2018.
- Creación de planes específicos de gestión de la accesibilidad universal en todos los departamentos y organismos de la Administración Foral.
- Desarrollar las medidas de accesibilidad universal previstas en el ámbito del transporte público.
- Avanzar en las actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad universal en los medios digitales y audiovisuales.

- Impulso del Centro de apoyo a la accesibilidad y de las labores de asesoramiento especializado encomendadas al mismo.

*Área de transversalidad de la discapacidad*

- Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación y comunicación interdepartamental del Plan.
- Reforzar o repensar el papel de la Unidad de Gestión del Plan para el liderazgo y la coordinación de las diferentes áreas y líneas estratégicas del Plan.
- Activar la comisión interdepartamental paritaria que asesore y acompañe a las diferentes administraciones y niveles participantes.
- Reforzar el papel del Consejo de Discapacidad como órgano rector o consultivo del Plan.
- Desarrollar el protocolo de actuación en materia de discapacidad previsto en el Plan para mejorar la comunicación y la coordinación multinivel e interdepartamental.
- Implantar un sistema de coordinación y seguimiento del Plan que defina y aclare las competencias y responsabilidades en la ejecución de tareas así como que genere las estructuras interdepartamentales necesarias para el desarrollo de aquellas actuaciones o conjunto de actuaciones que así lo requieran.
- Realizar una revisión exhaustiva de la relación entre actuaciones y unidades responsables y reajustar la asignación de responsabilidades tanto de personas como de unidades, secciones y direcciones generales para algunas de las actuaciones, en la actualidad poco precisas o incorrectas.
- Perfeccionar el sistema de recogida de datos e información que permita conocer y evaluar el impacto de las actuaciones implementadas de manera desagregada en las personas con discapacidad.
- Optimizar la comunicación interna del Plan, garantizando que los responsables (directos o indirectos) de las actuaciones lo conocen y se coordinan con otros responsables implicados en su ejecución.
- Mejorar la difusión y comunicación externa del Plan, dándose a conocer a otras administraciones, en particular a la Administración Local, así como a la ciudadanía, a la población destinataria y a la sociedad civil.
- Reforzar la investigación y la innovación social y tecnológica en materia de discapacidad y accesibilidad.
- Crear las sinergias oportunas con las entidades del sector de la discapacidad, el tejido empresarial y otros actores significativos de la sociedad civil que faciliten la implementación de las actuaciones y el desarrollo de iniciativas innovadoras en los servicios y modelos de atención dirigidos a las personas con discapacidad.



# ÍNDICE

<b>Resumen ejecutivo .....</b>	<b>2</b>
<b>1 Introducción .....</b>	<b>12</b>
1.1 Objeto y alcance .....	12
1.2 Objetivos, justificación y utilidad.....	13
1.3 Estructura del informe.....	14
<b>2 Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>16</b>
2.1 Enfoque de la evaluación.....	16
2.2 Descripción del proceso metodológico .....	17
2.3 Técnicas y herramientas de investigación .....	18
2.3.1 Análisis de fuentes secundarias.....	18
2.3.2 Análisis de datos de registro.....	18
2.3.3 Cuestionario cualitativo a direcciones generales.....	18
2.3.4 Cuestionario cuanti-cualitativo a las entidades del sector de la discapacidad .....	19
2.3.5 Cuestionario cuanti-cualitativo a los profesionales de los servicios sociales de base y a la sección de atención primaria .....	20
2.4 Matriz de evaluación .....	20
2.5 Condicionantes y limitaciones en la evaluación realizada .....	22
<b>3 Análisis e interpretación de los resultados.....</b>	<b>24</b>
Aproximación y análisis de contexto .....	24
Indicadores sociodemográficos .....	24
Acceso a recursos y servicios sociales especializados .....	29
Educación.....	31
Empleo .....	33
Pobreza e ingresos mínimos.....	36
Resumen de datos .....	38
3.1 Área de autonomía personal e inclusión social .....	41
3.1.1 Introducción .....	41
3.1.2 Ejecución de actuaciones durante 2019.....	41
3.1.3 Consideraciones cualitativas .....	43
3.2 Área de salud y bienestar .....	45
3.2.1 Introducción .....	45
3.2.2 Ejecución de actuaciones durante 2019.....	45
3.2.3 Consideraciones cualitativas .....	47
3.3 Área de educación inclusiva .....	48
3.3.1 Introducción .....	48
3.3.2 Ejecución de actuaciones durante 2019.....	48
3.3.3 Consideraciones cualitativas .....	50
3.4 Área de trabajo y ocupación.....	53
3.4.1 Introducción .....	53
3.4.2 Ejecución de actuaciones durante 2019.....	53
3.4.3 Consideraciones cualitativas .....	57
3.5 Área de participación social y cultural.....	59
3.5.1 Introducción .....	59

3.5.2	Ejecución de actuaciones durante 2019.....	59
3.5.3	Consideraciones cualitativas .....	61
3.6	Área de accesibilidad universal y diseño para todas las personas .....	63
3.6.1	Introducción .....	63
3.6.2	Ejecución de actuaciones durante 2019.....	63
3.6.3	Consideraciones cualitativas .....	66
3.7	Área de transversalidad de la discapacidad .....	67
3.7.1	Introducción .....	67
3.7.2	Ejecución de actuaciones durante 2019.....	67
3.7.3	Consideraciones cualitativas .....	70
<b>4</b>	<b>Valoración general del Plan .....</b>	<b>71</b>
4.1	Direcciones generales.....	71
4.1.1	Satisfacción general.....	71
4.1.2	Limitaciones y fortalezas percibidas.....	71
4.1.3	Valoración del sistema de información .....	72
4.2	Servicios sociales de atención primaria y sección de atención primaria del gobierno de Navarra .....	73
4.2.1	Satisfacción general.....	73
4.2.2	Valoración del diseño, ejecución y resultados .....	73
4.2.3	Limitaciones y fortalezas percibidas.....	74
4.2.4	Prioridades futuras e impacto esperado de la Covid-19 .....	75
4.3	Entidades del sector de la discapacidad .....	77
4.3.1	Satisfacción general.....	77
4.3.2	Valoración del diseño, ejecución y resultados .....	77
4.3.3	Limitaciones y fortalezas percibidas.....	78
4.3.4	Prioridades futuras e impacto esperado de la Covid-19 .....	80
<b>5</b>	<b>Conclusiones derivadas de la evaluación .....</b>	<b>83</b>
5.1	Coordinación interdepartamental .....	83
5.2	Comunicación y difusión.....	84
5.3	Sistema de información .....	84
5.4	Evaluación y seguimiento del Plan .....	85
5.5	Crisis de la Covid-19 y perspectivas de futuro.....	86
5.6	Hacia un nuevo modelo de atención y provisión de apoyos.....	86
5.7	Atención sanitaria adaptada y accesible .....	87
5.8	Hacia una educación inclusiva .....	87
5.9	Acceso al empleo .....	87
5.10	Visibilización y participación social .....	88
5.11	Accesibilidad universal y diseño para todas las personas.....	89
5.12	Conocimiento e innovación.....	89
<b>6</b>	<b>Recomendaciones y propuestas de actuación .....</b>	<b>90</b>
6.1	Área de autonomía personal e inclusión social .....	90
6.2	Área de salud y bienestar .....	90
6.3	Área de educación inclusiva .....	90
6.4	Área de trabajo y ocupación.....	91
6.5	Área de participación social y cultural.....	91
6.6	Área de accesibilidad universal y diseño para todas las personas .....	92
6.7	Área de transversalidad de la discapacidad .....	92

<b>7 Referencias bibliográficas.....</b>	<b>94</b>
<b>8 Anexos.....</b>	<b>96</b>
8.1 Tablas resumen de la ejecución de las actuaciones por áreas.....	96
8.1.1 Tablas del Área de autonomía personal e inclusión social .....	96
8.1.2 Tablas del Área de salud y bienestar .....	106
8.1.3 Tablas del Área de educación inclusiva .....	114
8.1.4 Tablas del Área de trabajo y ocupación .....	122
8.1.5 Tablas del Área de participación social y cultural .....	129
8.1.6 Tablas del Área de accesibilidad universal y diseño para todas las personas .....	135
8.1.7 Tablas del Área de transversalidad de la discapacidad .....	141
8.2 Cuestionarios .....	151
8.2.1 Cuestionario a direcciones generales.....	151
8.2.2 Cuestionario a SSB/CSS.....	155
8.2.3 Cuestionario a entidades del sector de la discapacidad .....	160
8.3 Índice de tablas .....	165
8.4 Índice de Gráficos .....	170
8.5 Agradecimientos .....	171

## **1 INTRODUCCIÓN**

### **1.1 OBJETO Y ALCANCE**

Se presenta a continuación el primer informe de evaluación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, que ha sido realizado por el Observatorio de la Realidad Social y la Universidad de Alcalá. Este informe analiza el grado de ejecución de las actuaciones previstas para el año 2019 a partir de la información cuantitativa y cualitativa obtenida de los diferentes departamentos, direcciones generales y secciones departamentales del Gobierno de Navarra, de las entidades del sector de la discapacidad y de los profesionales de los Servicios Sociales de Base y Centros de Servicios Sociales (SSB/CSS).

El 22 de mayo de 2019 el Gobierno de Navarra aprobó el Plan de Discapacidad 2019-2025, con la misión de lograr que las personas con discapacidad de Navarra alcancen la máxima inclusión social, en igualdad de condiciones que el resto de la población, con el mayor grado de autonomía personal y de calidad de vida posible. Si bien la aprobación definitiva del Plan tuvo lugar en el mes de mayo, el informe analiza las actuaciones realizadas y su impacto desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, dado que algunas de ellas daban continuidad a actuaciones ya puestas en marcha por los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

El Plan cuenta con siete objetivos generales, de los cuales se derivan siete áreas de actuación específicas. Los objetivos generales son los siguientes:

1. Dar respuesta a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad para su autonomía personal e inclusión.
2. Mejorar la salud de las personas con discapacidad proporcionando una atención sanitaria adecuada y accesible y previniendo las secuelas originadas por la discapacidad.
3. Proporcionar una educación inclusiva al alumnado con discapacidad con los apoyos necesarios.
4. Aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad en condiciones de trabajo dignas.
5. Promover las condiciones para que las personas con discapacidad puedan participar en la vida social y cultural de Navarra en igualdad con el resto de la población.
6. Mejorar las condiciones de accesibilidad de los entornos, bienes, productos y servicios, en particular de aquellos de competencia pública.
7. Incorporar la discapacidad de forma transversal en todas las políticas, servicios y actuaciones de la Administración Foral.

A partir de los objetivos generales anteriores, el Plan de Discapacidad se estructura en siete áreas de actuación:

1. Autonomía personal e inclusión social.
2. Salud y bienestar.
3. Educación inclusiva.

4. Trabajo y ocupación.
5. Participación social y cultural.
6. Accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
7. Transversalidad de la discapacidad.

Cada área de actuación se divide en varias líneas estratégicas y éstas a su vez en diferentes actuaciones, las cuales cuentan para su evaluación con uno o varios indicadores que permiten analizar el grado de ejecución y los resultados alcanzados con dichas actividades.

Para analizar el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas y los resultados alcanzados, el Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025 contempla un sistema de evaluación y seguimiento liderado por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y, en concreto, por el Observatorio de la Realidad Social (ORS) y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP), que conforman la **Unidad de Gestión del Plan**. A su vez, el sistema de evaluación contempla otros dos niveles de seguimiento: por un lado, una **Comisión Interdepartamental** encargada de establecer los cauces de comunicación y propiciar las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan entre los diferentes departamentos que conforman la Administración Foral; y, un nivel consultivo o rector, por parte del **Consejo de Discapacidad**, para validar el diseño de la evaluación y los diferentes informes de seguimiento que se lleven a cabo.

En la evaluación del Plan se contempla la realización de *Informes de seguimiento anuales*, que analizarán año tras año el grado de ejecución previsto del Plan y los resultados alcanzados para cada una de las áreas de actuación y líneas estratégicas que comprende el Plan. En ese sentido, el presente informe da cuenta del grado de ejecución del Plan para el año 2019. Para su realización se ha contado con una metodología plural, combinando las estrategias cuantitativa y cualitativa que, además de medir el grado de ejecución y resultados de las actuaciones, ha analizado el grado de satisfacción de los agentes que participen en el Plan, permitiendo conocer las dificultades asociadas al desarrollo del Plan.

El desarrollo de esta evaluación se ha realizado en coordinación con la evaluación de otros planes vigentes, como el Plan Estratégico de Inclusión (PEIS), el II Plan Integral de Atención a la Familia, la Infancia y Adolescencia (PAIF) y la Estrategia para el desarrollo de la Población Gitana. Para ello se ha establecido un sistema de seguimiento lo más transversal posible al conjunto de planes con la finalidad de optimizar la labor de recogida de información de los diferentes departamentos y direcciones generales, si bien adaptando ese sistema de recogida a las características de cada uno de los planes así como de los colectivos destinatarios de los mismos.

## **1.2 OBJETIVOS, JUSTIFICACIÓN Y UTILIDAD**

Para que las actuaciones desarrolladas por las administraciones públicas alcancen resultados positivos en la población objeto de las mismas, han de estar fundamentadas en evidencias empíricas. En ese sentido, para poder intervenir en un fenómeno social determinado hace falta previamente una planificación sistemática sustentada en un diagnóstico objetivo de la realidad

en la que se pretende actuar, así como una evaluación rigurosa de las actuaciones realizadas y de los resultados alcanzados con las mismas.

El seguimiento y evaluación del Plan se establece para comprobar que se está dando respuesta a los objetivos generales y específicos previstos en cada Área de actuación y línea estratégica, respectivamente, y, en su conjunto, a la finalidad o misión del Plan. Para ello, se ha diseñado un conjunto de indicadores que analiza el grado de cumplimiento y alcance de las actuaciones previstas, en sus diferentes dimensiones, analizando la distancia entre los resultados alcanzados y los previstos. Esta evaluación pretende también apoyar la toma de decisiones en la ejecución del Plan para los próximos años, facilitando en su caso la reprogramación o el replanteamiento de aquellas actuaciones o conjunto de actuaciones que no estén alcanzando los resultados previstos. La ejecución del Plan ha de ser flexible y ha de adaptarse a las necesidades existentes, o bien a posibles acontecimientos inesperados (como la actual situación de crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia de la Covid-19) así como a la evolución de la realidad social y económica de Navarra durante sus años de vigencia. Un seguimiento y evaluación anual del Plan de Discapacidad, con un horizonte de ejecución de 7 años (de 2019 a 2025) permite analizar el grado de adecuación de las actuaciones del Plan a la realidad, las dificultades que puedan surgir en la ejecución de las mismas así como la desviación del Plan con respecto a los objetivos marcados. De este modo, los agentes responsables de la ejecución del mismo pueden conocer si sus actuaciones están consiguiendo o no los resultados previstos y, en caso de que no fuera así, se pueden plantear recomendaciones, reformular actuaciones u objetivos o bien diseñar alternativas y propuestas de mejora que permiten alcanzar los resultados esperados en el tiempo previsto.

De acuerdo con este fin, el objetivo principal de este informe es analizar los resultados y el grado de aplicación del Plan de Discapacidad durante el año 2019.

Los objetivos específicos de esta evaluación serían:

1. Analizar el grado de ejecución de las actuaciones previstas en el Plan de Discapacidad para el año 2019.
2. Medir la adecuación de las actuaciones previstas a los resultados esperados en el diseño de evaluación del Plan.
3. Plantear propuestas y recomendaciones que permitan modificar y rediseñar la implementación del Plan de cara a los siguientes años de actuación.

### **1.3 ESTRUCTURA DEL INFORME**

El informe de evaluación se estructura de la siguiente manera:

En primer lugar, se desarrolla un capítulo de consideraciones metodológicas en el que se describe el enfoque metodológico de la evaluación, las técnicas y herramientas de investigación utilizadas así como los condicionantes y limitaciones que han surgido para el desarrollo de la citada evaluación.

A continuación se presenta el análisis e interpretación de los resultados por áreas de actuación, incluyendo una aproximación a los datos generales de contexto para el año analizado, así como

el análisis tanto cuantitativo como cualitativo de las actuaciones y los resultados por cada área de actuación.

Una vez analizada de manera pormenorizada cada área de actuación, el siguiente capítulo presenta la valoración general del Plan por parte de diferentes actores que desde el Observatorio de la Realidad Social se han considerado claves en el desarrollo del mismo: las Direcciones Generales implicadas en su ejecución, los SSB/CSS y la Sección de Atención Primaria del Gobierno de Navarra, así como las entidades del sector de la discapacidad.

Para finalizar se detallan las conclusiones derivadas de la evaluación y se presenta una serie de recomendaciones y propuestas de actuación de cara a los siguientes años de ejecución del Plan.

## 2 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

### 2.1 ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del Plan pretende dar respuesta, en mayor o menor medida, a múltiples preguntas: qué se está haciendo, cómo se está haciendo, el grado de adecuación de lo realizado a lo previsto, qué resultados se están alcanzando, a quiénes están cubriendo los servicios y actuaciones que se desarrollan, la valoración de los agentes implicados, así como cuánto cuesta lo realizado.

La metodología de la evaluación es plural, combinando las estrategias cuantitativa y cualitativa para el acercamiento a la realidad analizada a través de las fuentes estadísticas secundarias y registros de datos existentes (que aportan la información a la matriz de evaluación diseñada para analizar el grado de ejecución de las actuaciones previstas) así como por medio de los cuestionarios dirigidos a los diferentes actores clave en el desarrollo del Plan y en su seguimiento y evaluación, que combinan información cuantitativa y cualitativa.

Así, de la combinación de las diferentes estrategias metodológicas para dar respuesta a las preguntas planteadas, surgen diferentes tipos de evaluación, que se detalla a continuación:

- *Evaluación de la pertinencia y adecuación* de las actuaciones previstas como del grado de factibilidad de las mismas para ser llevadas a cabo, las dificultades existentes y las alternativas desarrolladas (o a desarrollar) a las actuaciones propuestas.
- *Evaluación de resultados*: uno de los objetivos fundamentales en la evaluación de este plan es analizar en qué medida se alcanzan los *resultados esperados* con las actuaciones planificadas, así como la consecución de los objetivos previstos, tanto generales como específicos. Para ello se ha tratado de realizar mediciones *ex ante* (diciembre 2018) y *ex post* (diciembre 2019) a la ejecución de las actuaciones.
- *Evaluación de proceso*: con esta evaluación se pretende hacer un seguimiento del buen funcionamiento del Plan y de la eficacia en el desarrollo de las actuaciones previstas en el mismo. Con este tipo de evaluación se ha de dar cuenta del grado de implementación de las actuaciones, así como de la ejecución presupuestaria correspondiente a cada una de ellas.
- *Evaluación de cobertura*: se pretende analizar cuáles eran los destinatarios previstos y los usuarios efectivos de la misma. Para ello no sólo sería importante la cantidad, es decir, a cuántas personas están alcanzando las actuaciones previstas; sino también la *precisión*, es decir, si las actuaciones alcanzan a la población efectivamente destinataria de las mismas.
- *Evaluación económica*: aunque no se ha recibido suficientes datos para ello, se ha intentado recoger el presupuesto de las actuaciones para cuantificar su coste y medir la relación entre el coste de las mismas y los resultados alcanzados.



## 2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO

Esta evaluación se ha realizado de manera coordinada y con una estrategia metodológica homogénea, si bien tratando de adaptarse a las características de cada Plan y de cada población destinataria, a la ejecutada en la evaluación de los siguientes planes:

- El Plan Estratégico de Inclusión Social 2018-2021,
- La Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana 2019-2022,
- El II Plan de Apoyo a la Familia, la Infancia y Adolescencia de Navarra 2017-2023.

Este proceso metodológico ha sido liderado por el Observatorio de la Realidad Social, que desde principios de 2020 ha mantenido una comunicación directa y una coordinación con las diferentes asistencias técnicas encargadas de desarrollar las evaluaciones de cada Plan así como con las unidades administrativas responsables de la gestión de los respectivos planes. El proceso metodológico se ha desarrollado básicamente en dos fases: una netamente cuantitativa, dirigida a recabar la información disponible en los departamentos sobre la ejecución del plan; y una segunda más orientada a recabar valoraciones e impresiones de agentes clave mediante una estrategia mixta, cuantitativa y cualitativa.

En la primera fase se diseñó una herramienta para la recogida de información cuantitativa de las actuaciones realizadas y de los datos que permitieran dar respuesta a los indicadores previstos para medir su ejecución. Esa **matriz de evaluación**, si bien tenía un diseño común para todos los planes señalados, se ha adaptado a las particularidades de cada Plan, siendo validada por el Observatorio antes del envío a los departamentos responsables de las actuaciones. Del diseño e información recogida de esta matriz de evaluación se dará información en las próximas líneas.

Tras una reunión conjunta con los responsables de departamentos y direcciones generales, donde se informó de los objetivos de la evaluación y de las características del proceso, la herramienta se envió a cada una de las personas que figuraban como responsables de reportar la información en cada unidad departamental.

El envío de la matriz de evaluación personalizada a cada departamento responsable con la información y las actuaciones que eran de su competencia se realizó el 5 de marzo y en sucesivas ocasiones se prolongó el plazo de entrega (dada la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19 que llevó al Gobierno del Estado a aplicar el Estado de Alarma a partir del 16 de marzo) hasta, definitivamente, el 27 de abril.

Tras este proceso de recogida de información cuantitativa directamente relacionada con las actuaciones, durante el mes de mayo se puso en marcha la segunda fase, mediante una estrategia de investigación cualitativa (o mixta, dado que la herramienta utilizada fue un cuestionario que mezclaba información cuantitativa y cualitativa), destinada a tres agentes diferentes: aquellas direcciones generales que eran responsables principales de las áreas de actuación del Plan, entidades del sector de la discapacidad de Navarra y profesionales de los SSB/CSS (así como de la Sección de Atención Primaria). Esta estrategia se realizó exclusivamente

online, dada la situación excepcional de emergencia sanitaria en la que permanecía el país por el Covid-19.

Al mismo tiempo, durante el proceso de evaluación se han recogido algunos datos de indicadores de contexto sobre discapacidad, que por lo general ya estaban previamente sistematizados por el Observatorio de la Realidad Social. Con estos datos se ha realizado una aproximación rigurosa a la situación de las personas con discapacidad en Navarra que ha ayudado a valorar el alcance del Plan en este primer año de ejecución.

## **2.3 TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1 ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS**

Como aproximación de contexto a la situación de las personas con discapacidad en Navarra, a nivel sociodemográfico, educativo, laboral, de uso de servicios así como de pobreza e ingresos, se ha realizado un análisis de las principales fuentes estadísticas secundarias disponibles que contaban con información desagregada por la variable discapacidad. Esta información estadística, recogida para los años 2018 y 2019 (siempre que se encuentren disponibles los datos), es relevante para conocer de manera genérica la situación de las personas con discapacidad en Navarra. El análisis de estos datos se encuentra en el Capítulo 3 de este informe.

### **2.3.2 ANÁLISIS DE DATOS DE REGISTRO**

Ya se ha mencionado con anterioridad que para analizar el grado de ejecución y resultados de las actuaciones desarrolladas se ha elaborado una matriz de evaluación que ha sido completada (con mayor o menor profundidad) por los departamentos y direcciones generales responsables de la ejecución de las diferentes actuaciones. En el epígrafe dedicado a la Matriz de Evaluación se da más detalle de la información recogida.

### **2.3.3 CUESTIONARIO CUALITATIVO A DIRECCIONES GENERALES**

Tras la finalización de la fase cuantitativa, se remitió un cuestionario de recogida de información cualitativa a las principales Direcciones Generales del Gobierno de Navarra con responsabilidades en la ejecución de cada una de las áreas de actuación del Plan, con el fin de recabar sus opiniones y valoraciones tanto del área en cuestión como del conjunto del Plan. En total se recogieron ocho cuestionarios, uno por cada área de actuación del Plan, salvo del Área 7 que se recogieron dos:

1. Autonomía personal e inclusión social: Agencia Navarra para la Autonomía y el Desarrollo de las Personas.
2. Salud y bienestar: Dirección General de Salud.
3. Educación inclusiva: Dirección General de Educación.
4. Trabajo y ocupación: Servicio Navarro de Empleo.
5. Participación social y cultural: Dirección General de Cultura, Deporte y Juventud.

6. Accesibilidad universal y diseño para todas las personas: Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto.
7. Transversalidad de la discapacidad: ANADP y Observatorio de la Realidad Social.

El cuestionario se estructuraba de la siguiente manera:

- En primer lugar, se planteaba una serie de preguntas que hacían referencia a la ejecución de las actuaciones y el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Área de autonomía personal e inclusión social, y daban cuenta de su pertinencia, coherencia, eficacia y resultados.
- En segundo lugar, se solicitaba una valoración general del Plan con el objetivo de recabar una visión global del mismo, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, incluyendo aspectos relacionados con la calidad de los datos disponibles.
- El cuestionario contaba con un Anexo que incluía un resumen de la información recogida sobre el cumplimiento de las actuaciones en la Matriz de evaluación, con el objeto de que sirviera para contextualizar y contrastar la información aportada por cada Dirección General.

#### **2.3.4 CUESTIONARIO CUANTI-CUALITATIVO A LAS ENTIDADES DEL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD**

En la segunda fase de la estrategia, se ha aplicado también un cuestionario dirigido a entidades del sector de la discapacidad que, dada su participación en el diseño o ejecución del Plan, podían aportar información relevante de cara al proceso evaluativo y a la redacción del informe final de resultados.

El cuestionario fue remitido finalmente a 56 entidades del sector, de diferentes tipos de discapacidades y de diferentes tamaños, incluyendo a su vez federaciones que aglutinaban a entidades más pequeñas agrupadas en torno a un mismo tipo de discapacidad. Respondieron finalmente 14 entidades, un 25%, si bien algunas respuestas de federaciones especializadas lo hacían en nombre de todas las entidades que formaban parte de las mismas.

La estructura de este cuestionario atendía a tres bloques diferenciados:

- En primer lugar, se presentaban varias cuestiones para la caracterización de la entidad, relacionadas con su papel dentro del Plan evaluado y con su grado de participación en el desarrollo y gestión de actuaciones o servicios propios de la Administración Foral.
- En segundo lugar, se solicitaba valoración en una escala de 1-4 (Nada de acuerdo/Poco de acuerdo/Muy de acuerdo/ Totalmente de acuerdo) a diferentes preguntas sobre tres dimensiones del Plan: su conceptualización y diseño; ejecución y gestión directa, y resultados obtenidos y cumplimiento de objetivos.
- En tercer y último lugar, se solicitaba una valoración general del Plan, sus limitaciones y fortalezas y su relación con la situación actual de pandemia, con el objetivo de recabar una visión global del mismo.

El cuestionario tuvo una alta tasa de no respuesta en muchas preguntas y algunos informantes de entidades del sector de la discapacidad señalaron la complejidad del mismo y la dificultad de dar una respuesta cuantitativa a algunas de las preguntas, así como que sus características no se ajustaban a la realidad de las entidades del sector.

### **2.3.5 CUESTIONARIO CUANTI-CUALITATIVO A LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y A LA SECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA**

Al mismo tiempo que el cuestionario anterior, se aplicó un cuestionario con idénticas características dirigido a los profesionales de los SSB/CSS y a la Sección de Atención Primaria y Comunitaria.

Este cuestionario fue dirigido a 44 SSB y a 4CSS y tuvo un total de 16 respuestas, si bien con una tasa de no respuesta elevada en muchas de la preguntas. La estructura de este cuestionario atendía a los mismos tres bloques diferenciados del cuestionario dirigido a entidades del sector de la discapacidad.

## **2.4 MATRIZ DE EVALUACIÓN**

Como ya se ha indicado, se ha diseñado una matriz de evaluación mediante una herramienta en formato Excel para recopilar la información cuantitativa sobre el grado de ejecución de las actuaciones previstas, el presupuesto previsto y ejecutado, los resultados alcanzados sobre los indicadores establecidos así como otras cuestiones relacionadas con la ejecución del Plan, que debían responderse con el registro de información existente en los diferentes departamentos.

Los departamentos y direcciones generales a los que se les solicitó dar respuesta a la matriz para completar la información se pueden encontrar en la siguiente tabla, mostrándose en cada caso su respuesta o no a la solicitud.

**Tabla 1. Relación de Departamentos consultados y respuesta recibida.**

<b>DEPARTAMENTOS O UNIDADES TÉCNICAS (DG)</b>	<b>RESPUESTA</b>
<b>SALUD</b>	Sí
<b>EMPLEO</b>	Sí
<b>EDUCACIÓN</b>	Sí
<b>FUNCIÓN PUBLICA</b>	Sí
<b>HACIENDA</b>	Sí
<b>RELACIONES CIUDADANAS</b>	Sí
<b>CULTURA</b>	Sí
<b>PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO</b>	No
<b>DESARROLLO RURAL</b>	Sí
<b>VIVIENDA</b>	Sí
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	No
<b>ANADP</b>	Sí
<b>OBSERVATORIO DE LA REALIDAD SOCIAL</b>	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Todos los departamentos respondieron salvo Presidencia y Gobierno Abierto y Desarrollo económico. En el caso del Departamento de Educación, cuya dificultad en contestar fue debida a la situación excepcional vivida por la crisis de la Covid-19, se reportó la información más adelante, a finales del año 2020, con la cual se ha completado y cerrado este informe.

A continuación se detallan los ítems de información recogidos en la matriz de evaluación que se envió a los diferentes departamentos para su devolución.

**Tabla 2. Dimensiones recogidas en la matriz de evaluación.**

<b>Dimensiones</b>	<b>Características</b>
<b>Área</b>	Cada una de las áreas de las 7 en que el Plan de Discapacidad se articula y que dan respuesta a los objetivos generales del Plan.
<b>Líneas Estratégicas</b>	Se establecen varias líneas estratégicas para cada área, en las que se insertan las diferentes actuaciones.
<b>Actuaciones</b>	Actuaciones a evaluar, de las cuales ha recopilado la información tanto de sus avances como de sus resultados.
<b>Organismo responsable, persona responsable, mail y teléfono</b>	Departamento (s) responsable(s) de la actuación de acuerdo a lo indicado en el Plan así como persona responsable de reportar la información, con su teléfono y dirección de mail.
<b>Estado de la medida a 31/12/2019</b>	Pregunta cerrada a contestar de acuerdo con las siguientes alternativas de respuesta: NO INICIADA; EN EJECUCIÓN; DESCARTADA; FINALIZADA.
<b>Si está en ejecución, indicar el grado.</b>	Se determina el grado de ejecución ponderando el tiempo previsto y el ejecutado: - Inicial < 30%; - Intermedio [30%- 60%]; - Avanzado >60%.
<b>Presupuesto previsto 2019</b>	Presupuesto previsto para las actuaciones que en el Plan estaban calendarizadas para 2019.
<b>Presupuesto ejecutado 2019</b>	Presupuesto ejecutado para las actuaciones que en el Plan estaban calendarizadas para 2019, a 31/12/2019.
<b>Indicadores</b>	Se detallan los indicadores propuestos en el Plan para cada actuación. Algunos son más cuantitativos y de resultado y otros se refieren más al proceso o cumplimiento de la ejecución prevista.
<b>Línea Base 2018 (totales, hombres, mujeres)</b>	Datos disponibles para 2018 que muestran el punto de partida del indicador en 2018 (para medir resultados). Siempre que sea posible (y la unidad de medida del indicador sea la población) se solicitan desagregados por sexo.
<b>Resultados alcanzados 2019 (totales, hombres, mujeres)</b>	Datos absolutos disponibles para 2019 que den respuesta al indicador en 2019. Siempre que sea posible (y la unidad de medida del indicador sea la población) se solicitan desagregados por sexo.
<b>Observaciones</b>	Aportaciones y comentarios a las actuaciones y a los resultados de los indicadores que resulten de interés para el análisis respecto a los avances realizados, el estado de la actuación y/o el grado de ejecución.
<b>Otras actuaciones sobrevenidas</b>	Medidas creadas y no contempladas previamente en el plan que estén vinculadas o tengan relación con los objetivos del Plan.

Fuente: Elaboración propia.

## 2.5 CONDICIONANTES Y LIMITACIONES EN LA EVALUACIÓN REALIZADA

A la hora de poder dar cuenta del alcance final de la evaluación y de la validez de los resultados obtenidos con el proceso de recogida de información, hay que tener en cuenta algunos condicionantes y limitaciones existentes, tanto previos al desarrollo de la evaluación (en la ejecución del Plan durante el año 2019) como durante el proceso de evaluación.

En primer lugar, entre los **condicionantes previos al desarrollo de la evaluación**, es decir, relativos a la ejecución del Plan, hay que tener en cuenta que el Plan se aprobó el 22 de mayo de 2019, bien avanzado el año en cuestión, por lo que aunque este informe evalúa el alcance del Plan para todo el 2019, la vigencia del mismo es posterior. Esto ha podido afectar al momento de inicio de algunas actuaciones y ha podido justificar el retraso en su puesta en marcha de otras muchas que no han empezado a ejecutarse o sobre las que no se ha facilitado ninguna información.

De la misma manera, se ha visto afectada su ejecución por el cambio de equipo de Gobierno tras las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 2019 y la posterior formación de gobierno en agosto de ese mismo año. Un cambio en el Gobierno Foral implica cambios en los órganos directivos, responsables de departamentos y direcciones generales así como cambios en los equipos profesionales y en las personas responsables de la ejecución del Plan que ha podido retrasar la puesta en marcha de algunas medidas.

Asociado a ambas cuestiones, pero no solamente, es importante destacar la insuficiente difusión e información existente sobre el Plan de Discapacidad entre los agentes encargados de ejecutar directamente sus actuaciones. Tampoco se conocía el Plan por parte de otros actores como los profesionales de los SSB/CSS que, si bien con un papel menor en su desarrollo, deberían conocer el Plan para incorporarlo a su práctica profesional.

En cuanto a los condicionantes y limitaciones específicamente ligados a la evaluación, podemos considerar los siguientes:

- *Baja calidad de los datos o ausencia de los mismos.* A la hora de recoger la información disponible a través de la matriz de evaluación, se ha constatado que hay departamentos, direcciones generales y/o secciones que no cuentan con suficiente información de las actuaciones realizadas, así como de los resultados obtenidos, población atendida, presupuesto previsto y ejecutado, etc., en relación con los indicadores previstos en el Plan de Discapacidad. No se cuenta con información completa ni de todos los ámbitos. En ese sentido, es importante de cara a próximas evaluaciones que las diferentes estructuras administrativas del Gobierno Foral con responsabilidades en la ejecución del Plan traten de mejorar sus sistemas de recogida de información para dar respuesta a los indicadores del Plan. Es fundamental que se pueda contar en la recogida de datos con la información desagregada por la variable *discapacidad* así como por otras variables como, al menos, el sexo (que se ha tratado de recoger con insuficiente acierto en esta evaluación), el tipo y grado de discapacidad, la edad y la zona geográfica, tal y como estaba estipulado en el diseño de evaluación del Plan, de acuerdo con los principios rectores del mismo.

- *Asignación inadecuada de departamentos o de secciones departamentales como informantes para algunas actuaciones o bien de personas responsables para reportar la información*, que en ocasiones pueden venir derivadas de una incorrecta asignación previa de responsabilidades de los mismos en la ejecución de actuaciones. Además, ha faltado por lo general (aunque no en todos los departamentos) una buena coordinación y comunicación interna entre diferentes figuras reportadoras y sistematizadoras de la información para que la información fluyera, se intercambiara y se transmitiera a los evaluadores, lo cual quizás haya podido estar influida por la situación de emergencia sanitaria.
- *Dificultades derivadas de la situación excepcional de estado de alarma por la emergencia sanitaria del Covid-19*, que ha dificultado la respuesta (así como la calidad de la respuesta) de algunos agentes o direcciones generales clave, así como condicionado los plazos previstos, que han tenido que ser adaptados, y la estrategia metodológica, haciendo que ésta sea exclusivamente online, lo que ha afectado particularmente en la evaluación cualitativa. La emergencia sanitaria no sólo ha afectado a la disponibilidad de las y los técnicos responsables de reportar la información (en particular de los departamentos de Educación y de Salud), sino que también ha afectado (por lo general, negativamente) al colectivo destinatario del Plan, razón por la cual se ha incorporado a las herramientas cualitativas diseñadas una pregunta relacionada con la Covid-19.

### **3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

A continuación se van a analizar los principales resultados obtenidos de la evaluación realizada. En primer lugar, se presentan los datos e indicadores de contexto que muestran la situación de la población con discapacidad en Navarra para los años 2018 y 2019. En segundo lugar, se realiza un análisis detallado de los avances realizados en el Plan para cada una de las siete áreas de actuación.

#### **APROXIMACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO**

En este apartado se presenta una serie de datos estadísticos que permiten caracterizar a la población con discapacidad de Navarra, así como su evolución entre los años 2018 y 2019, es decir, durante el primer año de ejecución del Plan.

##### **INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS**

De cara a conocer y delimitar la población potencialmente destinataria del Plan, se han extraído los datos sociodemográficos caracterizadores, respectivamente, de la población con discapacidad, la población con enfermedades mentales y la población en situación de dependencia funcional.

##### **DISCAPACIDAD**

Como ya se indicaba en el diagnóstico realizado para la evaluación del Plan de Discapacidad (Gobierno de Navarra, 2019), no todas las personas con limitaciones funcionales que puedan considerarse discapacitantes tienen por qué haber solicitado una valoración de discapacidad y contar con un certificado de discapacidad. Así, por ejemplo, las personas en situación de dependencia funcional, sobre todo en el caso de haberse adquirido en el proceso de envejecimiento, no siempre cuentan con un certificado de discapacidad aunque tengan limitaciones funcionales para la realización de las actividades de la vida diaria, lo que se observa en mayor medida en el caso de las mujeres.

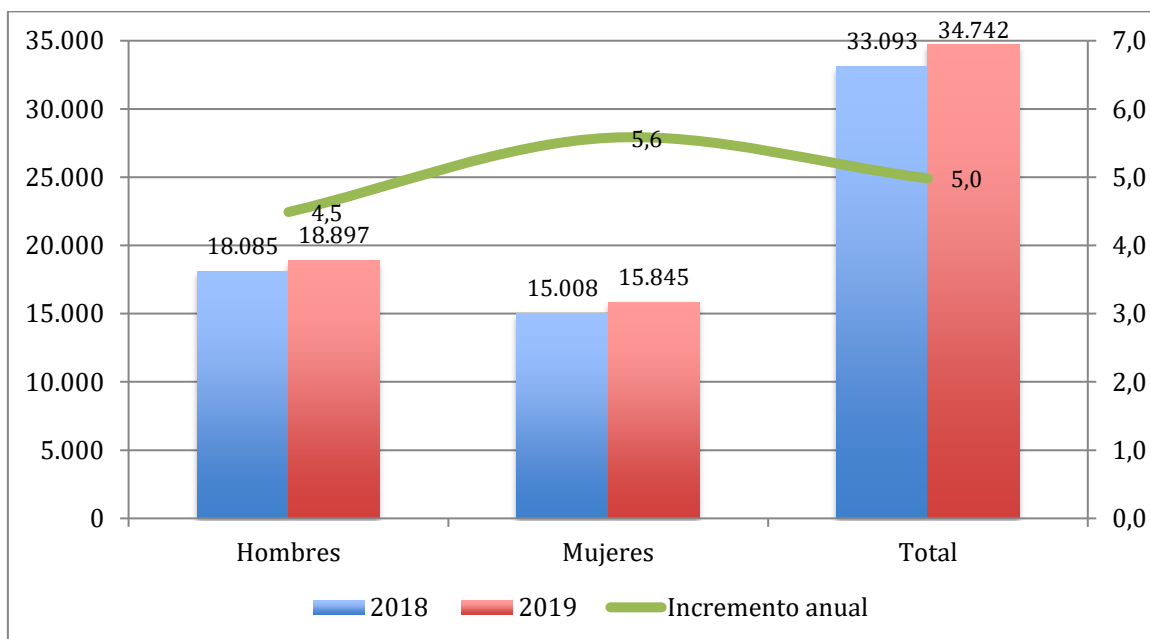
Por lo tanto, cuantificar el número exacto de personas con discapacidad es una tarea complicada y sólo se puede hacer de manera aproximativa atendiendo a unas fuentes u otras.

Según la base de datos de valoración de personas con discapacidad, el 5,31% de la población navarra tendría una discapacidad a 31 de diciembre de 2019, es decir, contaría con un certificado de discapacidad ya que tiene un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, con una proporción mayor de hombres que de mujeres (54,4 frente al 45,6%).

Esta tasa supone un incremento de 0,2 puntos porcentuales (un 3,9% más) con respecto a 2018, cuando la tasa era del 5,11%. En ese sentido, se ha incrementado en 1.649 personas, de 33.093 personas con discapacidad en 2018 a 34.742 en 2019, un 4,7% más de personas con certificado de discapacidad en un año. Atendiendo al sexo, el incremento ha sido mayor en las mujeres (5,3%) que en los hombres (4,3%).



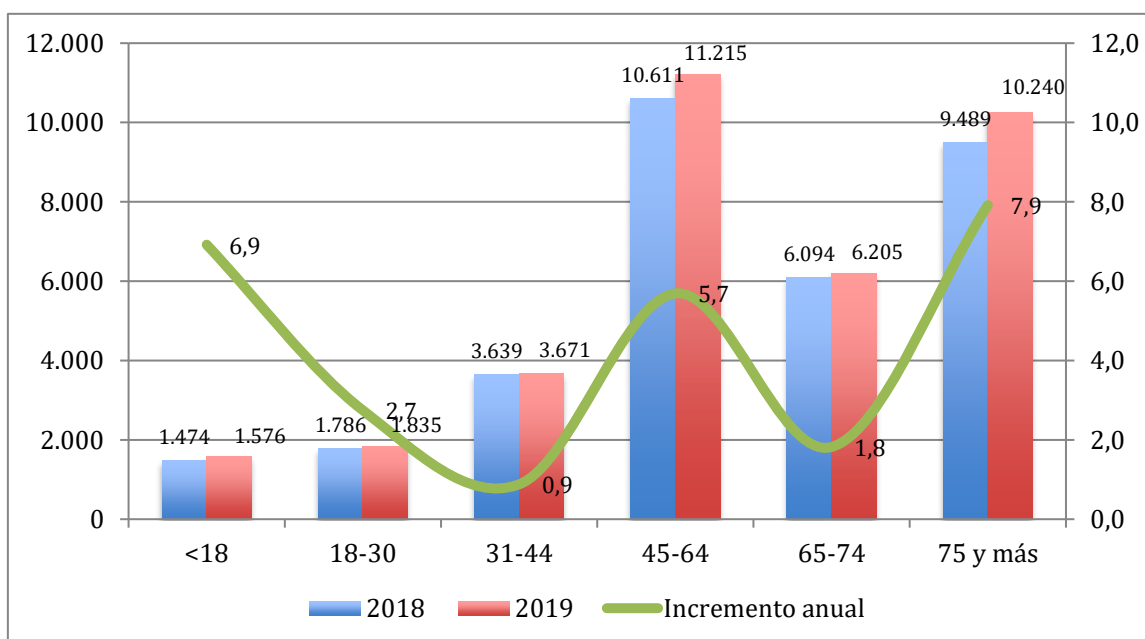
**Gráfico 1. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según sexo. Evolución 2018-2019.**



Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

En relación con la edad de las personas con discapacidad, los incrementos más elevados se han dado entre los menores de 18 años, con un 6,9% más, así como en los mayores de 75 años, con un 7,9% más. También destaca el incremento de la población con discapacidad en el grupo poblacional de 45-64 años, que se encuentra al final de su vida laboral, con un 5,7%.

**Gráfico 2. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según grupos de edad. Evolución 2018-2019.**



Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Analizando los datos por zonas geográficas, atendiendo al criterio de clasificación de las áreas de servicios sociales, se observa que el incremento de personas con certificado de discapacidad entre el año 2018 y el año 2019 ha sido más o menos homogéneo en todas ellas, si bien ligeramente mayor en Estella (5,9%) y menor en Tafalla (3,6%). De estos datos, en primera instancia, se puede interpretar que no ha habido desigualdades geográficas en el acceso a la valoración y, en consecuencia, al certificado de discapacidad.

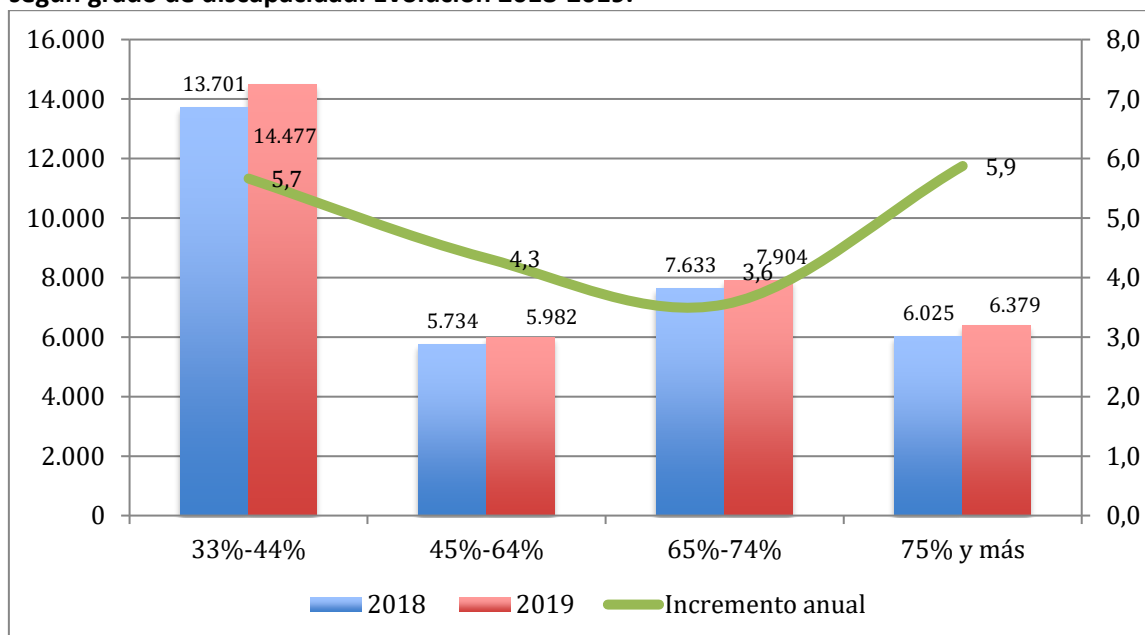
**Tabla 3. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según áreas de servicios sociales. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Noroeste	2.764	2.898	4,8
Noreste	855	895	4,7
Pamplona	19.577	20.572	5,1
Estella	3.224	3.415	5,9
Tafalla	2.210	2.289	3,6
Tudela	4.334	4.566	5,4
Sin zonificar	129	107	-17,1
<b>Total</b>	<b>33.093</b>	<b>34.742</b>	<b>5,0</b>

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Si se atiende al grado de discapacidad, se observa que donde se han producido incrementos mayores del grado de discapacidad ha sido en sus valores extremos, ya sea en la discapacidad más leve (entre el 33 y el 44%), con un 5,7%, y la discapacidad severa (75% y más), con un 5,9%.

**Gráfico 3. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según grado de discapacidad. Evolución 2018-2019.**



Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Por otro lado, atendiendo al tipo de discapacidad según el grupo de deficiencia principal recogido por la propia Base de Datos de Valoración de Discapacidad, han crecido fundamentalmente aquellas derivadas de enfermedades crónicas y las de tipo osteoarticular.

**Tabla 4. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según grupo de deficiencia principal. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Auditivas	2.275	2.326	2,2
Enfermedad crónica	5.109	5.460	6,9
Expresivas	204	200	-2,0
Neuromuscular	4.443	4.658	4,8
Mixtas	36	34	-5,6
Osteoarticular	7.738	8.358	8,0
Retraso mental	4.125	4.225	2,4
Trastorno mental	6.286	6.548	4,2
Visuales	2.847	2.901	1,9
Otras	30	32	6,7
<b>Total</b>	<b>33.093</b>	<b>34.742</b>	<b>5,0</b>

Nota: Los grupos de deficiencia y su denominación son los recogidos y establecidos por la propia fuente de datos.

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

#### ENFERMEDAD MENTAL

Un grupo de interés preferente dentro del colectivo de personas con discapacidad es el de las personas con trastorno mental. Como se podía ver en la tabla anterior, la población con certificado de discapacidad con trastorno mental había crecido en un 4,2% entre 2018 y 2019, hasta las 6.548 personas, lo que supone un 1% del total de la población de Navarra y un 18,8% del total de la población con discapacidad.

**Tabla 5. Número y tasas de personas con trastorno mental. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Número de personas con trastorno mental	6.286	6.548	4,2
Tasa de personas con trastorno mental (% sobre población total)	0,97	1,0	3,1
Tasa de personas con discapacidad con trastorno mental (% sobre población con discapacidad)	19	18,8	-1,1

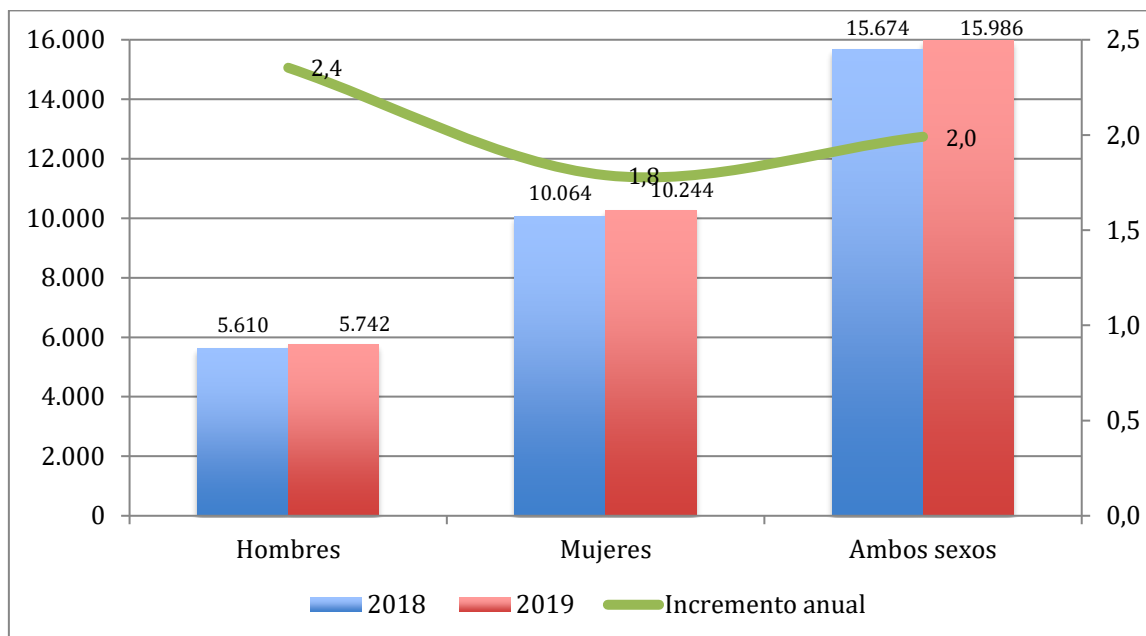
Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

#### PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA RECONOCIDA

Para conocer la situación del colectivo y observar la cobertura con la que cuenta en relación con algunos recursos de apoyo, es interesante conocer la población en situación de dependencia de Navarra, si bien no todas las personas con discapacidad están en situación de dependencia funcional ni todas las personas en situación de dependencia cuentan previamente con un

certificado de discapacidad. Así, mientras que entre la población con certificado de discapacidad predominaban los varones, en el caso de la dependencia reconocida es mucho mayor en mujeres que en hombres, un 64,2% frente al 35,8% respectivamente. El incremento de la población en situación de dependencia entre 2018 y 2019 ha sido del 2%, para un total de 15.986 personas.

**Gráfico 4. Número de personas en situación de dependencia reconocida según sexo. Evolución 2018-2019.**



Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Según la edad, cuatro de cada cinco personas en situación de dependencia (un 79,4%) tiene 65 años o más (un 55,1% entre los 80 y los 94 años). Sin embargo, los mayores incrementos en la población en situación de dependencia se producen entre los menores de 18 años, con un 6,7%, y entre los 18 y 34 años, con un 4,9%.

**Tabla 6. Número de personas en situación de dependencia reconocida según edad. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
<18 años	667	712	6,7
18-34 años	594	623	4,9
35-44 años	470	446	-5,1
45-64 años	1.499	1.520	1,4
65-79 años	2.601	2.721	4,6
80-94 años	8.629	8.706	0,9
95 y más años	1.214	1.258	3,6
Todas las edades	<b>15.674</b>	<b>15.986</b>	<b>2,0</b>

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Analizando los datos por Áreas de servicios sociales se encuentran algunas diferencias. Mientras que en la mayoría de las áreas la población con dependencia reconocida ha aumentado entre

2018 y 2019, sobre todo en el Noroeste, Tudela y Pamplona, en el Noreste se ha reducido el número de personas en situación de dependencia en un 2,6%.

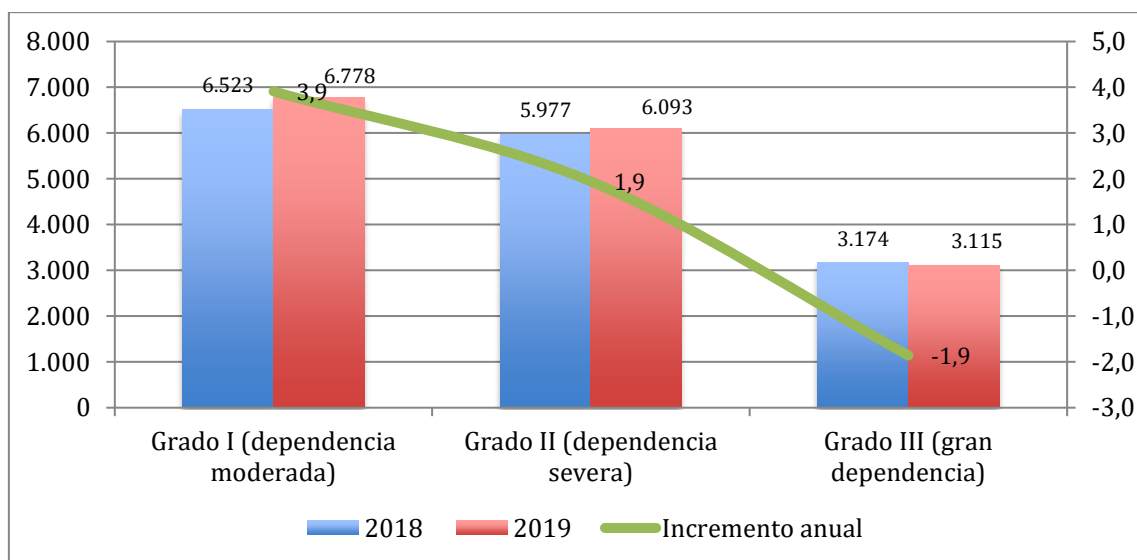
**Tabla 7. Número de personas en situación de dependencia reconocida según Área de servicios sociales. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Noroeste	1.496	1.529	2,2
Noreste	608	592	-2,6
Pamplona	7.502	7.698	2,6
Estella	2.132	2.148	0,8
Tafalla	1.303	1.317	1,1
Tudela	2.562	2.635	2,8
Sin zonificar	71	67	-5,6
<b>Total Navarra</b>	<b>15.674</b>	<b>15.986</b>	<b>2,0</b>

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

De acuerdo con el grado de dependencia, han aumentado principalmente aquellas personas con Grado I (dependencia moderada), en un 3,9%, habiéndose incrementado en un 1,9% aquellos con Grado II (dependencia severa) y reducido en un 1,9% el número de personas con Grado III (gran dependencia).

**Gráfico 5. Número de personas en situación de dependencia reconocida según grado de dependencia. Evolución 2018-2019.**



Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

#### ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Buena parte de la población con discapacidad de Navarra es usuaria de algún servicio o recurso especializado prestado por el Gobierno de Navarra o bien recibe algún tipo de prestación o ayuda económica. En concreto, para el año 2019 había un total de 14.426 usuarios/as de

servicios especializados para personas con discapacidad, un ligero incremento del 0,7% respecto a 2018, lo que representa una tasa de cobertura del 41,5% sobre el total de 34.742 personas con certificado de discapacidad. Si a esa cifra le añadimos las 864 personas con enfermedad mental usuaria de otros servicios especializados, alcanzarían al 44% de la población con discapacidad (si bien esta cifra no refleja con exactitud la cobertura, pues puede haber personas que sean usuarias de más de un servicio).

Entre aquellas prestaciones y servicios especializados para personas con discapacidad, destaca la evolución positiva en el número de usuarios/as del servicio residencial permanente, con un incremento del 33,4%, del servicio residencial temporal (un 18,3%), del Servicio de Atención Temprana (un 19,7%) o del transporte adaptado o asistido (un 15%). Entre los que se han reducido, ligeramente el servicio de atención diurna permanente, el servicio telefónico de emergencia y el número de prestaciones de la LISMI (en este caso, ya que se trata de unas prestaciones derogadas hace bastantes años pero de cuyo derecho siguen disfrutando quienes las percibían en su momento).

**Tabla 8. Población usuaria de servicios especializados para personas con discapacidad. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Servicio residencial permanente	626	835	33,4
Servicio residencial temporal	104	123	18,3
Servicio de atención diurna permanente	221	216	-2,3
Servicio de atención diurna temporal	30	31	3,3
Servicio de Atención Temprana	863	1.033	19,7
Servicio de valoración y orientación laboral	939	1.025	9,2
Servicio telefónico de emergencia	9.483	8.984	-5,3
Servicio de Transporte Adaptado y/o Asistido	401	461	15,0
Ayudas económicas para servicio de atención residencial	139	141	1,4
PNC Invalidez	1.174	1.228	4,6
Complemento alquiler PNC	127	129	1,6
Ayudas periódicas para personas en centros ocupacionales	157	162	3,2
Prestaciones LISMI	67	58	-13,4
<b>Total</b>	<b>14331</b>	<b>14426</b>	<b>0,7</b>

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

En relación con las prestaciones y servicios sociales especializados para personas con enfermedad mental, los cuales se dirigen en particular a población con trastorno mental grave, dan cobertura a un total de 864 personas en 2019, lo que supone un incremento del 7,1% respecto a 2018. Si bien han disminuido ligeramente (en un 3,7%) los usuarios/as del servicio residencial, han aumentado las ayudas económicas para este servicio en un 14,9% y también los servicios diurnos (CRP) y la atención sociocomunitaria en un 5,8% y un 7,9% respectivamente.

**Tabla 9. Población usuaria de servicios especializados para personas con trastorno mental grave. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Servicio residencial	188	181	-3,7
Ayudas económicas para servicio de atención residencial	261	300	14,9
Servicio diurno permanente (Centro de Rehabilitación Psicosocial)	155	164	5,8
Atención sociocomunitaria (EISOC)	203	219	7,9
<b>TOTAL</b>	<b>807</b>	<b>864</b>	<b>7,1</b>

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

En cuanto a las prestaciones y servicios del SAAD, podemos observar que ha aumentado ligeramente la población usuaria total, si bien con importantes diferencias entre unos servicios y otros. Así, han aumentado servicios, sobre todo atención residencial (4,8%) y atención diurna (16,3%) así como el transporte adaptado (7,3%) y se han reducido las prestaciones económicas, tanto las vinculadas al servicio (ya sea residencial o de atención diurna) como para la atención en el domicilio. Por el contrario, ha aumentado un 13,6%, aunque sólo en 3 usuarios/as, la prestación económica de asistencia personal, particularmente indicada para proporcionar una vida independiente a las personas con discapacidad. La ampliación de la cobertura de esta prestación estaba prevista en el Plan, si bien aún su desarrollo es escaso.

**Tabla 10. Población usuaria de prestaciones y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Servicio de atención residencial	2.686	2.821	5,0
Servicio de atención diurna	402	480	19,4
Servicio de Ayuda a Domicilio	986	913	-7,4
Servicio Telefónico Emergencia	3.269	3.312	1,3
Transporte adaptado y asistido	354	382	7,9
Servicio promoción de autonomía personal y prevención de la dependencia	561	549	-2,1
Ayudas para el servicio de atención residencial (PVS)	1.302	1.215	-6,7
Ayudas para el servicio de atención diurna (PVS)	240	236	-1,7
Ayudas económicas para la atención en el domicilio	9.569	8.805	-8,0
Ayudas económicas para asistente personal	19	22	15,8
Cuidador profesional	0	765	-
<b>TOTAL</b>	<b>19.388</b>	<b>19.500</b>	<b>0,6</b>

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

## EDUCACIÓN

En el curso 2018/19 había en Navarra un total de 7.153 alumnos/as con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, el 6,3% del total del alumnado, una tasa muy por encima de la media estatal, que se encuentra en el 2,6%. Este dato no significa que haya una mayor incidencia de la discapacidad en la población en edad escolar en Navarra, sino que da

cuenta del buen funcionamiento de los servicios de orientación psicopedagógica (así como de los servicios de atención temprana) en la detección de las necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad.

Sin embargo, existen diferencias por sexo en el alumnado con necesidades educativas especiales, siendo mucho mayor la proporción de varones que de mujeres para todas las etapas educativas, lo que revela la mayor incidencia de la discapacidad y de las necesidades derivadas de ésta en los varones que en las mujeres durante la primera etapa de la vida, tendencia que se revierte en los grupos etarios más avanzados. Así, mientras que el 8,3% del alumnado masculino tenía necesidades educativas especiales, en el caso del alumnado femenino era del 4,1%. La variación tanto en el total del alumnado como de varones y mujeres era prácticamente imperceptible entre 2018 y 2019.

Navarra también ha tenido habitualmente mejores datos que otras comunidades autónomas en lo que respecta a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios. Para el curso 2018/19 el 90,6% del alumnado (frente al 82,4% de la media nacional) estaba integrado en centros ordinarios. Eran en total 6.479 alumnos/as, por 674 alumnos/as que estaban escolarizados en educación especial, si bien el número de estos últimos ha crecido en los últimos cursos. Para algunos tipos de discapacidad, como los trastornos graves de conducta, se alcanza el 100% de alumnado escolarizado en centros ordinarios y para otros como el alumnado con discapacidad auditiva, motora o visual se alcanza cifras muy elevadas, por encima del 97% del alumnado. Sin embargo, si comparamos con el curso anterior, se observa un ligero descenso en el porcentaje de alumnado matriculado en centros ordinarios, salvo para aquellos con discapacidad auditiva. El descenso es mayor sobre todo en alumnado con discapacidad intelectual, de un 4,2%, bajando del 74,2 al 71,1%, cifra por debajo de la media estatal (del 75,9%). Este dato supone un claro retroceso en la inclusión de este alumnado, frente a los objetivos de inclusión educativa en centros ordinarios que propugna el Plan de Discapacidad en su Área 3, dedicada a la Educación Inclusiva.

**Tabla 11. Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado en centros ordinarios según tipo de deficiencia. Evolución curso 2017/18- curso 2018/19.**

	2017/18	2018/19	Δ
Auditiva	98,9	99,5	0,6
Motora	98,6	97,8	-0,8
Intelectual	74,2	71,1	-4,2
Visual	98,7	98,5	-0,2
Trastornos generalizados del desarrollo	85,9	85,6	-0,3
Trastornos graves de conducta/personalidad	99,9	100,0	0,1
Plurideficiencia	74,2	74,2	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>90,9</b>	<b>90,6</b>	<b>-0,3</b>

Nota: Los tipos de deficiencia y su denominación son los recogidos y establecidos por la propia fuente de datos.

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



## EMPLEO

A la hora de analizar con la mayor precisión posible la relación de las personas con discapacidad con el empleo con los indicadores disponibles y actualizables anualmente, es necesario contar con datos válidos y fiables. En ese sentido, se analizan datos obtenidos a partir de los Servicios Públicos de Empleo, atendiendo a la dinámica del mismo: demanda de empleo, paro registrado y paro de larga duración.

No podemos, por el contrario, obtener un dato suficientemente válido y fiable de las tasas de actividad, empleo y paro del colectivo en la Comunidad Foral, salvo en lo que se refiere a la tasa de actividad a través de la serie *El empleo de las personas con discapacidad* del Instituto Nacional de Estadística, con datos correspondientes a 2018 (último año disponible).

Así, según esta serie, el 5,2% de la población en edad activa en Navarra tendría una discapacidad. La tasa de actividad entre la población con discapacidad para 2018 sería del 35,4%, una cifra ligeramente superior al conjunto del estado español (34,5%), si bien un dato no suficientemente fiable, dada su variabilidad año tras año debido al tamaño de la muestra autonómica (para el año 2017 ese dato era del 41,2%).

Atendiendo a los datos de registro disponibles en el Servicio Navarro de Empleo, se puede conocer la demanda de empleo existente y el paro registrado del colectivo, así como el de larga duración. Sin embargo, se puede identificar a la población con discapacidad de dos maneras. Por un lado, la población que declara su discapacidad en la demanda de empleo; por otro lado, mediante el cruce de los datos del SNE con el de la Base de datos de valoración, la población demandante de empleo con certificado de discapacidad.

La diferencia de uno u otro dato es sustancial, derivado posiblemente de que muchas personas con certificado de discapacidad no declaran ésta por si pudiera suponer un obstáculo para el acceso al empleo. Esta información da cuenta, por tanto, de los prejuicios simbólicos que perviven en relación con la discapacidad en nuestra sociedad y, en particular, en el mundo del trabajo, a pesar de los incentivos a la contratación de personas con discapacidad existentes.

Así, frente a 3.165 personas demandantes de empleo que declaran su discapacidad en su demanda de empleo en 2019, nos encontramos con que hay 4.020 personas con certificado de discapacidad que demandaron empleo para ese mismo año, es decir, un 27% más de las que efectivamente lo declaran. En el caso del paro de larga duración, la diferencia es aún mayor. Hay 1.373 personas con certificado de discapacidad demandantes de empleo pero sólo 904 que declaran su discapacidad en la demanda, un 51,9% más.

Los datos de demanda de empleo, en comparación con 2018, suponen un descenso del 2,2% en el número de personas que declaran su discapacidad en la demanda (lo que supondría que se ha reducido el número de personas con discapacidad paradas), pero por el contrario un muy ligero incremento en el número de personas con certificado de discapacidad que demandan empleo.

**Tabla 12. Demandantes de empleo que declaran tener discapacidad en su demanda vs. personas con certificado de discapacidad demandantes de empleo. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Declaran discapacidad en la demanda	3237	3165	-2,2
Con certificado de discapacidad	4015	4020	0,1

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Esto, en primera instancia, podría mostrar la efectividad de los incentivos a la contratación, reduciendo el empleo de las personas que en su demanda de empleo declaran la discapacidad, pero también puede deberse a otras razones: que haya aumentado el número de personas con discapacidad que no declara ésta en su demanda de empleo, o bien que el incremento de las contrataciones (a trabajadores con y sin discapacidad) en los últimos años han estimulado la demanda de empleo por parte de este colectivo, si bien no declarando explícitamente su discapacidad al inscribirse en los servicios de empleo).

El índice de paro registrado descendería entre 2018 y 2019, si bien cerca de uno de cada cuatro personas con discapacidad en edad activa sería demandante de empleo.

**Tabla 13. Índice de paro registrado en personas que declaran tener discapacidad en su demanda de empleo vs. En demandantes de empleo con certificado de discapacidad. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Con discapacidad en la demanda	20,2	18,9	-6,2
Con certificado de discapacidad	25,0	24,0	-4,0

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Si se atiende a los datos de paro registrado de larga duración, vemos que para ambos colectivos ha descendido la cifra, en un 6,3 y en un 5,4%, respectivamente, lo que reforzaría la última hipótesis de que el incremento del número de demandantes de empleo con certificado de discapacidad se debe a un estímulo de la demanda.

**Tabla 14. Parados de larga duración que declaran tener discapacidad en su demanda vs. Parados de larga duración con certificado de discapacidad. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Con discapacidad en la demanda	965	904	-6,3
Con certificado de discapacidad	1.452	1.373	-5,4

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Sin embargo, si se analiza el empleo generado en los dos años en cuestión, se puede observar que en las contrataciones sucede algo similar. Entre el año 2018 y 2019 se reducen las contrataciones a demandantes de empleo que declaran tener una discapacidad pero aumentan muy ligeramente las contrataciones de personas con certificado de discapacidad que demandan empleo. La reducción, por lo tanto, de demandantes de empleo que declaran su discapacidad en la demanda ¿se debe a que se han insertado en el mercado laboral o a que “han desistido” en su búsqueda de empleo? Con los datos disponibles no se puede confirmar una u otra hipótesis.

**Tabla 15. Número de contratos a personas que declaran tener discapacidad en su demanda vs. Número de contratos a personas con certificado de discapacidad. Evolución 2018-2019.**

	2018	2019	Δ
Con discapacidad en la demanda	4190	4075	-2,7
Con certificado de discapacidad	4564	4583	0,4

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Comparando los dos tipos de información, se utilizarán, por su mayor precisión, los datos de demandantes de empleo con certificado de discapacidad, pues representan de forma más fidedigna la realidad del colectivo.

Así, si se analiza a la población con discapacidad demandante de empleo en función de diferentes variables, podemos observar que entre 2018 y 2019 ha crecido un 2,5% el número de mujeres demandantes de empleo mientras que se ha reducido el de hombres un 1,9%. Según el grado de discapacidad, el mayor incremento se ha producido en personas con un 75% y más, reduciéndose entre 65 y 74% y quedando prácticamente igual en personas con grado de 33 a 64%, grupo en el que está la mayoría de los demandantes de empleo con discapacidad (más de un 80%). Según el tipo de discapacidad (según la clasificación facilitada por el ORS), destaca que mientras que se han reducido los demandantes con discapacidad sensorial en un 1,5%, han aumentado ligeramente aquellos con discapacidad física y con discapacidad psíquica.

**Tabla 16. Demandantes de empleo con certificado de discapacidad, en función de diferentes variables. Evolución 2018-2019.**

Variabes	Categorías	2018	2019	Δ
Sexo	Hombres	2.191	2.150	-1,9
	Mujeres	1.824	1.870	2,5
Grado	33 a 64	3.251	3.254	0,1
	65 a 74	647	640	-1,1
	75 y más	117	126	7,7
Tipo	Física	1.632	1.640	0,5
	Psíquica	1.768	1.775	0,4
	Sensorial	607	598	-1,5
	Mixta y otras	8	7	-12,5
Total		4.015	4.020	0,1

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

El paro de larga duración afecta mucho más a las personas con discapacidades psíquicas que a las personas con discapacidad física y, sobre todo, a aquellas con discapacidades sensoriales. En comparación con el año 2018 se advierte un importante descenso del número de parados de larga duración para todas las categorías, si bien no se puede precisar si ha sido porque han accedido a un empleo o bien porque hayan abandonado la búsqueda de empleo.

**Tabla 17. Paro de larga duración en personas con certificado de discapacidad, en función de diferentes variables. Evolución 2018-2019.**

Variabes	Categorías	2018	2019	Δ
----------	------------	------	------	---

<b>Sexo</b>	<i>Hombres</i>	<b>742</b>	<b>674</b>	<b>-9,2</b>
	<i>Mujeres</i>	<b>710</b>	<b>699</b>	<b>-1,5</b>
<b>Grado</b>	<i>33 a 64</i>	1.082	1.014	<b>-6,3</b>
	<i>65 a 74</i>	320	310	<b>-3,1</b>
	<i>75 y más</i>	50	49	<b>-2,0</b>
<b>Tipo</b>	<i>Física</i>	<b>520</b>	<b>496</b>	<b>-4,6</b>
	<i>Psíquica</i>	<b>715</b>	<b>669</b>	<b>-6,4</b>
	<i>Sensorial</i>	<b>214</b>	<b>205</b>	<b>-4,2</b>
	<i>Mixta y otras</i>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0,0</b>
<b>Total</b>		<b>1.452</b>	<b>1.373</b>	<b>-5,8</b>

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

En cuanto a las contrataciones a personas con certificado de discapacidad realizadas a lo largo de estos dos últimos años, se puede observar que si bien ha aumentado ligeramente el número de contrataciones, se ha reducido el número de personas contratadas, por lo que el índice de rotación (es decir, el número de contratos por personas contratada) también ha aumentado ligeramente, situándose en un elevado 2,61, siendo mucho mayor en mujeres (2,88) que en hombres (2,41).

**Tabla 18. Número de contratos y de personas contratadas con certificado de discapacidad. Evolución 2018-2019.**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Δ</b>
<b>Personas contratadas</b>	1.760	1.758	<b>-0,1</b>
<b>Número de contratos</b>	4.564	4.583	<b>0,4</b>
<b>Índice de rotación</b>	<b>2,59</b>	<b>2,61</b>	<b>0,5</b>

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

### **POBREZA E INGRESOS MÍNIMOS**

Como confirman diferentes trabajos (Belzunegui, 2014; Anaut y Arza, 2015; Díaz Velázquez, 2017), las personas con discapacidad suelen tener mayor riesgo de pobreza y exclusión social que la población sin discapacidad. Sin embargo, ésta afecta más a la población menor de 65 años que a la mayor de esa edad, pues ésta última cuenta con el impacto positivo de las pensiones de jubilación, muchas de las cuales, tras la caída de la renta mediana durante la época de crisis iniciada en 2008, se situaron por encima del umbral de la pobreza relativa (Díaz Velázquez, 2017: 342-346). Si analizamos los datos globales de pobreza relativa y severa en comparación con la población sin discapacidad, dado el significativo peso de la población mayor de 65 años entre la población con discapacidad, nos puede conducir a interpretaciones erróneas. Sin embargo, si desagregamos los datos por grupos de edad, se observan altas tasas de pobreza para la población con discapacidad menor de edad y en edad activa, así como menor tasa de pobreza de la población con discapacidad mayor de 65 años (por el impacto positivo de las pensiones de jubilación).

No se proporcionan datos actualizados de 2019 para comparar su evolución, pero conviene analizar los datos de 2018, comparando con la población sin discapacidad por grupos de edad y sexo para observar la desigualdad existente. Si se analizan los datos globales podríamos pensar que las personas con discapacidad tienen menos riesgo de pobreza que las personas sin discapacidad, pues para el total de la población es del 21,3 y para las personas con discapacidad del 20,8%. Sin embargo, si observamos por grupos de edad (para descontar el efecto que tiene el peso de la población mayor en el colectivo), observamos que la tasa se encuentra hasta 7,9 puntos por encima en los menores de 16 años (una brecha de discapacidad del 27%), alcanzando el 37,1%, así como el 32,2% en personas con discapacidad de 16 a 29 años.

**Tabla 19. Tasa de pobreza relativa para personas con discapacidad según edad. Año 2018**

	Total	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Desviación	Brecha de discapacidad
Menores de 16 años	29,3	29,2	<b>37,1</b>	7,9	<b>1,27</b>
De 16 a 29 años	26,1	25,9	<b>32,2</b>	6,3	<b>1,24</b>
De 30 a 44 años	21,6	21,5	<b>23,7</b>	2,2	<b>1,10</b>
De 45 a 64 años	17,3	17,1	<b>21,0</b>	3,9	<b>1,23</b>
De 65 y más años	16,5	16,5	<b>17,1</b>	0,6	<b>1,04</b>
Total	21,3	21,3	<b>20,8</b>	-0,5	<b>0,98</b>

Fuente: NASTAT. Estadística de la renta de la población navarra.

Según el sexo, se observa que sin controlar el efecto de la edad, la tasa de pobreza de las mujeres con discapacidad es mayor que la de las mujeres sin discapacidad (24,3 frente a 22,7), lo que no ocurre en el caso del total de los hombres (18,0 frente a 19,9). No obstante, tanto en mujeres como en hombres la tasa sería mayor por grupos de edad, llegando a haber en el caso de los hombres con discapacidad de 16 a 29 años una diferencia de 9,4 puntos (de un 35,3% frente a un 25,9%).

Idéntica situación nos encontramos al analizar la tasa de pobreza severa, constatando que el dato global de menor tasa de pobreza esconde, por ejemplo, que la pobreza severa alcanza al 26,6% de los menores con discapacidad, un 47% más que en los menores sin discapacidad.

**Tabla 20. Tasa de pobreza severa para personas con discapacidad según edad. Año 2018**

	Total	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Desviación	Brecha de discapacidad
Menores de 16 años	18,2	18,1	<b>26,6</b>	8,5	<b>1,47</b>
De 16 a 29 años	15,4	15,3	<b>19,2</b>	4,0	<b>1,26</b>
De 30 a 44 años	12,2	12,2	<b>13,4</b>	1,2	<b>1,10</b>
De 45 a 64 años	9,0	8,9	<b>10,7</b>	1,8	<b>1,20</b>
De 65 y más años	4,2	4,2	<b>3,8</b>	-0,5	<b>0,89</b>
Total	11,2	11,3	<b>9,0</b>	-2,3	<b>0,79</b>

Fuente: NASTAT. Estadística de la renta de la población navarra.

Constatando el riesgo de pobreza de la población con discapacidad, es oportuno ver la cobertura de la Renta Garantizada. De partida, se observa que hay 986 personas con valoración de discapacidad cuyo grado es menor al 33% (es decir, que no cuentan con certificado de discapacidad) que reciben Renta Garantizada. Entre aquellos que sí cuentan con certificado,

1.998 personas recibían la renta garantizada en 2019, un 1,2% más que en 2018, y un 5,8% del total de personas con discapacidad. Por sexo, la reciben más hombres que mujeres, si bien en 2019 ha aumentado en un 4,3% las rentas dirigidas a éstas, hasta 977. También han aumentado en un 7% a personas con discapacidad con grado mayor o igual a 75% (168) y un 3,6% a personas con discapacidad física, reduciéndose a personas con discapacidad sensorial en un 2,4%. Las 1.998 personas con discapacidad que reciben la Renta Garantizada suponen el 12,5% del total de los 15.941 beneficiarios de la misma.

**Tabla 21. Población con discapacidad beneficiaria de renta garantizada, en función de diferentes variables. Evolución 2018-2019.**

Variables	Categorías	2018	2019	Δ
Sexo	Hombres	1.037	1.021	-1,5
	Mujeres	937	977	4,3
Grado	33 a 64	1.359	1.365	0,4
	65 a 74	458	465	1,5
	75 y más	157	168	7,0
Tipo	Física	697	722	3,6
	Psíquica	1.017	1.022	0,5
	Sensorial	253	247	-2,4
	Mixta y otras	7	7	0,0
Total		1.974	1.998	1,2

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Los datos muestran que, aunque una buena parte de la población con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad recibe una renta garantizada que le protege del riesgo de pobreza, así como otras personas con discapacidad cuentan con una prestación económica específica (invalidez, incapacidad o jubilación), continúa existiendo un importante número de personas con discapacidad por debajo del umbral de la pobreza, sobre todo entre la población menor de 16 años, que alcanza a dos de cada cinco, y a la población de 16 a 29 años, que alcanza a uno de cada tres. Por lo tanto, es conveniente que en los próximos años de implementación del Plan se avance en la reducción de la pobreza del colectivo, sobre todo entre la población infanto-juvenil.

## RESUMEN DE DATOS

A continuación se resumen los principales indicadores de contexto y su evolución entre 2018 y 2019. Se observa una evolución positiva general, particularmente en el incremento de los servicios y prestaciones para personas con trastorno mental, salvo en el ámbito educativo, con un ligero retroceso en el alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios.

**Tabla 22. Evolución de los indicadores de contexto entre 2018 y 2019.**

Dimensiones	Indicadores	2018	2019	Δ	Fuente
Discapacidad	Número de personas con discapacidad reconocida (igual o superior al 33%)	33.093	34.742	5,0	GN. Dpto. DDSS
	Tasa de personas con discapacidad reconocida (igual o superior al 33%)	5,11	5,31	3,9	GN. Dpto. DDSS

Informe de Evaluación 2019 – Plan de Discapacidad de Navarra

<b>Enfermedad mental</b>	Número de personas con trastorno mental	6.286	6.548	4,2	GN. Dpto. DDSS
	Tasa de personas con trastorno mental	0,97	1,0	3,1	GN. Dpto. DDSS
<b>Dependencia</b>	Número de personas con dependencia reconocida	15.674	15.986	2,0	GN. Dpto. DDSS
	Número de prestaciones y servicios de atención a la dependencia	19.388	19.500	0,6	GN. Dpto. DDSS
<b>Servicios sociales</b>	Número de prestaciones y servicios especializados de atención a personas con discapacidad	14331	14426	0,7	GN. Dpto. DDSS
	Número de prestaciones y servicios especializados de atención a personas con trastorno mental	807	864	7,9	GN. Dpto. DDSS
<b>Educación</b>	Alumnado con necesidades educativas especiales (% sobre alumnado total)	6,3	6,3	0	MEYFP
	Alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios (% sobre total con NEE)	90,9	90,6	-0,3	MEYFP
<b>Empleo</b>	Número de personas con certificado de discapacidad demandantes de empleo	4015	4020	0,1	GN. Dpto. DDSS
	Índice de paro registrado (% sobre población entre 16 y 64 años)	25,0	24,0	-4,0	GN. Dpto. DDSS
	Número de personas con certificado de discapacidad paradas de larga duración	1.452	1.373	-5,4	GN. Dpto. DDSS
	Número de contrataciones a personas con discapacidad	4564	4583	0,4	GN. Dpto. DDSS
<b>Pobreza e ingresos mínimos</b>	Tasa de pobreza relativa en personas con discapacidad (menor de 16 años)	37,1	-	-	INE
	Tasa de pobreza severa en personas con discapacidad (menor de 16 años)	26,6	-	-	INE
	Número de personas con discapacidad beneficiarias de Renta Garantizada	1.974	1.998	1,2	GN. Dpto. DDSS

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Navarra.

Una vez analizados los indicadores de contexto, se presenta el alcance de las actuaciones durante 2019 para cada una de las áreas de actuación y líneas estratégicas existentes.

En la siguiente tabla se muestran las áreas de actuación y sus respectivas líneas estratégicas.

**Tabla 23. Áreas de actuación y líneas estratégicas del Plan de Discapacidad 2019-2025.**

<b>1. Área de Autonomía Personal e Inclusión Social.</b>
LE-1.1 Detección temprana, valoración y orientación.
LE-1.2 Prestaciones, servicios y productos de apoyo para la vida independiente.
LE-1.3 Atención integral y centrada en la persona, orientada a la permanencia en el domicilio.
LE-1.4 Nuevo modelo de recursos de vivienda y atención residencial.
<b>2. Área de Salud y Bienestar.</b>
LE-2.1 Prevención de la discapacidad y sus secuelas.
LE-2.2 Atención sanitaria adaptada y accesible.
<b>3. Área de Educación Inclusiva.</b>
LE-3.1 Apoyos y recursos para la educación inclusiva.
LE-3.2 Reducción del abandono escolar temprano.
LE-3.3 Acceso a las etapas postobligatorias, la Universidad y la Formación Profesional.
<b>4. Área de Trabajo y Ocupación.</b>
LE-4.1 Fomento del empleo de las personas con discapacidad.
LE-4.2 Impulso de la actividad económica y la contratación pública estratégicas.
LE-4.3 Mejora de la empleabilidad.
LE-4.4 Calidad en el empleo y condiciones de trabajo.
<b>5. Área de Participación Social y Cultural.</b>
LE-5.1 Concienciación e imagen social positiva.
LE-5.2 Fomento del asociacionismo y de la participación en el tejido asociativo.
LE-5.3 Promoción de la cultura, el deporte y el ocio inclusivo.
<b>6. Área de Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las Personas.</b>
LE-6.1 Accesibilidad universal en la Administración Foral.
LE-6.2 Accesibilidad universal a viviendas y edificios.
LE-6.3 Accesibilidad universal en el transporte público.
LE-6.4 Accesibilidad universal a las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>7. Área de Transversalidad de la Discapacidad.</b>
LE-7.1 Coordinación e integración intersectorial y multinivel.
LE-7.2 Formación en materia de discapacidad.
LE-7.3 Investigación y conocimiento.
LE-7.4 Innovación social y tecnológica.

Fuente: Elaboración propia.



### 3.1 ÁREA DE AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN SOCIAL

#### 3.1.1 INTRODUCCIÓN

El *Área de Autonomía personal e inclusión social* tiene por objetivo general dar respuesta a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad para su autonomía personal e inclusión.

Comprende cuatro líneas estratégicas:

- Detección temprana, valoración y orientación.
- Prestaciones, servicios y productos de apoyo para la vida independiente.
- Atención integral y centrada en la persona, orientada a la permanencia en el domicilio.
- Nuevo modelo de recursos de vivienda y atención residencial.

Para el año 2019, en el *Área de Autonomía personal e inclusión social* había previstas un total de 23 actuaciones, de las cuales se han puesto en marcha un total de 13 (un 56,5%).

A continuación se analiza el desarrollo de las actuaciones por cada una de las Líneas Estratégicas que comprende el Área y, en la medida en que existan datos disponibles para ello, se presentan los resultados, aunque por lo general no hay información de estos ni de presupuesto ejecutado.

En el [epígrafe 8.1.1](#), se presentan las tablas con el resumen de las actuaciones previstas y realizadas.

#### 3.1.2 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DURANTE 2019

##### 3.1.2.1 DETECCIÓN TEMPRANA, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

Entre las ocho actuaciones de esta Línea Estratégica previstas para 2019 se han realizado un total de 5, es decir, el grado de cumplimiento con el calendario previsto ha sido del 62,5%.

En esta línea estratégica ha habido algunos avances importantes, como la **modificación normativa que regula el servicio de atención temprana**. Así, se ha publicado la *Orden Foral 94/2019, de 9 de septiembre, por la que se regula el Servicio de Atención Temprana del Departamento de Derechos Sociales* y el *Decreto Foral 198/2019, de 28 de agosto, por el que se regula la Red de Atención Temprana de Navarra*.

Durante 2019 se ha empezado a **descentralizar y acercar los servicios de valoración de discapacidad y atención temprana al usuario en las zonas básicas de Servicios Sociales**, si bien aún de manera parcial, pues se realiza la valoración en tres centros: Pamplona, Tudela y Doneztebe. Con esta actuación, uno de los principales objetivos era la comarcalización para facilitar el acceso, así como agilizar el proceso, en particular para discapacidades sobrevenidas. Según los datos proporcionados, en 2019 el tiempo medio de espera en la valoración de discapacidades sobrevenidas graves fue de un mes, si bien no existen datos comparables de este indicador para 2018.

También se encontraba en ejecución la **actualización del protocolo de itinerario de intervención sistematizado en atención temprana**, terminada en febrero de 2020. Para ello, se recibió

asesoramiento y apoyo de la Universidad de Valencia, que impartió una formación entre enero y junio de 2019 a 50 personas, la totalidad de profesionales del Servicio de Atención Temprana así como personal de ANFAS. Durante el mismo tiempo se realizaron reuniones quincenales por parte del grupo motor. El trabajo culminó con la elaboración del documento que recoge el funcionamiento del centro según prácticas recomendadas en febrero de 2020.

En proceso también se encuentra otras actuaciones como la **incorporación de un servicio de interpretación y traducción a diferentes idiomas, incluida la Lengua de Signos** (tanto en atención temprana como en valoración de la discapacidad) y la creación de un **protocolo o sistema interdepartamental de detección precoz y atención temprana por medio de la Comisión Técnica Interadministrativa de Atención Temprana**, que si bien se ha culminado en marzo de 2020, aún es pronto para tener datos que den cuenta de su impacto.

Precisamente dicha Comisión abordará en 2020 el **desarrollo de itinerarios personalizados de tránsito de los menores entre los servicios de atención temprana y otros recursos y servicios especializados**, actuación prevista en 2019 pero que no pudo iniciarse en tal periodo.

Otras actuaciones previstas y que aún no se han iniciado son la **revisión de la cobertura e intensidad del servicio en el grupo de edad de 3 a 6 años y en grupos específicos** (como los menores en situación de riesgo psicosocial), así como la **extensión de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la discapacidad**.

### 3.1.2.2 PRESTACIONES, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE APOYO PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

Las cuatro actuaciones previstas para 2019 en la Línea Estratégica 2 se han comenzado a ejecutar en el año en cuestión.

Por un lado, se ha **actualizado el catálogo de prestaciones ortoprotésicas** de acuerdo con la obligación prevista en la *Orden SCB/45/2019, de 22 de enero, por la que se modifica el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se regula el procedimiento de inclusión, alteración y exclusión de la oferta de productos ortoprotésicos y se determinan los coeficientes de corrección*, y con la *Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización* del Ministerio de Sanidad.

Además, se encuentran en ejecución otras actuaciones previstas en esta línea estratégica en relación con el apoyo para una vida independiente, como es la **consolidación de la Oficina de Vida Independiente (OVI)**, que cuenta con 67 usuarios, 13 de ellos nuevos en 2019 (un 24% más) y el **incremento del número de prestaciones económicas de asistencia personal** hasta alcanzar las 22 prestaciones, 7 más el último año, un 46,7% más. La una cuantía media de las prestaciones alcanza los 751,76€, si bien no hay datos para comparar con el año anterior.

Por otro lado, también se encuentra iniciado el **proceso de simplificación e informatización de la tramitación de las prestaciones y servicios de discapacidad**. Con la digitalización del programa, se facilita el trámite y registro de la solicitud. Desde la ANADP valoran que se ha aumentado en la

agilidad, la cercanía en el seguimiento y la coordinación y perciben una mayor satisfacción por parte de la población usuaria aunque no haya datos para confirmarlo.

### 3.1.2.3 ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA, ORIENTADA A LA PERMANENCIA EN EL DOMICILIO

En cuanto a esta línea estratégica, la mayoría de actuaciones previstas no se han iniciado, salvo una de ellas, el trabajo de **replanteamiento de los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental, en los que prime la provisión de apoyos en la comunidad y el enfoque comunitario para la inclusión en la comunidad**, mediante el desarrollo del servicio de intervención sociocomunitaria para personas con enfermedad mental grave, con 219 usuarios (99 hombres y 120 mujeres), lo que supone un 7,9% más a las de 2018, que fueron 203.

### 3.1.2.4 NUEVO MODELO DE RECURSOS DE VIVIENDA Y ATENCIÓN RESIDENCIAL

Para esta línea estratégica se ha iniciado el 75% de las actuaciones previstas (3 de 4). Si bien no se ha iniciado el **proceso participativo previsto en el Plan para la identificación de aquellos elementos susceptibles de mejora en los servicios de atención residencial**, sí que se han empezado a ejecutar en 2019 algunas otras actuaciones que se desarrollan seguidamente.

Por un lado, el **incremento de los recursos de vivienda incluidos en la comunidad y que promuevan la autonomía personal**. Se han establecido 11 recursos nuevos, lo que supone un 40,7% más hasta alcanzar los 38 recursos de vivienda. Esos 11 recursos nuevos han supuesto 33 usuarios más, hasta alcanzar los 197 usuarios, un 20,12% más. )

En cuanto al **establecimiento de un nuevo modelo de servicio residencial basado en el modelo de atención centrada en la persona**, se ha trabajado en nuevos pliegos para todos los centros concertados por el Gobierno de Navarra que implican un cambio de modelo y enfoque en el servicio y está prevista su licitación en 2020.

Por último, se han desarrollado 7 **experiencias piloto de “desinstitucionalización” progresiva de usuarios/as de servicios residenciales hacia otros servicios de vivienda o servicios domiciliarios accesibles y con otros apoyos a la autonomía**, frente a las tres de 2018. Se trataba de siete personas con enfermedad mental, seis hombres y una mujer, y todos con éxito y sin incidencias, estando previsto a corto plazo el desarrollo del mismo proceso con personas con discapacidad intelectual, con alto grado de satisfacción tanto de usuarios como de profesionales.

### 3.1.3 CONSIDERACIONES CUALITATIVAS

De acuerdo con la información aportada por la ANADP, como principal responsable del desarrollo de las actuaciones de esta área, se están poniendo en marcha los cimientos para cumplir con los objetivos previstos en las cuatro líneas estratégicas, si bien no se ha podido avanzar tanto como se hubiera deseado.

La ANADP considera que se han conseguido buena parte de los **objetivos previstos**, poniendo a las personas, sus necesidades de apoyo y sus potencialidades, en el centro de las actuaciones y reduciendo las desigualdades de género mediante el empoderamiento.

En cuanto al desarrollo de las líneas estratégicas, la ANADP destaca que la mayor parte de las actuaciones previstas en el servicio de atención temprana han sido realizadas según lo indicado en el plan para el 2019, si bien otras de ellas están previstas para más largo plazo. Asimismo, señala que los objetivos previstos de crear una red interdepartamental, integrar y empoderar a las familias y llegar a los menores en situación de riesgo se han iniciado y se seguirán desarrollando durante los años de implantación del plan.

También se considera positivo el incremento de las prestaciones de asistencia personal y la agilización de las tramitaciones, aumentando el número de concesiones y reduciendo los plazos de concesión para adecuarse a las necesidades de las personas.

En el trabajo hacia nuevos modelos de recursos de vivienda y atención residencial, desde la ANADP se destaca el grupo de trabajo creado con apoyo de la consultoría de Plena Inclusión para ir avanzando hacia la consecución de los objetivos previstos en el plan.

Sin embargo, también señalan que muchas de las actuaciones previstas no se han iniciado porque desde la ANADP no se han elaborado los protocolos, procesos y diseños de itinerarios personalizados y recursos adaptados a las necesidades reflejadas en el diagnóstico del Plan, así como a las necesidades expresadas por las propias personas con discapacidad. En todo caso, se sigue trabajando en la implantación del modelo de intervención centrado en la personas con la colaboración de familias, técnicos y las propias personas con discapacidad.

Entre los **avances a destacar**, la ANADP señala los alcanzados en la atención a personas con trastorno mental grave mediante recursos comunitarios, como son los pisos supervisados de atención a personas con TMG. Como se ha indicado, ha habido siete casos de éxito de personas que han pasado de recursos residenciales a recursos comunitarios con supervisión.

Por el contrario, no se ha avanzado tanto como se hubiera querido en los procesos de desinstitucionalización de personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo, tanto por el hecho de que no se han creado nuevos recursos específicos como, según se ha informado, por la oposición de familias o tutores a que dejen los centros residenciales en los casos en que se ha planteado. Sin embargo, la **crisis de la Covid-19** ha demostrado que, tal como se preveía en la Línea Estratégica 1.4, es necesario un cambio de modelo residencial. De acuerdo con la ANADP, se ha constatado que las unidades de convivencia pequeñas y con menor rotación de personal han facilitado la contención del virus. Los centros para personas con discapacidad más afectados durante la crisis sanitaria han sido aquellos en los que existía mayor concentración de personas.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, se considera que de **cara al futuro**, y a la vista de lo sucedido en esta crisis del Covid-19, se ha de trabajar hacia la desinstitucionalización y la búsqueda de recursos comunitarios de atención a las personas con discapacidad y trastorno mental grave, que faciliten su toma de decisiones, la realización de su proyecto vital y su inclusión en la comunidad.

## 3.2 ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR

### 3.2.1 INTRODUCCIÓN

El *Área de salud y bienestar* tiene por objetivo general mejorar la salud de las personas con discapacidad proporcionando una atención sanitaria adecuada y accesible y previniendo las secuelas originadas por la discapacidad.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

- La prevención de la discapacidad y sus secuelas.
- La atención sanitaria adaptada y accesible.

Para el año 2019, en el *Área de Autonomía personal e inclusión social* había previstas un total de 19 actuaciones, de las cuales se han puesto en marcha un total de 15 (un 78,9%).

A continuación se analiza el desarrollo de las actuaciones por cada una de las Líneas Estratégicas que comprende el Área y, en la medida en que existan datos disponibles para ello, se presentan los resultados existentes. No se ha explicitado el presupuesto de las correspondientes acciones pues, de acuerdo con el Departamento, las actuaciones no disponen de presupuesto adjudicado expresamente.

En el [epígrafe 8.1.2](#) se presentan las tablas con el resumen de las actuaciones previstas y realizadas.

### 3.2.2 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DURANTE 2019

#### 3.2.2.1 PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y SUS SECUELAS

En esta línea estratégica, de las ocho actuaciones previstas para 2019, se han realizado siete, un 87,5% de las previstas.

Tres de ellas ya han finalizado y tienen que ver con la **mejora de los programas de detección precoz de la hipoacusia infantil**, el **programa de detección precoz de metabolopatías congénitas** o el plan de mejora en **diagnóstico prenatal**, si bien para este último no hay datos disponibles. Tanto en el programa de detección precoz de la hipoacusia como en el de detección precoz de metabolopatías se alcanza a casi el 100% de la población recién nacida (el programa de hipoacusia al 99,74% y el de metabolopatías al 99,93%), si bien a día de hoy el número de enfermedades endocrino-metabólicas cribadas en Navarra es aún menor que en otras comunidades autónomas.

Otras actuaciones se encuentran en ejecución, como el **desarrollo de protocolos específicos de prevención y atención a enfermedades discapacitantes** o crónicas más frecuentes, habiéndose desarrollado los de Parkinson atípico, Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), Esclerosis Múltiple o el del Niño Crónico complejo, indicándose que el 100% de estos cuentan con perspectiva de género.

También hay que destacar que se realiza una **valoración y seguimiento de un 38,4% de los pacientes más vulnerables con pérdida de capacidad funcional o discapacidades**.

Dentro de la protocolización de procedimientos del sistema de salud, estaba previsto en 2019 la creación de **protocolos específicos para el apoyo, comunicación y acompañamiento a pacientes desde la sospecha de discapacidad o el diagnóstico**. En proceso de ejecución, se reporta que existen ya protocolos específicos de actuación en el niño crónico complejo, las enfermedades metabólicas y genéticas y la hipoacusia, los tres con perspectiva de género.

Como actuación prevista y no efectuada o que no se reportan datos se encuentra el desarrollo de un plan de promoción y prevención de la salud mental, en particular entre la población infanto-juvenil, del que no se reportan datos.

### 3.2.2.2 ATENCIÓN SANITARIA ADAPTADA Y ACCESIBLE

Con respecto a esta segunda línea estratégica, la mayoría de las actuaciones previstas en 2019 se empezaron a ejecutar, salvo la **definición y desarrollo de la atención domiciliaria en Atención Primaria de Salud**, que se indica que no se ha iniciado. No se reporta información sobre el grado de ejecución de las actuaciones sobre atención a personas con problemas de salud mental, ya sea de la elaboración del **Programa Asistencial Transversal del Trastorno Mental Grave para la coordinación de todos los niveles de su atención sanitaria**, o del desarrollo de **planes individualizados de atención consensuados con la participación de las personas con trastorno mental**. Del resto de las actuaciones se indica su grado de ejecución pero no se ofrecen datos que permiten valorar el alcance y los resultados de dichas actuaciones. De las 11 actuaciones previstas, se indica que se han empezado a ejecutar 8 de ellas, lo que supone el 72,7%.

Se encuentran en una fase inicial de desarrollo actuaciones como la **definición de la cartera de servicios de estancia temporal y otras estructuras intermedias para personas que no puedan recibir atención sanitaria ambulatoria o en su domicilio**; los **programas de rehabilitación funcional y de adaptación al entorno en el tránsito entre fases agudas y subagudas de enfermedades discapacitantes** que implican un deterioro brusco de la capacidad funcional; el desarrollo de los **procedimientos de adaptación y accesibilidad de la atención sanitaria a las personas con discapacidad**, o el **plan de rehabilitación integral para la mejora de la capacidad funcional en la Cartera de Servicios del primer nivel de atención**.

En un estado intermedio se encuentran actuaciones como los **programas para la humanización de la atención sanitaria en colaboración con el sector de la discapacidad** (habiéndose puesto en marcha la Humanización de la Asistencia al Nacimiento, la Estrategia de Humanización en Atención Primaria 2018-2020 o la Estrategia de Humanización del Sistema Sanitario Público de Navarra); los **programas grupales de rehabilitación funcional y ejercicio físico terapéutico**, y la **prescripción personalizada de ejercicio terapéutico y rehabilitación funcional**.

En un estado avanzado se encuentra la **integración de las personas con discapacidad grave y que cuenten con pluripatologías en la Estrategia de Cronicidad, partiendo de un estudio sobre las necesidades específicas de este grupo poblacional**, de la cual se indica que se incluyen personas por su perfil de patología crónica tanto con discapacidad como sin ella.

En definitiva, se informa de un importante grado de ejecución de la mayoría de las actuaciones, si bien al no reportarse datos específicos que den respuesta a los indicadores previstos no nos

permite cuantificar los resultados alcanzados por estas actuaciones como para determinar su éxito.

### 3.2.3 CONSIDERACIONES CUALITATIVAS

Desde la Dirección General de Salud se valora de manera positiva **la respuesta a las necesidades detectadas** en las actuaciones que se han implementado.

En ese sentido, se considera que **se ha avanzado más** en las actuaciones relacionadas con el paciente crónico, por ejemplo con Parkinsonismos atípicos, ELA, Esclerosis Múltiple o Niño crónico complejo, posiblemente por su elaboración consensuada, integración y proactividad.

Sin embargo, en otras actuaciones la D.G. de Salud indica que **está costando más avanzar** por la complejidad organizativa de las actuaciones, como en el caso de la rehabilitación domiciliaria y la convalecencia residencial, que hasta ahora se han trabajado sólo a un nivel básico.

En cualquier caso, se considera que **la población destinataria se ha visto beneficiada** en tanto que se le ha aportado una sistemática tanto desde el punto de vista preventivo como asistencial, aportando circuitos específicos, proactividad en la prevención así como integración con otras estrategias asistenciales, sin apreciarse un impacto negativo desde la **perspectiva de género**.

**De cara a los próximos años de implementación del Plan**, desde la D.G. de Salud indican que se tendrán que priorizar las actuaciones que favorezcan la mejora en la capacidad funcional, desde una perspectiva integradora y con un enfoque de proximidad, desde la Atención Primaria, sobre todo teniendo en cuenta el **impacto que ha podido tener la crisis sanitaria del Covid-19**, por el confinamiento, en el deterioro de la capacidad funcional del colectivo. Asimismo, la citada crisis sanitaria ha supuesto la paralización de muchas actividades diseñadas para 2020, que habrá que retomar, si bien eso supondrá un retraso en el desarrollo de estrategias y actuaciones previstas para años posteriores.

### 3.3 ÁREA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

#### 3.3.1 INTRODUCCIÓN

El Área de educación inclusiva tiene por objetivo general proporcionar una educación inclusiva al alumnado con discapacidad con los apoyos necesarios.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

- Apoyos y recursos para la educación inclusiva.
- Reducción del abandono escolar temprano.
- Acceso a la Universidad y a la Formación Profesional de Grado Superior.

Para el año 2019, en el *Área de educación inclusiva* había previstas un total de 25 actuaciones, de las cuales se han puesto en marcha un total de 16 (un 64%).

A continuación se analiza el desarrollo de las actuaciones por cada una de las Líneas Estratégicas que comprende el Área y, en la medida en que existan datos disponibles para ello, se presentan los resultados existentes. No se han facilitado datos presupuestarios de las correspondientes acciones.

En el [epígrafe 8.1.3](#) se presentan las tablas con el resumen de las actuaciones previstas y realizadas.

#### 3.3.2 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DURANTE 2019

##### 3.3.2.1 APOYOS Y RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

En esta línea estratégica, de las 15 actuaciones previstas se han desarrollado siete, un 46,7%.

Se han realizado y **finalizado** actuaciones como la **creación de un protocolo y procedimiento de actuación específico para la prevención, intervención y seguimiento de los casos de bullying y acoso escolar en el alumnado con necesidades educativas especiales**, que tenga en cuenta la situación diferenciada de las alumnas con discapacidad; el desarrollo de un **programa de formación y concienciación para la prevención del bullying y el acoso escolar al alumnado con discapacidad** dirigido a profesorado, alumnado y padres y madres de alumnos y alumnas; así como el **establecimiento de programas intracentros e intercentros para la innovación y transferencia de conocimiento** entre profesionales especializados en atención al alumnado con NEE.

Se encuentran en **ejecución inicial** la **elaboración de una estrategia para la transición paulatina del alumnado con necesidades educativas especiales en centros de educación especial a centros ordinarios** que contenga un plan de transferencia del conocimiento técnico y del personal técnico de los centros de educación especial a los centros ordinarios y transforme aquellos en centros de recursos, y el **proceso de reflexión interna y de replanteamiento estratégico del CREENA** en cuanto a estructura, objetivos, funciones, perfiles profesionales, etc.



En **ejecución intermedia** se encuentra el **pilotaje de enfermero/a escolar y promotor/a escolar**, en coordinación con los departamentos de Salud y de Derechos Sociales. Y en **ejecución avanzada** otras actuaciones como el **programa de formación específica en discapacidad y necesidades educativas especiales al profesorado no especializado** en diferentes formatos, modalidades y canales; y la **formación y asesoramiento a profesionales y orientadores para la adaptación de materiales, docencia y evaluaciones**.

Por el contrario, **no se han iniciado el estudio cuantitativo y cualitativo sobre la situación y necesidades del alumnado con NEE** en centros ordinarios, centros de educación especial y aulas especiales y unidades de currículo especial; la **redefinición de los perfiles específicos de atención a la diversidad** (audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, profesorado de apoyo), servicio de orientación, fisioterapeutas y cuidador o cuidadora, terapeuta ocupacional, intérprete de lengua de signos, así como del propio servicio de orientación y de otros servicios de apoyo a la inclusión educativa; la **elaboración de guías técnicas para la adaptación curricular y de materiales, docencia y evaluaciones** en casos en los que ésta sea necesaria; la **revisión de los protocolos para la mejora de la comunicación a las familias** sobre necesidades educativas especiales, servicios y recursos de apoyo; la **elaboración de un protocolo que establezca criterios de actuación conjuntos que posibiliten la atención coordinada e integral del alumnado con trastornos graves de conducta** asociados a discapacidad, trastornos mentales graves y/o a dificultad de integración escolar, así como la actuación destinada a **equilibrar la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre los centros sostenidos con fondos públicos**. Además, se ha **descartado** la actuación destinada a la **mejora del servicio de asesoramiento a familias de alumnado** con NEE derivada de una discapacidad, al argumentar que ésta se realiza desde cada centro.

### 3.3.2.2 REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

En esta línea estratégica, de las seis actuaciones previstas se han desarrollado cinco, un 83,3%.

Se han realizado y **finalizado** actuaciones como la **coordinación entre los centros de educación primaria y los centros de educación secundaria para la comunicación, seguimiento y adaptación del alumnado con NEE en el tránsito entre las dos etapas educativas** que asegure la continuidad de la respuesta educativa en la etapa siguiente; el **diseño de actuaciones específicas de detección y atención a la diversidad para el alumnado con NEE en todos los niveles educativos; el desarrollo de itinerarios individualizados de formación y orientación para el alumnado con NEE en la ESO y en la transición hacia la educación postobligatoria** que traten de reducir al máximo las Unidades de Currículo Especial y garanticen la permanencia en el sistema educativo; así como la adecuada **orientación para la promoción y titulación del alumnado con NEE que cursa 4º de la ESO**.

Se encuentra en ejecución inicial las **jornadas de trabajo sobre difusión y buenas prácticas para la inclusión educativa en educación secundaria** en colaboración con las entidades de discapacidad.

No se ha iniciado el **diseño de planes específicos de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE en cada Instituto de Educación Secundaria (IES)**.

### 3.3.2.3 ACCESO A LAS ETAPAS POSTOBLIGATORIAS, LA UNIVERSIDAD Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Por último, en esta línea estratégica, de las 4 actuaciones previstas se han realizado tres de ellas, un 75% de las previstas.

Se han realizado y **finalizado** actuaciones como **la orientación específica para el acceso a la educación postobligatoria del alumnado con NEE**, garantizando la oferta y el acceso a las etapas superiores mediante la **implementación, si fuera necesario, de adaptaciones de acceso**, que les garantice la permanencia en el sistema; la **mejora de la respuesta educativa, el seguimiento, así como la promoción y titulación del alumnado que cursa FP Básica**; así como el **refuerzo de la orientación, apoyo y seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales para conseguir la titulación en FP Grado Medio**.

No se ha iniciado la actuación que prevé el **fortalecimiento de los Programas de Transición a la Vida Adulta como itinerarios transversales en los diferentes ciclos educativos y de formación profesional**.

### 3.3.3 CONSIDERACIONES CUALITATIVAS

Desde la Dirección General de Educación consideran que las **actuaciones están abriendo camino para dar respuesta a las necesidades detectadas y alcanzar los objetivos previstos**, si bien el carácter ambicioso de los mismos, esto es, la consecución de una educación inclusiva en el que se incorpore la diversidad y, en concreto, la discapacidad, precisa de una transformación global de la sociedad que va más allá del propio sistema educativo. En todo caso, la D.G. de Educación pone énfasis en que las actuaciones responden claramente a las necesidades que desde los distintos enfoques y colectivos se visualizan para dar respuesta a las demandas del colectivo, identificando los avances más importantes y las tareas pendientes en relación con la educación del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad.

#### **Principales avances:**

- El seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en los distintos centros educativos y niveles a través del programa Educa, para conocer sus características y analizar el proceso individual de aprendizaje y enseñanza, garantizando a su vez la confidencialidad del alumnado.
- El pilotaje del personal de enfermería en los centros piloto, que ha sido satisfactorio, quedando pendientes aspectos de coordinación con otras entidades que han de solucionarse en la comisión Interdepartamental.
- Se ha avanzado en la generación de materiales por parte del profesorado y personal implicado en la atención al alumnado con NEE, adecuándolos a la evolución de la persona a

la que van dirigidos, aunque está pendiente la creación de una plataforma digital donde puedan compartirse estos materiales y ponerse a disposición del profesorado.

- Desde el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) y el Negociado de Convivencia del Departamento de Educación se han elaborado distintos protocolos encaminados a la detección precoz y la atención del alumnado y las familias, si bien ahora han de difundirse y adecuarse a la realidad de su puesta en práctica.
- También se ha protocolizado y documentado la coordinación y el traspaso de información entre los centros de distintas etapas educativas por parte de los orientadoras y orientadores del sistema educativo, partiendo de la información que los equipos docentes van aportando y de las reuniones con las familias que a lo largo de la etapa educativa correspondiente se van desarrollando.

#### **Retos pendientes:**

- A pesar de los avances alcanzados, sigue estando pendiente la completa incorporación del alumnado con NEE a la red ordinaria. Según la D.G. de Educación, el procedimiento y estrategia está en sus inicios y cuenta con importantes resistencias por parte de diferentes sectores de la Comunidad, tanto profesionales de la Educación como familias, que no aceptan que determinado tipo de alumnado se pueda o deba atender en la escolarización ordinaria. Desde la D.G. de Educación se indica que aunque las aulas de distintos tipos van incorporándose a la red ordinaria, “aún queda mucho camino y el reto está sobre la mesa”.
- Al hilo de lo anterior, se considera que la implicación de los agentes que intervienen en la formación del alumnado con NEE aún no es completa, pues falta coordinación y también una visión a futuro realista y adecuada.
- Mejorar los cauces y estrategias de comunicación entre familia y escuela, así como a nivel interdepartamental con Salud.
- También es un reto pendiente implementar respuestas en relación con la titulación, el paso entre distintas etapas postobligatorias, en las que se ha empezado a trabajar pero en las cuales aún queda mucho por hacer.

Las acciones efectuadas desde el Área de Educación continúan la línea desarrollada por el Departamento de Educación desde la puesta en marcha del *Plan Estratégico de Atención a la Diversidad de Navarra 2017/18 - 2019/20*. Dichas acciones han tenido, a juicio de la D.G. de Educación, **beneficios importantes** para el alumnado con necesidades educativas especiales en los distintos tipos de centro en los que se integra, ajustando la respuesta educativa de manera personalizada a las necesidades del alumnado, destacando particularmente los avances en la atención al alumnado con trastornos del espectro autista.

En relación con la **perspectiva de género**, se considera que la incidencia de los programas coeducativos en los centros es positiva para todo el alumnado. Además, esos programas educativos se están adaptando a las distintas aulas y a los Centros de Educación Especial dentro del proceso de formación de los docentes y agentes implicados.

El nuevo escenario que plantea la **crisis sanitaria de la Covid-19** tiene, y a buen seguro seguirá teniendo consecuencias en el ámbito educativo y en todo el alumnado, que quizás se hayan

agudizado en aquel con necesidades educativas especiales, tanto a nivel de aprendizajes y habilidades, como a nivel emocional, sobre todo en aquellos casos de mayor vulnerabilidad.

Esta situación excepcional, que va a condicionar el próximo curso escolar, obliga a redefinir también las **prioridades de los próximos años**. No sólo por las nuevas necesidades de adaptación de las aulas y los centros a este nuevo escenario, sino porque esta realidad remarca las prioridades ya existentes, según la Dirección Generales. Estas prioridades pasan por mejorar la coordinación entre los distintos colectivos implicados (la Administración educativa, los docentes, las familias, entre los diferentes departamentos de la Administración, etc.), creando estrategias conjuntas de comunicación y de trabajo en equipo, así como por consolidar un cambio social, tanto en el sistema educativo como en la sociedad, que afiance la inclusión y la diversidad como realidades que enriquecen al conjunto de la sociedad.

### 3.4 ÁREA DE TRABAJO Y OCUPACIÓN

#### 3.4.1 INTRODUCCIÓN

El *Área de trabajo y ocupación* tiene por objetivo general aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad en condiciones de trabajo dignas.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

- Fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Impulso de la actividad económica y la contratación pública estratégicas.
- Mejora de la empleabilidad.
- Calidad en el empleo y condiciones de trabajo.

En relación con las 23 actuaciones previstas para el año 2019 en el *Área de Trabajo y Ocupación* del Plan de Discapacidad, se han realizado un total de 16, un 69,6%, sobre lo previsto.

En cuanto al presupuesto ejecutado, ha alcanzado los 12.675.663,25 € frente a los 12.842.324,92 € previstos, un 1,3% menos. En la siguiente tabla se detalla por cada una de las líneas estratégicas del Área de empleo y ocupación.

**Tabla 24. Presupuesto previsto y ejecutado para el Área 4. Empleo y ocupación según líneas estratégicas.**

	Previsto	Ejecutado	Desviación	% desviación
Presupuesto LE 4.1	11.665.686,08 €	11.490.893,02 €	-174.793,06 €	-1,50
Presupuesto LE 4.2	31.000,00 €	31.000,00 €	0,00 €	0,00
Presupuesto LE 4.3	36.803,00 €	53.020,00 €	16.217,00 €	44,06
Presupuesto LE 4.4	1.108.835,84 €	1.100.750,23 €	-8.085,61 €	-0,73
<b>Total Área 4</b>	<b>12.842.324,92 €</b>	<b>12.675.663,25 €</b>	<b>-166.661,67 €</b>	<b>-1,30</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

En el [epígrafe 8.1.3](#) se presentan las tablas con el resumen de las actuaciones previstas y realizadas.

#### 3.4.2 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DURANTE 2019

##### 3.4.2.1 FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la Línea estratégica 4.1. *Fomento del empleo de las personas con discapacidad*, estaban previstas seis actuaciones para 2019, de las cuales el 100% fueron ejecutadas y, de ellas, el 83,3% finalizadas antes de que acabara el año (si bien muchas de las acciones se realizan de forma periódica año tras año).

En cuanto al fomento del empleo público, se distinguían dos actuaciones. Por un lado, el **mantenimiento y cumplimiento efectivo de la cuota de reserva para personas con discapacidad en las convocatorias de empleo público**, que se ha cumplido para el 100% de convocatorias. En 2019 había 25 plaza reservadas en las diferentes convocatorias de empleo públicas, si bien a fecha de entrega de esta información salvo una aún no se habían resuelto.

No se realizaron **convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción** en 2019 pero sí se ha resuelto y se han incorporado a sus plazas las cinco personas que fueron adjudicatarias en la convocatoria específica de empleo público para personas con discapacidad intelectual de 2018.

En relación con el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el ámbito mercantil y de la economía social, se han realizado cuatro actuaciones cuya ejecución y resultados se detalla a continuación, si bien ya se han presentado algunos datos en el apartado dedicado a los indicadores de contexto.

En cuanto al **apoyo a la contratación de personas con discapacidad en CEE, con más intensidad a las personas con especiales dificultades de inserción en la empresa ordinaria**, se han continuado desarrollando las ayudas establecidas al empleo en CEE, dando cobertura a 1.887 personas con discapacidad, un 12,5% más que en 2018. Aunque en su mayoría son hombres, el número de mujeres ha crecido en un 15,8%. Del total de ayudas, 797 eran para personas con especiales dificultades de inserción, el 42,2%. El presupuesto de estas ayudas asciende hasta los 11.285.686,08 €.

Por el contrario, en la **inserción laboral de personas con discapacidad en empresas ordinarias**, los datos no han sido igual de positivos. Se han beneficiado de las ayudas 53 personas (39 menos que en 2018), con una reducción sobre todo en el número de mujeres, un 32,6% menos. Así, del presupuesto previsto de 350 mil euros, se han ejecutado 205.206,94 €, un 41,37% menos de lo previsto.

Con respecto a la **contratación de preparadores laborales para el empleo con apoyo en la empresa ordinaria**, dicha medida se aprobó a finales de 2019, por lo que no pudo dar resultados en el período en cuestión, no habiéndose producido gasto pero tampoco habiéndose producido ningún beneficiario de las ayudas.

**Tabla 25. Número de ayudas al empleo para personas con discapacidad. Evolución 2018-2019.**

		2018	2019	Δ
<b>Ayudas a Centros Especiales de Empleo</b>	<i>Hombres</i>	1.091	1.207	10,6
	<i>Mujeres</i>	587	680	15,8
	<i>Ambos sexos</i>	1.678	1.887	12,5
<b>Contratación indefinida de personas con discapacidad</b>	<i>Hombres</i>	46	31	-32,6
	<i>Mujeres</i>	46	22	-52,2
	<i>Ambos sexos</i>	92	53	-42,4
<b>Empleo con apoyo de personas con discapacidad</b>	<i>Hombres</i>	0	0	-
	<i>Mujeres</i>	1	0	-100,0
	<i>Ambos sexos</i>	1	0	-100,0
<b>Total</b>	<i>Hombres</i>	1.137	1.238	8,9
	<i>Mujeres</i>	634	702	10,7
	<i>Ambos sexos</i>	1.771	1.940	9,5

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Analizando estas ayudas al empleo de las personas con discapacidad, es importante destacar que el 97,3% están destinadas a Centros Especiales de Empleo, un total de 1.887 en 2019, suponiendo éstas el 35,8% del total de las ayudas de promoción al empleo que se otorgan en Navarra. Esas ayudas se han visto incrementadas en un 9,5% entre 2018 y 2019; sin embargo, se han reducido las ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad.

#### 3.4.2.2 IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

De las seis actuaciones previstas, cuatro de ellas se han ejecutado, un 66,6%, no disponiéndose de información sobre ejecución para dos ellas. Y es que la falta de datos para las actuaciones estratégicas dificulta el análisis riguroso del alcance de la misma.

Respecto al **cumplimiento efectivo de la cuota de reserva de contratación de servicios a CEE y empresas de inserción laboral**, no se cuenta con datos de 2019, si bien en 2018 sólo el 2,11% de los contratos realizados por la Administración Foral fueron reservados a CEE o empresas de inserción laboral, frente al 6% que contempla el Plan.

No se reportan datos ni información que dé cuenta de en qué medida se han incorporado **criterios sociales inclusivos y accesibles en la contratación pública de productos y servicios por parte de la Administración Foral** (incluyendo la cuota de reserva del 2% de personas con discapacidad mediante contratación directa, entre otras medidas), así como de **la incorporación de criterios económicos y de calidad en las convocatorias de subvenciones, ayudas, y convenios, que promuevan la contratación de personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción laboral** (mujeres con discapacidad, discapacidad intelectual, enfermedad mental) y garanticen unas condiciones de trabajo adecuadas en los proveedores. En ese sentido, el departamento asignado a priori como responsable de la medida ha declarado que no es de su competencia.

Entre las actuaciones previstas en 2019 y finalizadas en tiempo y forma, se encuentra el **estudio de las subvenciones destinadas a la inversión de los CEE para analizar su incidencia y efectividad**, de lo que no se detallan conclusiones.

En cuanto al fomento de las cooperativas de trabajo asociado de personas con discapacidad mediante el asesoramiento en el diseño y ejecución de planes de viabilidad, en 2019 tan sólo se ha asesorada a una, frente a las cinco de 2018 (un 80% menos), ejecutándose los 7.000 € de presupuesto previstos para ello.

Entre las **ayudas al emprendimiento social, con bonificaciones específicas para personas con discapacidad**, se han obtenido 8 por parte de personas con discapacidad (5 hombres y 3 mujeres) en 2019, frente a las 12 de 2018 (5 hombres y 7 mujeres). Las ayudas a personas con discapacidad de 2019 representan el 0,98% del total frente al 1,29% representado en 2018. Se han ejecutado los 24.000€ previstos para esta actuación.

#### 3.4.2.3 MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

En cuanto a las actuaciones relativas a la mejora de la empleabilidad de los trabajadores con discapacidad, de las cinco actuaciones previstas sólo se han ejecutado dos, un 40%.

No se ha puesto en marcha la **Comisión de trabajo paritaria prevista para analizar las necesidades laborales y formativas con el fin de ajustar la oferta formativa a la demanda de trabajo existente**, así como los **itinerarios formativos personalizados que faciliten el acceso de las personas con discapacidad que así lo precisen a los certificados de profesionalidad**. No se recibe información acerca de la **cuota de reserva de plazas para personas con discapacidad en cursos y talleres de formación para el empleo propios de la Administración Foral**.

Se han diseñado varios **programas formativos para personas con discapacidad en base a la demanda de trabajo existente en el mercado**, que han beneficiado a 117 personas (58 hombres y 49 mujeres) y para los que se han destinado 53 mil euros frente a los 36.803 previstos. Para desarrollar estos programas se ha contado con la colaboración de asociaciones como Down Navarra o Aspace, así como de entidades locales, y su contenido ha sido variado: competencias sociolaborales, intérprete de lengua de signos, certificados de profesionalidad, mantenimiento de páginas web, adaptación de materiales a lectura fácil, etc.

Por último, 1194 personas con discapacidad han recibido **servicios de orientación e información para el empleo**, 663 hombres y 531 mujeres.

#### 3.4.2.4 CALIDAD EN EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO

En cuanto a esta última línea estratégica del Área de Empleo y Ocupación, de las seis actuaciones previstas se han ejecutado cuatro (un 66,6%).

Entre las actuaciones realizadas destacan fundamentalmente las **ayudas para la realización de mejoras en la adaptación de los procesos de trabajo y otras funciones de los equipos técnicos profesionales en los CEE**, subvencionando un total de 114 técnicos de apoyo (22 más que en 2018), 72 hombres y 42 mujeres, con un coste de 908 mil euros, conforme al presupuesto previsto para 2019.

También se han fomentado las **inversiones en los CEE para contribuir a la calidad del empleo**, siendo 6 las entidades subvencionadas.

Para garantizar la calidad del empleo del colectivo, se habían previsto dos actuaciones complementarias, tanto en CEE como en empresa ordinaria.

Por un lado, se han celebrado en 2019 dos reuniones (las mismas que en 2018) para la **coordinación con la Inspección de trabajo del seguimiento de la actividad desarrollada por los CEE y las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras**.

Entre las actuaciones previstas para este año, también se encontraba el **seguimiento de la actividad desarrollada por las empresas ordinarias que se benefician de incentivos a la contratación de personas con discapacidad para garantizar las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras**. Se han realizado 17 acciones de seguimiento (visitas) a empresas ordinarias que se benefician de incentivos a la contratación de personas con discapacidad, tres más que el año anterior.

A 13 empresas beneficiarias también se les ha realizado una encuesta de satisfacción de la contratación de trabajadores/as con discapacidad. Así, el grado de satisfacción de las empresas



con la medida es de un 7,7 sobre 10 y el 92,3% de las mismas cree que este tipo de subvenciones mejora la empleabilidad de las personas contratadas, facilita su inserción laboral y ayuda a la generación de empleo.

De otras dos actuaciones previstas para 2019 de esta línea estratégica no se reporta ninguna información sobre el **servicio de asesoramiento a las empresas sobre adaptaciones del puesto de trabajo para personas con discapacidad** ni sobre el **diseño e implementación de programas de prevención de riesgos laborales que contemplen las necesidades específicas de las personas trabajadoras con discapacidad**.

### 3.4.3 CONSIDERACIONES CUALITATIVAS

Como se ha podido comprobar, el Servicio Navarro de Empleo asume gran parte de las medidas del *Área de Trabajo y Ocupación*. Desde el punto de vista del organismo, **las actuaciones diseñadas dan respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico previo a la elaboración del Plan así como a los objetivos planteados**. Destacan particularmente que el diseño de las actuaciones se realizó de manera coordinada con el propio SNE-NL y con las entidades de discapacidad, lo cual a su juicio legitima las mismas.

Como se desprende de los datos aportados por el SNE-NL, los de mayor riqueza y exhaustividad de todo el Plan, se ha **avanzado en buena parte de las actuaciones previstas**, destacando especialmente aquellas de la Línea estratégica 4.1, relativas al fomento del empleo, incrementándose sustancialmente el número y la cuantía de las subvenciones, sobre todo para los CEE (aunque se han reducido las de fomento de la contratación indefinida en empresas ordinarias). También se valoran positivamente los avances en la orientación laboral específica para personas con discapacidad.

Por el contrario, se considera **se ha avanzado menos** en la Línea estratégica 4.3 de mejora de la empleabilidad. Aunque se han realizado acciones formativas adaptadas o especialmente focalizadas a las personas con discapacidad, se considera que los avances en este ámbito aún son pequeños, por lo que se ha de reforzar en el futuro.

Pensando directamente en los **beneficios recibidos por los destinatarios**, se considera que redundan fundamentalmente las medidas de fomento del empleo y de orientación laboral a las que se aludía anteriormente. En ese sentido, desde el SNE-NL se quiere destacar que el colectivo se beneficia también de otras políticas activas de empleo que no aparecen en el Plan.

Sin embargo, es difícil estimar un impacto positivo desde una **perspectiva de género**. Aunque las políticas activas de empleo priorizan a los colectivos vulnerables y entre ellos a las mujeres, en el colectivo de personas con discapacidad (de acuerdo con los datos existentes) el acceso al empleo de las mujeres con discapacidad es menor que el de los hombres.

El escenario que se abre en la era post **Covid-19** se presume especialmente complicado para el acceso al empleo de los colectivos con mayores dificultades de empleabilidad, como el de las personas con discapacidad, que suelen sufrir en mayor medida las crisis y por un tiempo más prolongado, por lo que de **cara al futuro** habrá que tener en cuenta las especiales dificultades de inserción laboral que va a experimentar la población desempleada con discapacidad.

En base a estas **circunstancias futuras**, desde el SNE-NL se tiene como **prioridad a corto plazo** facilitar las subvenciones a los CEE que contribuyan a su viabilidad, para lo que se está trabajando de forma coordinada con los propios CEE y con el CERMIN, para estudiar nuevas formas de colaboración y detectar necesidades de actuación. En ese sentido, se considera que se ha de seguir profundizando tanto en las líneas de incentivos como en la formación profesional y empleabilidad de las personas con discapacidad, pues desde el punto de vista del SNE-NL la baja cualificación profesional es una de las principales barreras de las personas con discapacidad para encontrar un empleo de calidad.

### 3.5 ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

#### 3.5.1 INTRODUCCIÓN

El *Área de participación social y cultural* tiene por objetivo general promover las condiciones para que las personas con discapacidad puedan participar en la vida social y cultural de Navarra en igualdad con el resto de la población.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

- Concienciación e imagen social positiva.
- Fomento del asociacionismo y de la participación en el tejido asociativo.
- Promoción de la cultura, el deporte y el ocio inclusivo.

En relación con las actuaciones previstas para el año 2019 en el *Área de Participación Social y Cultural* del Plan de Discapacidad, se han realizado 7 de las 15 actuaciones que estaban previstas, un 46,7%. Además, desde el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud se ha reportado información de otras actuaciones sobre discapacidad que no estaban contempladas en el Plan.

En el [epígrafe 8.1.4](#) se presentan las tablas con el resumen de las actuaciones previstas y realizadas.

#### 3.5.2 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DURANTE 2019

##### 3.5.2.1 CONCIENCIACIÓN E IMAGEN SOCIAL POSITIVA

Durante el año 2019 se ha trabajado en la concienciación y la transmisión de una imagen social positiva de las personas con discapacidad, si bien sólo se han desarrollado dos de las tres actuaciones previstas para este año.

En relación con **la incorporación de personas con discapacidad en las campañas institucionales con el fin de que se normalice su visibilidad**, a partir del análisis de las 14 campañas de publicidad institucional que incluían en su creatividad a personas, se constataba que el 28,5% tenían a personas con discapacidad entre sus protagonistas, si bien la presencia era mucho mayor de hombres con discapacidad (en el 21,4%) que de mujeres (en el 7,1%). No hay datos de medición en 2018 para comparar su evolución.

Para el 2019 estaba previsto un **Programa de concienciación e información sobre discapacidad para el tejido empresarial en diferentes formatos, facilitando la participación de las personas con discapacidad**. Según se ha comunicado desde el Área de Empleo, se ha colaborado en acciones de sensibilización para el fomento de la reserva de contratos, así como en jornadas relacionadas con el fomento de la contratación de personas con discapacidad o con mejora de su empleabilidad, sin especificar número ni resultados alcanzados.

No se ha realizado, aunque estuviera prevista, la **Campaña de concienciación sobre el respeto a las zonas de estacionamiento reservado a personas con discapacidad y/o movilidad reducida y sobre el uso de vehículos de movilidad**.

### 3.5.2.2 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA PARTICIPACIÓN EN EL TEJIDO ASOCIATIVO

Con respecto a esta línea estratégica, cabe destacar que no se han puesto en marcha ninguna de las acciones previstas en el Plan para 2019, que eran las siguientes: la elaboración de una estrategia de desarrollo rural inclusivo que tenga en cuenta particularmente las necesidades de las personas con discapacidad; la publicación de una guía de recursos, servicios y asociaciones sobre discapacidad en formatos accesibles y de actualización periódica, y la creación de espacios de encuentro entre asociaciones de discapacidad y otros tipos de asociaciones para desarrollar sinergias colaborativas y fomentar proyectos de desarrollo comunitario.

Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se indica que se está trabajando en incluir la accesibilidad en las acciones concretas del Programa de Desarrollo Rural en el próximo periodo de programación.

### 3.5.2.3 PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL OCIO INCLUSIVO

En esta línea estratégica, de las 9 actuaciones previstas se han realizado 6, un 66,7%.

No se ha realizado ningún avance en las actuaciones que tienen que ver con la creación de medidas excepcionales para personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas y de ocio, ya sea para participar como espectadores o de forma activa como creadores. Entre las que se contemplaban, estaban un **sistema de cuotas de reserva para personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas y de ocio** de competencia Foral, **descuentos específicos o exenciones de cuota**, así como **criterios de baremación que tengan en cuenta la discapacidad en la obtención de becas o ayudas de creación cultural y artística**, y **cuotas de reserva para programar a artistas con discapacidad en la programación cultural de centros culturales, museos, bibliotecas...**

Sí que se han puesto en marcha las actuaciones previstas de  **acondicionamiento de espacios, centros, proyectos y servicios culturales a las necesidades de accesibilidad física, cognitiva o de comunicación**. En concreto, del Estudio de las condiciones de sonido de la sala de actos del Archivo Real y General de Navarra que contempla las necesidades de personas sordas, con un importe de 1.570,80 €, así como de la auditoría de accesibilidad al proyecto museográfico “Todo el arte es Contemporáneo” del Museo de Navarra.

También se han realizado algunos  **cursos de formación sobre cultura, deporte y ocio inclusivo para personal técnico**, como uno para la formación para la atención a personas con necesidades especiales en el Archivo Real y General de Navarra, otro sobre “Lectura fácil, qué es y cómo incorporarla a nuestras bibliotecas (y otras estrategias para ofrecer servicios y pensar las colecciones para colectivos con necesidades especiales)” y otros de lectura básica en bibliotecas.

Destaca en particular el impulso que se ha dado en la  **adquisición de documentos adaptados y accesibles en las bibliotecas**, multiplicándose por cuatro el número de materiales entre 2018 y 2019, de 246 a 1.000 materiales, 754 más. Se ha pasado de 78 a 182 materiales en lectura fácil y de 168 a 818 audiolibros, lo que supone un crecimiento considerable. No se cuenta con libros en braille por la complicación que supone su compra, según señalan desde la D.G. de Cultura.

En el ámbito de la cultura inclusiva, más allá de las actuaciones previstas, se han realizado **otras actuaciones** como la creación de guías de lectura fácil y otros materiales adaptados accesibles en museos como el Museo de Navarra, donde se ha realizado la edición de cuaderno de lectura fácil, cuaderno en braille y plano llave para la exposición permanente así como para la exposición temporal “Venus recreándose en el Amor y la Música” de Tiziano, con un presupuesto de 2.432,10 € y 835,15€ respectivamente.

Dentro del ámbito del **Instituto Navarro del Deporte (IND)**, se han efectuado **convenios de colaboración con federaciones deportivas y asociaciones de discapacidad para el desarrollo de programas de deporte adaptado e inclusivo** en diferentes convocatorias de subvenciones, que suponen 57.924,32€ y 14.378,34 €, respectivamente. También en los Juegos Deportivos de Navarra, programa propio del IND, de promoción de la actividad deportiva en edad escolar, se firma un convenio con la Federación de Deporte Adaptado para el desarrollo de un programa deportivo, cuyo importe ha sido de 3.092€, por debajo de los 3.636 previstos.

De la misma manera, han desarrollado convenios de colaboración con el movimiento asociativo para desarrollar programas de ocio y tiempo libre inclusivo para personas con y sin discapacidades, para las Convocatorias ARTEM +50k e IDEIA por un importe de 45.535,18 €.

Por otro lado, el IND en sus presupuestos tiene establecida una partida económica para "Actividades deportivas accesibles" en colaboración con entidades de discapacidad. Del presupuesto previsto de 25 mil euros apenas se gastaron 8.274,09 €. El año pasado en concreto se realizaron las siguientes actividades: yoga inclusivo, ciclismo adaptado por la Vía verde del Tarazonica, exhibición de baloncesto en silla de ruedas, piragüismo adaptado, encuentro de deporte inclusivo en la escuela y slalom en silla de ruedas. Las entidades que colaboraron con el IND fueron AMIMET, ASPACE, IBILI y la Federación Navarra de Deporte Adaptado.

### 3.5.3 CONSIDERACIONES CUALITATIVAS

Con las actuaciones desarrolladas durante el año 2019 en el *Área de participación social y cultural* se ha iniciado un recorrido importante para dar **respuesta a las necesidades detectadas**, al que dar continuidad en los próximos años. Los objetivos marcados permiten dar el impulso necesario a la incorporación de la variable discapacidad en las políticas públicas, también las culturales. Las primeras acciones realizadas aportan como **principales beneficios** una mayor accesibilidad y participación en la vida social y cultural como marca, entre otras la *Ley Foral de Accesibilidad* o la *Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra*.

Así, la valoración que realiza la Dirección General de Cultura es positiva, pero considera que hay que seguir avanzando. Se cree que el primer paso, que es la interiorización de las medidas por parte de los servicios de cultura ya está hecho, y que es un gran paso adelante, pero que **aunque han avanzado han de consolidarse las actuaciones** de acondicionamiento de espacios, centros, proyectos y servicios culturales a las necesidades de accesibilidad física, cognitiva o de comunicación, así como de formación. Se considera que **se ha de seguir avanzando** en otros aspectos con descuentos en la medida que sea posible, aunque buena parte de los servicios ya son gratuitos y en otros casos hay equipamientos que no dependen directamente de la Dirección General de Cultura.

Otro reto pendiente es el de implementar sistemas de recogida de datos desagregados por diferentes variables, incluyendo el sexo, para saber cuál es la participación y uso de los diferentes recursos y servicios culturales y conocer si hay un **impacto de género** específico, que ahora por la falta de información se desconoce.

De **cara al futuro**, las actuaciones se van a tener que replantear en base a las nuevas necesidades emergentes derivadas de la **crisis sanitaria de la Covid-19**. Necesidades y situaciones especiales que afectan tanto a las personas con discapacidad como a los sectores e industrias culturales y artísticas. Por ejemplo, se habrá de avanzar en los procesos de digitalización para acercar la cultura. Para ello, se ha de analizar cómo ha sido el consumo cultural online que se ha dado durante el confinamiento y la accesibilidad que ha podido tener. En todo caso, el confinamiento es un obstáculo para la participación en la vida social y cultural de toda la población, pero con especial incidencia en las personas con discapacidad.

## **3.6 ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS**

### **3.6.1 INTRODUCCIÓN**

El *Área de accesibilidad universal y diseño para todas las personas* tiene por objetivo general mejorar las condiciones de accesibilidad de los entornos, bienes, productos y servicios, en particular de aquellos de competencia pública.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

- La accesibilidad universal en la Administración Foral.
- La accesibilidad universal a viviendas y edificios.
- La accesibilidad universal en el transporte público.
- La accesibilidad universal a las tecnologías de la información y la comunicación.

En relación con las actuaciones previstas para el año 2019 en el *Área Accesibilidad Universal y diseño para todas las personas* no se ha informado del desarrollo de todas las actuaciones previstas, lo que implica una información limitada y resultados desiguales por líneas estratégicas. Mientras que las políticas de accesibilidad a la vivienda muestran un avance muy importante, no se ha recibido información de las actuaciones realizadas para la accesibilidad en el transporte público ni se ha elaborado el I Plan de Accesibilidad Universal de Navarra como marcaba la Ley Foral 12/2018. Se han realizado 7 de las 19 actuaciones previstas, un 36,8%, si bien diferentes departamentos, como los de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local o Cultura, Deporte y Juventud, han informado de la puesta en marcha de otras medidas concretas relacionadas con la accesibilidad. El conjunto de acciones realizadas son de gran valor pero falta un enfoque global y sistemático para desarrollar las actuaciones de accesibilidad universal previstas en la Ley Foral 12/2018 y que necesariamente pasan por la elaboración del I Plan de Accesibilidad, donde se plasmen las necesidades existentes en esta materia y se diseñe una estrategia para garantizar la plena accesibilidad de todo tipo de entornos, productos y servicios en Navarra.

El importe total de las actuaciones del Área que si contaban con información del presupuesto ejecutado en 2019 se eleva a los **7.327.151,49 €**, los cuales provienen de las actuaciones previstas en la línea estratégica 6.3 de accesibilidad a la vivienda, con 6.568.449,00€, y de las actuaciones adicionales a las previstas de la línea estratégica 6.1, de accesibilidad universal en la Administración Foral, con 758.702,49€.

En el [epígrafe 8.1.5](#) se presentan las tablas con el resumen de las actuaciones previstas y realizadas.

### **3.6.2 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DURANTE 2019**

#### **3.6.2.1 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA ADMINISTRACIÓN FORAL**

Apenas se ha reportado información que pueda dar cuenta del alcance de las actuaciones en materia de accesibilidad dentro del a Administración Foral, salvo por dos departamentos, si bien

se puede comprobar que no se ha cumplido con los objetivos marcados por la Ley Foral 12/2018, estando previsto para 2019, entre otras actuaciones, la **elaboración del I Plan de Accesibilidad Universal de Navarra**. Tampoco se ha realizado un **desarrollo reglamentario de la normativa técnica y revisión de la ya existente**, salvo la aprobación del *Decreto Foral 69/2019, de 12 de junio, por el que se aprueba la política de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral*.

Ateniéndonos a los datos reportados por las personas informantes, se puede observar que las acciones realizadas obedecen, más que a una estrategia sistemática y decidida de la Administración Foral, a la iniciativa particular de algunos departamentos de la misma, como el de Cultura, Deporte y Juventud y el de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Algunas actuaciones se indica que no se han iniciado, como el **impulso del asesoramiento sobre accesibilidad a través del Centro de productos de apoyo a la accesibilidad**, así como la elaboración de un **protocolo para la elaboración de informes de impacto por razón de accesibilidad y discapacidad en todos los procedimientos de aprobación de los proyectos de leyes forales y de disposiciones reglamentarias**.

No se han puesto en marcha, en el ámbito de la DG de Cultura, Juventud y Deporte, los **desarrollos reglamentarios que deben cumplir los equipamientos y servicios culturales, deportivos y de ocio en materia de accesibilidad física, comunicativa y cognitiva**, aunque se han realizado actuaciones importantes para la accesibilidad de algunos bienes culturales públicos aparte de las previstas en el Plan de Discapacidad, como el estudio y la redacción de planes de accesibilidad en el Museo de Navarra y el Museo del Carlismo, o las obras de acondicionamiento efectuadas en el Archivo Contemporáneo de Navarra, o en la propia página web del Instituto Navarro del Deporte para hacerla accesible.

Tampoco se ha realizado el **desarrollo reglamentario de los plazos y condiciones para la adaptación y, en su caso, aplicación de los ajustes razonables en los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra**, si bien desde la citada Dirección General se ha ido más allá y se han adecuado y eliminado las barreras arquitectónicas de los edificios de patrimonio histórico para facilitar la accesibilidad a personas con movilidad reducida, por un importe de 735.839,54 €.

Por el contrario, sí que se está diseñando pero aún no está concluido ni aprobado el **desarrollo reglamentario de los contenidos y plazos para la aprobación de guías generales de accesibilidad en espacios naturales**. Además, desde la SGT de Desarrollo Rural se han puesto en marcha otras actuaciones como estudios y planes integrales de accesibilidad en los Centros de Interpretación de la Naturaleza de Foces Lumbier y Ochagavía, así como otras iniciativas a nivel de funcionamiento interno como la elaboración de un decálogo inclusivo y la instalación de bucle magnético en la sede del Departamento.

El conjunto de todas estas actuaciones no previstas explícitamente en el Plan para 2019 ha sumado un importe de 758.702,49 €.



### 3.6.2.2 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A VIVIENDAS Y EDIFICIOS

En el ámbito de la accesibilidad universal a la vivienda es donde más se ha avanzado del Área, con un 100% de las actuaciones previstas ejecutadas y finalizadas. En las actuaciones de esta línea estratégica se ha invertido un total de 6.568.449,00 €, destinados fundamentalmente a la **línea continua de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios/as para la instalación de ascensores y eliminación de barreras y acondicionamiento accesible en zonas y elementos comunes**, que contaba con un presupuesto de 7.834.000 € y del cual se ha ejecutado un 78,5%, 6.146.432,00 €, tramitándose 203 expedientes, que comprenden un total de 3.046 viviendas, frente a 136 expedientes y 1.843 viviendas en 2018, es decir, un 49% más de expedientes y un 65% más de viviendas. No obstante, desde el Departamento de Vivienda se señala que “aunque en rehabilitación se usa de modo habitual los datos referidos a calificación provisional de viviendas, en ejecución presupuestaria se toman calificaciones definitivas (esto es, la subvención pagada, pero no la concedida)”.

En cuanto a las **subvenciones para obras de adaptación y/o rehabilitación de viviendas en las que residen personas con movilidad reducida por razón de edad o discapacidad**, se han ejecutado 35 expedientes (equivalentes a 35 viviendas) frente a los 27 abiertos en 2018. El importe ejecutado alcanza los 422.017 €, frente a los 545.613 € previstos, un 77,35% del total.

En 2019 se ha iniciado la **aplicación de la cuota de reserva del 6% de las viviendas totales para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida**. Esta medida ha sido implementada en la práctica en 2019, por lo que no hay datos comparables con años anteriores. Sin embargo, en 2019 el número de promociones a adjudicar fue muy reducido, sólo tres promociones, de las cuales dos eran de compra y una de alquiler.

Por último, se ha **desarrollado un sistema de control y seguimiento que garantiza las condiciones de accesibilidad en el 100% de las promociones de obra nueva**, que ha supuesto la tramitación de 422 expedientes, que correspondían a 1792 viviendas terminadas, el 100% de las promociones para 2019, un 11,3% más que en 2018 cuando se efectuaron 379 expedientes para 1.484 viviendas terminadas. Todos los expedientes de vivienda, libre y protegida, se revisan en dos momentos, al inicio y al fin de obras.

### 3.6.2.3 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

No se han reportado datos al respecto por parte de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento de Desarrollo Económico, que contemplaban la **elaboración de un plan de implantación progresiva de la accesibilidad universal de todos los medios de transporte destinados al transporte público de viajeros que se desarrollen íntegramente en territorio foral, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley Foral 12/2018**, así como asegurar que todos los **pliegos de contratación pública de concesiones zonales de transporte interurbano por carretera cuenten con criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad plena en el servicio, incluyendo que toda la flota de autobuses cuente con vehículos adaptados**.

Tampoco se ha iniciado desde la ANADP la estrategia de **colaboración con ayuntamientos y entidades locales para la agilización de los trámites para la adquisición de la tarjeta de**

**estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida.**

#### 3.6.2.4 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Para esta línea estratégica, durante el año 2019, sólo se ha publicado el **Decreto Foral 69/2019, de 12 de junio, por el que se aprueba la política de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Ley Foral 12/2018**, lo que supone un 20% de las actuaciones previstas.

Por el contrario, no se reportan datos de ejecución del **seguimiento y evaluación del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles de las Administraciones Públicas de Navarra ni de las empresas o entidades que gestionen servicios públicos ni sitios web que reciban financiación pública para su diseño y mantenimiento**, así como de la **reglamentación del procedimiento de reclamación de información y comunicación accesible de conformidad con la normativa básica estatal**.

Tampoco se ha iniciado la **regulación específica en materia de comunicación audiovisual de las condiciones de accesibilidad de los contenidos audiovisuales de la televisión, mediante la incorporación de subtitulación, la audiodescripción y la interpretación en lengua de signos** ni se está realizando el **seguimiento y evaluación de la incorporación de los sistemas de audiodescripción, de subtitulación y de interpretación de lengua de signos en la programación de los medios de comunicación visual y en las obras cinematográficas y audiovisuales**.

### 3.6.3 CONSIDERACIONES CUALITATIVAS

Como se ha podido observar al analizar el desarrollo de las actuaciones previstas, la acción estratégica en materia de accesibilidad universal está todavía muy poco desarrollada y no se están cumpliendo las previsiones de la *Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal*, ni con respecto a los desarrollos reglamentarios previstos, salvo el *Decreto Foral 69/2019, de 12 de junio, por el que se aprueba la política de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la administración de la comunidad foral de navarra y del sector público institucional foral*, único **avance destacado** en esta materia, así como en aquellos en materia de vivienda, y que va a suponer un **beneficio** directo e inmediato para todas las personas con y sin discapacidad usuarias de aplicaciones, páginas web y apps del Gobierno de Navarra.

Desde la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, una de las principales áreas de la Administración Foral responsable de las actuaciones de accesibilidad universal, se justifica ese retraso debido a la complejidad y la ambición de las actuaciones diseñadas. Si bien se considera que **dan respuesta a las necesidades existentes**, no se cuenta con suficientes recursos para llevarlas a cabo.

Se considera que para los **próximos años** es fundamental seguir avanzando en la accesibilidad tanto a entornos físicos como a telemáticos, a pesar de las dificultades que se van a derivar de la crisis de la Covid-19, que puede implicar la paralización de algunas actividades.

### **3.7 ÁREA DE TRANSVERSALIDAD DE LA DISCAPACIDAD**

#### **3.7.1 INTRODUCCIÓN**

El *Área de Transversalidad de la Discapacidad* tiene por objetivo general incorporar y tener en cuenta la discapacidad de forma transversal en todas las políticas, servicios y actuaciones de la Administración Foral.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

- Coordinación e integración intersectorial y multinivel.
- Formación en materia de discapacidad.
- Investigación y conocimiento.
- Innovación social y tecnológica.

Para el año 2019, en el *Área de Transversalidad de la Discapacidad* estaba previsto iniciar la ejecución de 26 actividades, de las cuales se han llevado a cabo 9, un 34,6%. Entre las no iniciadas hay una que ha sido descartada. Además, desde Desarrollo Rural han puesto en marcha alguna actuación formativa no contemplada en primera instancia en el Plan. Por lo general no se detallan presupuestos de las actuaciones ni se informa de resultados alcanzados como para poder realizar un análisis más pormenorizado al respecto.

En el [epígrafe 8.1.6](#) se presentan las tablas con el resumen de las actuaciones previstas y realizadas.

#### **3.7.2 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DURANTE 2019**

##### **3.7.2.1 COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN INTERSECTORIAL Y MULTINIVEL**

Con respecto a esta línea estratégica, de las 13 actuaciones previstas sólo se han realizado dos de ellas, un 15,4%.

La información recibida hace constar que las actuaciones previstas de coordinación intersectorial y multinivel aún no han sido iniciadas. Dada la importancia de dichas actuaciones para garantizar un desarrollo correcto y armónico del Plan, ya que se trata de la **creación de comisiones interdepartamentales, sistemas de coordinación o protocolos de actuación en la Administración Foral en materia de discapacidad**, se valora que deberían ser iniciadas en el presente año 2020, pues al contemplar el Plan actuaciones en todos los departamentos de la Administración Foral dada la transversalidad de la discapacidad en las políticas públicas, uno de los requisitos para el éxito de las actuaciones es la coordinación entre las diferentes instancias de la Administración.

La única actuación realizada relacionada con la coordinación interdepartamental ha sido el desarrollo de un **Comité de Coordinación Sociosanitario de Zona Básica**, en el marco del Programa de Atención Integrada Sociosanitaria del Distrito de Tafalla, para lo cual se han creado Equipos Operativos en las cinco zonas básicas para la gestión conjunta de datos.

En otra de las actuaciones previstas, **la interoperabilidad e integración de la tramitación de prestaciones económicas con la Hacienda Tributaria de Navarra y la Seguridad Social**, existe disparidad de criterios en la consideración de si se ha empezado o no a ejecutar por parte de los departamentos implicados. Mientras que desde el Departamento de Derechos Sociales se considera que no se ha iniciado, desde Hacienda se considera que sí y que está avanzada, atendiendo al sistema de intercambio de información que existe a día de hoy.

También estaba previsto en el marco de esta línea estratégica la creación de **un Consejo Rector o Consultivo del Plan con representación de las entidades sociales de la discapacidad**, el cual finalmente se ha conformado por el propio Consejo de la Discapacidad como órgano consultivo para el seguimiento, evaluación y coordinación del Plan, si bien no se ha reunido aún dado que la primera reunión prevista se suspendió al coincidir con el inicio de la pandemia.

### 3.7.2.2 FORMACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

En cuanto a esta línea estratégica, se han realizado 3 de las 5 actuaciones previstas (un 60%), en concreto tres **actuaciones formativas en materia de discapacidad dirigidas a personal de la Administración Foral**, realizadas por el INAP.

Entre los cursos se incluyeron 3 de **formación básica en materia de discapacidad y accesibilidad dirigido al personal que trabaja en la Administración Foral**, que contó con 98 empleados públicos (15 hombres y 83 mujeres) , 20 más que en 2019, y que obtuvo una valoración media de 4 sobre 5. El importe total de los mismos fue de 6.155,00 €.

También se realizaron dos cursos de **formación especializada en discapacidad y accesibilidad**, con 52 empleados públicos (10 hombres y 42 mujeres), con una valoración media de 3,9 sobre 5.

Dentro de la oferta formativa para el **reciclaje y recualificación estratégica para el personal de la Administración Foral en servicios de atención a personas con discapacidad**, se ha realizado un curso del que no se detalla el número de participantes pero cuya valoración media es de 4 sobre 5. El importe de esta formación fue de 1.350 €.

Además de las actividades previstas, ha habido otras dos actuaciones complementarias realizadas por la SGT de Desarrollo Rural, de sensibilización y formación en materia de discapacidad al personal del departamento y de formación específica al personal de contacto directo, formando a 108 personas (51 y 57, respectivamente) por un presupuesto de 3.388,00 €.

### 3.7.2.3 INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO

Con respecto a esta línea, de las cinco actuaciones previstas se han realizado 3 de ellas, un 60%, habiéndose descartado una y no iniciado otra de ellas.

Se informa del inicio de una **estrategia de investigación, desarrollo e innovación en materia de discapacidad y accesibilidad universal** a través del Laboratorio Permanente de Innovación Social. Según el ORS, el Laboratorio Permanente de Innovación Social tiene como objetivo principal promover en Navarra proyectos de innovación de alto impacto en diversas áreas sociales, siempre

con vocación de colaboración con los diferentes polos de innovación que se están impulsando desde diversos ámbitos de la Administración Pública.

También estaba prevista la **ampliación de la muestra de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) del INE**, lo cual finalmente se descartó, ya que el INE iba a contar con una muestra más que suficiente para Navarra y no era necesario destinar más recursos, aunque en cualquier caso el trabajo de campo de dicha encuesta se había retrasado hasta 2020.

Como muestra este propio proceso de evaluación, se ha empezado a realizar la **evaluación y seguimiento los programas, planes, recursos, servicios y proyectos sobre discapacidad de la Administración Foral**, empezando por evaluar el conjunto del Plan de Discapacidad para el año 2019 tal y como estaba previsto en el propio diseño de evaluación del Plan, con un presupuesto de 15.000 €.

El Plan contaba además con la creación de un **banco de datos estadísticos o cuadro de mando con indicadores sociales y económicos sobre la situación de las personas con discapacidad en Navarra que diera cuenta del impacto y resultados de las actuaciones que desarrolla el Plan**. Ese banco estadístico sobre discapacidad (junto a otras temáticas) ya está disponible en la propia página web del Observatorio de la Realidad Social, ofreciendo datos desagregados que con anterioridad no se mostraban por el Departamento. Esos datos han sido de utilidad para analizar los indicadores de contexto del Plan y el propósito del ORS es seguir mejorando en la exposición de los datos.

La última de las actuaciones previstas, la **realización de estudios de análisis y tendencias en materia de discapacidad que aporten conocimiento para la innovación en las políticas sobre discapacidad, con una línea específica que incluya estudios cualitativos sobre discapacidades emergentes o problemáticas derivadas de ellas, así como incluir en los estudios cuestiones de violencia de género y discapacidad**, no se ha iniciado como tal en 2019, aunque está previsto que en los próximos años se realicen estudios que analicen necesidades emergentes entre la población con discapacidad.

#### 3.7.2.4 INNOVACIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA

En cuanto a la última línea estratégica, de innovación social y tecnológica, sólo se ha desarrollado una de las tres acciones previstas.

No se informa de que se hayan empezado a desarrollar los **espacios de aprendizaje y diseño de buenas prácticas para la inclusión social de las personas con discapacidad en colaboración con el tercer sector** previstos en el Plan, así como tampoco desde el Departamento de Educación del **diseño e implementación de programas de educación inclusiva experimentales e innovadores en los centros educativos**.

Sí que se ha iniciado la tercera actuación prevista en innovación social, el **desarrollo de equipos interdisciplinares e interdepartamentales para la innovación social y tecnológica en materia de discapacidad que funcionen como laboratorios de aprendizaje e innovación en la acción del sector público**, por medio del ya citado Laboratorio Permanente de Innovación Social.

### 3.7.3 CONSIDERACIONES CUALITATIVAS

Para dar cuenta de las valoraciones cualitativas del desarrollo del Área de transversalidad de la discapacidad, contamos con información aportada por la ANADP y el ORS.

La ANADP y el ORS consideran que las actuaciones previstas y desarrolladas en el Área de Transversalidad de la Discapacidad están alineadas con las **necesidades detectadas y objetivos propuestos**, si bien su desarrollo ha sido desigual durante el primer año de ejecución del Plan.

En ese sentido, se considera que se han dado **avances importantes** en la línea estratégica 7.2 de *Formación en materia de discapacidad*, tras las actividades formativas realizadas tanto desde el INAP como desde la propia Agencia, en las que ha habido un número elevado de participantes. Desde la ANADP se considera que las actuaciones formativas y el intercambio de buenas prácticas se están consolidando en el tiempo y creando una cultura de formación continua, que cuenta con **beneficios inmediatos en la población destinataria**, ya que la cualificación de los profesionales y el aprendizaje de nuevos modelos de atención repercuten en una mejor comprensión y atención de las necesidades de las personas con discapacidad. Desde el ORS se considera que se está tomando la ruta adecuada pero que la puesta en marcha del Plan todavía es demasiado reciente, pues sólo se ejecutó en el segundo semestre del 2019, si bien los avances en la línea de estratégica 7.3 *Investigación y conocimiento* son prometedores. En todo caso, los **beneficios de estas actuaciones son indirectos o no constatables en el corto plazo**, ya que “el mejor conocimiento del fenómeno de la discapacidad debe servir para reconfigurar, adaptar y mejorar las políticas públicas que se adoptan y desarrollan en este terreno”.

Por el contrario, se considera que **se ha avanzado poco** en la línea 7.1 *Coordinación e integración intersectorial y multinivel*, ya que la creación de comisiones interdepartamentales en las que todos los departamentos prioricen en sus actuaciones los objetivos del plan resulta difícil. Desde la ANADP se considera que esta actuación precisa de personas que tengan tiempo y capacidad de liderazgo, lo que no ha sido posible durante el año 2019, pero es clave para la buena ejecución del Plan, como se enfatiza desde el ORS.

De cara a los **próximos años de ejecución del Plan**, se considera que las cuatro líneas estratégicas establecidas en el *Área 7 de transversalidad de la discapacidad* se tendrían que desarrollar paralelamente, sin dar prioridad específicamente a unas sobre otras, si bien se considera que la **crisis sanitaria de la Covid-19** ha visibilizado todavía más la importancia de la coordinación intersectorial y multinivel y que los canales de coordinación entre los distintos departamentos estén establecidos. Por esta razón, tanto para la ANADP como para el ORS, todos los avances que se puedan realizar para mejorar la coordinación interdepartamental van a ser claves para mejorar el desarrollo del Plan de Discapacidad en los próximos años.

Desde el ORS se considera que la crisis de la Covid-19 va a impactar en la *línea de investigación y conocimiento*, sobre todo por la probable evidencia analítica de empeoramiento de las condiciones de vida de algunas personas con discapacidad que se pueda encontrar en los próximos años. El ORS considera que en este contexto se ha de apostar por la innovación social y sobre todo tecnológica, de manera más amplia y con mayor énfasis que el inicialmente expuesto en el Plan. También considera clave poder contar con los datos de la *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD)* que realice el INE.

## 4 VALORACIÓN GENERAL DEL PLAN

En las próximas líneas se analiza de manera diferenciada la valoración general del plan que realizan direcciones generales, SSB/CSS y entidades del sector de la discapacidad, partiendo de la información aportada en los cuestionarios cuanti-cualitativos suministrados a estos tres agentes clave.

### 4.1 DIRECCIONES GENERALES

Para recoger una valoración cualitativa y *comprehensiva* del desarrollo de cada una de las Áreas de actuación así como del Plan en su totalidad, se ha remitido un cuestionario a las direcciones generales u organismos que tenían las principales responsabilidades de ejecución de cada una de las áreas que comprende el Plan. Así, se ha obtenido información de la ANADP, la Dirección General de Salud, la Dirección General de Educación, el SNE-NL, la Dirección General de Cultura, la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto y el ORS.

En las próximas líneas se aborda la valoración general del Plan por parte de las diferentes direcciones generales a partir de la información facilitada en los cuestionarios.

#### 4.1.1 SATISFACCIÓN GENERAL

De una manera global, la satisfacción general con el desarrollo del Plan de Discapacidad 2019-2025 en su primer año de ejecución es de un 3,3 sobre 5. En el apartado siguiente, dedicado a fortalezas y limitaciones percibidas, podremos comprender el por qué de esa puntuación. En síntesis, se valora positivamente el diseño del Plan, la adecuación y concreción de las actuaciones para dar respuesta a las necesidades existentes, la sistemática de trabajo y la definición temporal de las mismas para alcanzar los objetivos marcados. Sin embargo, se considera que su ejecución está siendo complicada debido a las necesidades de coordinación y transversalidad que requiere el Plan. Por lo tanto, la valoración del Plan y las expectativas son altas, pero su ejecución no ha alcanzado los objetivos propuestos en estos primeros meses de ejecución.

#### 4.1.2 LIMITACIONES Y FORTALEZAS PERCIBIDAS

Las direcciones generales consideran que las **principales fortalezas** son que es un plan participado (realizado con las aportaciones de todas las partes interesadas, asociaciones, etc.) y transversal, con una visión global e interdepartamental que puede aprovechar posibles sinergias (aun con la implicación que ello conlleva), agrupando las necesidades y las líneas de actuación que responden a estas necesidades desde todos los ámbitos, de manera integral.

En el plano de su adecuación para la puesta en práctica, se considera que cuenta con una propuesta sólida de sistemática de trabajo, que recoge muy bien las necesidades de todos los ámbitos de la vida de una persona durante su trayectoria vital. Así, se destaca la concreción y adecuación de las distintas actuaciones, que pueden ir temporalizándose y adaptándose con los cambios que se considere oportuno.

También se considera que la Administración está fuertemente implicada con el Plan, que se cuenta con potentes recursos sociales y económicos y que para su puesta en marcha hay un sector de apoyo involucrado.

Sin embargo, algunas de sus fortalezas se traducen en **limitaciones** para su ejecución, dada la dificultad de coordinación de tantos estamentos implicados, que precisa de amplios consensos para su consecución, con falta de concreción en las metas (o desconocimiento de las mismas). El ORS señala dispersión de acciones y poca concreción acerca de qué se quiere y qué se debe hacer. Las direcciones generales resaltan que hay actuaciones que suponen mucha coordinación entre distintos agentes implicados para lo que el tiempo y las dificultades derivadas de la actividad diaria no ayudan en su consecución y avance. Otra limitación percibida para la aplicación del Plan, sobre todo de cara al futuro, es el nuevo escenario de crisis de la Covid-19 (y la situación post-Covid) y las nuevas desigualdades sociales generadas, así como las repercusiones específicas en el colectivo de personas con discapacidad, que obligará a revisar el Plan para enfrentarse a nuevas y grandes necesidades pero quizás con recursos más limitados.

#### **4.1.3 VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN**

Para poder evaluar el Plan es fundamental contar con información precisa, con datos suficientes y adecuados para evaluar tanto la ejecución como el impacto de las actuaciones previstas. Al analizar los datos cuantitativos, se ha podido comprobar que para muchas actuaciones, aunque con sensibles diferencias entre áreas o incluso entre líneas estratégicas de un mismo área, falta información o bien datos precisos que den respuesta a los indicadores diseñados, así como información económica que dé cuenta del presupuesto previsto y el ejecutado en las diferentes actuaciones realizadas.

La desigualdad en la respuesta a la matriz de evaluación se traduce también en desigualdades en la valoración del sistema de información y de la calidad de los datos que recogen desde las propias direcciones generales. Aquellas direcciones generales u organismos que han aportado datos e información detallada de las actuaciones previstas, obviamente consideran que sí disponen de datos suficientes y adecuados. Por el contrario, aquellas que no han aportado datos o han aportado menos datos, señalan dificultades, por un lado relativas a la falta de recursos humanos y económicos para poder realizar las actuaciones y sistematizar el seguimiento de las mismas; por otro lado, al desconocimiento inicial del Plan y a la sobrecarga de actuaciones a desarrollar en muy diferentes ámbitos.

En algunos casos, se cree que se cuenta con indicadores cuantitativos suficientes para poder evaluar en los próximos años el impacto y alcance de las actuaciones, pero que hay que seguir trabajando en indicadores cualitativos que reflejen el grado de satisfacción y participación de las personas con discapacidad en las diversas actuaciones del Plan.

En definitiva, de cara a los próximos años de ejecución del Plan será necesario mejorar los sistemas de información del Plan en los diferentes departamentos así como establecer nuevas herramientas de evaluación (que ya se contemplan en los indicadores del Plan) que permitan valorar aquellas cuestiones más cualitativas o perceptivas, como es la participación y el grado de satisfacción de las personas con discapacidad (o de otros agentes implicados).



## **4.2 SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA**

A continuación se muestran los resultados y valoraciones del cuestionario dirigido a los servicios sociales de atención primaria así como del remitido a la Sección de atención primaria del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra. El cuestionario fue dirigido a 44 SSB y a 4CSS y tuvo un total de 16 respuestas. Los resultados muestran tanto un elevado desconocimiento del Plan (el 78,6% de las profesionales de los Servicios Sociales que respondieron al cuestionario señalan que en su equipo de SSB/CSS lo desconocían), como una pequeña parte de su actividad en la atención primaria dedicada a la población con discapacidad (el 82% señalan que supone apenas entre el 0 y el 25% de su actividad).

### **4.2.1 SATISFACCIÓN GENERAL**

Cuatro de cada cinco profesionales de SSB/CSS que respondieron al cuestionario indicaron que en su equipo de SSB/CSS desconocían el Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025. Sin embargo, a pesar de ese desconocimiento y a declarar que la atención a la población con discapacidad dentro de su trabajo diario es residual (entre el 0-25% de su actividad), esto no ha supuesto menoscabo para que más de la mitad de las personas encuestadas valoren su grado de satisfacción tras la participación (o no participación) de su SSB/CSS en el Plan en 2,5 sobre 5, con bastante variabilidad en las respuestas. En la valoración realizada, en líneas generales, muestran su insatisfacción por no haber sido informados ni haber podido participar suficientemente en el Plan.

De la misma manera, desde la Sección de Atención Primaria, aunque se indica que su equipo de profesionales desconoce el Plan, y no se responde a la mayoría de los ítems del cuestionario por el desconocimiento del Plan y de su ejecución durante 2019, se valora el desarrollo del Plan de Discapacidad como “nada satisfactorio”.

Algunos SSB/CSS señalan que es demasiado pronto para hacer una evaluación y medir el grado de satisfacción de un plan tan ambicioso, con un recorrido tan corto en el tiempo y para un colectivo con cierta heterogeneidad. También se hace alusión al desconocimiento que existe del Plan, por lo que se solicita una mayor difusión en los servicios de atención primaria y de proximidad (así como entre personas destinatarias, familias y tercer sector) y una formación a los profesionales de SSB para conocer el Plan e integrarlo a su actuación, así como el establecimiento de unas directrices de actuación en materia de discapacidad bajo el liderazgo del Gobierno de Navarra. Además, se señala que la estructura y organización de los SSB, centrada en tramitar servicios y prestaciones, dificulta la participación e intervención en las actuaciones propias del Plan.

### **4.2.2 VALORACIÓN DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS**

Partiendo del desconocimiento generalizado del Plan por parte de los Servicios Sociales de Base, se analiza a continuación su valoración del diseño y conceptualización del Plan, de su ejecución así como de sus resultados y objetivos. Para ello, el cuestionario planteaba una serie de ítems que

daba respuesta a estas tres dimensiones, con una escala de respuesta 1-4 que iba desde el “Nada de acuerdo” al “Completamente de acuerdo”.

Por lo general, se está valorando más positivamente el diseño y conceptualización del Plan que su ejecución y gestión y que la consecución de resultados. Así, la valoración más positiva la reciben el ítem “Los objetivos del Plan dan respuesta a las necesidades de la población destinataria” y “el diseño del Plan es adecuado para la consecución de los objetivos previstos”, con un 2,82 y 2,80 respectivamente. La valoración más baja se encuentra en la recogida de los planteamientos del SSB durante el proceso de elaboración del Plan (2,11) y en la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos previstos (2,38) o para facilitar la implementación de las actividades ejecutadas por los SSB (2,43).

**Tabla 26. Valoración por parte de los profesionales de SSB/CSS de diferentes dimensiones e ítems relacionados con el Plan de Discapacidad 2019-2025.**

DIMENSIONES	ÍTEMES	PROMEDIO (1-4)
Conceptualización y diseño	Los planteamientos del SSB/CSS durante el proceso participativo de Diagnóstico fueron atendidos en el proceso de elaboración del Plan.	2,11
	Los objetivos del Plan dan respuesta a las necesidades de la población destinataria.	2,82
	Las actuaciones realizadas dentro del Plan se relacionan de forma directa y positiva con otro tipo de actuaciones desarrolladas por el SSB/CSS.	2,67
	El Plan de Discapacidad ha incidido en la mejora de la intervención desde la Atención Primaria de Servicios Sociales	2,73
Ejecución y gestión	El proceso de gestión administrativa para la ejecución del Plan se adapta a las posibilidades y recursos disponibles del SSB/CSS .	2,50
	El proceso de gestión administrativa facilita la implementación de las actuaciones ejecutadas por el SSB/CSS que representa dentro del Plan.	2,43
Resultados obtenidos y cumplimiento de objetivos	El diseño del Plan es adecuado para la consecución de los objetivos previstos.	2,80
	La gestión administrativa del Plan permite alcanzar los objetivos previstos.	2,38
	El Plan está generando resultados positivos y éstos se encuentran directamente asociados a los objetivos establecidos inicialmente.	2,56
	El Plan está generando resultados positivos, pero los mismos no están vinculados a los objetivos establecidos inicialmente.	1,71
	La satisfacción de la población beneficiaria tras su participación en alguna de las actuaciones previstas en el Plan es positiva.	2,57

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.3 LIMITACIONES Y FORTALEZAS PERCIBIDAS

Entre las **fortalezas percibidas en el Plan** por los SSB, se destacan su carácter ambicioso e integral, la transversalidad y la apuesta por el trabajo intersectorial (tanto departamentos de la Administración como todos los agentes afectados, personas con discapacidad, familias, entidades...). Se considera que da cobertura a las necesidades del colectivo, especialmente por el

amplio conocimiento y análisis de las características del colectivo que se desprende del Plan y por la participación del colectivo en su elaboración.

En todo caso, se considera que dar una valoración desde SSB es complicada porque la mayor parte de objetivos y actuaciones no están directamente relacionados con éstos.

En cuanto a las **limitaciones percibidas**, se considera que la aplicación está siendo limitada, sin detectarse cambios desde su puesta en marcha y con recursos insuficientes para ello ni dotación presupuestaria de servicios sociales para acometer las actuaciones. Se cree que falta difusión para poder conocerlo mejor y poder aplicarlo en consecuencia. En el caso de la Sección de Atención Primaria se cree que existe poca concreción en las actuaciones. Además, se considera que la transversalidad puede ser un problema por la complicación y el especial esfuerzo de coordinación de tantos agentes implicados y el seguimiento que requiere. Otra profesional encuestada indica que es un buen Plan en la teoría y con objetivos ambiciosos pero que no ve que se adecúe a la realidad del colectivo pues “el acceso a recursos depende de la capacidad económica de los usuarios y sus familias”.

#### **4.2.4 PRIORIDADES FUTURAS E IMPACTO ESPERADO DE LA COVID-19**

La emergencia de la Covid-19 durante el desarrollo de este proceso de evaluación ha marcado y marcará enormemente las expectativas del Plan, las prioridades en los próximos años, las necesidades del colectivo y los recursos disponibles para darles respuesta. Así lo apuntan los SSB, que consideran que las personas con discapacidad son especialmente vulnerables tanto a la emergencia sanitaria como a la crisis económica. Las posibles limitaciones presupuestarias van a afectar mucho a los recursos disponibles (de toda índole: sanidad, educación, recursos de apoyo, etc.) y van a poner de manifiesto las debilidades del sistema, siendo más probable que las personas con discapacidad tengan más dificultades de acceder a un empleo o de mantener el que tenían, así como que aumente la demanda de ciertos recursos y prestaciones y, por consiguiente, la demanda de los servicios sociales de base. Ese panorama hace necesario que tanto administraciones como entidades del sector aúnen su esfuerzo para evitar un incremento de la brecha de discapacidad. Para ello, el Plan no puede quedarse paralizado sino que ha de continuar su aplicación profundizando en aquellas actuaciones que inciden especialmente en reducir esas desigualdades, particularmente entre las personas con enfermedad mental, discapacidad intelectual, las mujeres con discapacidad o las zonas rurales.

También la crisis sanitaria pone de manifiesto, lo que ya se indicaba desde la ANADP, que el modelo de atención residencial y atención diurna ha de experimentar una profunda renovación, con un cambio de diseño o de modelo de apoyos y de vivienda colectiva, quizás más pequeño, donde se reduzcan los riesgos derivados de las epidemias.

En ese sentido, si bien ya está muy manido el recurso retórico que dice que “la crisis es una oportunidad”, en este caso, se evidencia que se han de acelerar las actuaciones que transformen el modelo de apoyos a las personas con discapacidad hacia la atención y la máxima permanencia posible en su entorno habitual. Pero, como indica una entrevistada para ello se han de proveer los recursos suficientes para la permanencia en el domicilio de una forma ágil y efectiva, con la colaboración de las entidades locales: ayudas económicas, simplificación y agilización de trámites,

asesoramiento individual y respuestas personalizadas; ayudas para la adquisición de ayudas técnicas, ampliación de la cobertura e intensidad de la atención domiciliaria, aumento de recursos residenciales abiertos, como son los pisos tutelados o supervisados, etc. Todas estas actuaciones y recursos están, en mayor o menor medida, recogidas en el Plan de Discapacidad, en concreto en su Área de actuación 1, relativa a la *Autonomía personal e inclusión social*, y han de priorizarse en los próximos años, para acelerar el cambio de modelo de atención y de provisión de apoyos a las personas con discapacidad.

### **4.3 ENTIDADES DEL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD**

Partiendo del mismo diseño que el cuestionario anterior, y con una baja tasa de respuesta (sólo 14 de las 56 entidades a las que se envió el cuestionario han contestado, un 25%), se remitió un cuestionario dirigido a las entidades de personas con discapacidad. A esa baja tasa de respuesta se suma la opinión de algunas entidades que han contestado acerca de la complejidad del cuestionario o la falta de adecuación del mismo a la realidad de las entidades del sector de la discapacidad. A continuación se presentan sus valoraciones generales sobre el desarrollo del Plan.

#### **4.3.1 SATISFACCIÓN GENERAL**

Si se entiende como satisfacción general la satisfacción con su propia participación en el Plan (tal y como se preguntaba en el cuestionario) ésta sería de media de 3,17 sobre 5. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, la valoración y la satisfacción es muy desigual con respecto al diseño y conceptualización del Plan, su ejecución y gestión, o los resultados alcanzados.

Por otro lado, se considera que esta forma de participación en la evaluación del Plan por parte de las entidades del sector de la discapacidad como meros informantes es insuficiente, reclamando un papel más proactivo, de cooperación y colaboración en todo el proceso de cara a las evaluaciones de los próximos años.

#### **4.3.2 VALORACIÓN DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS**

Si analizamos más pormenorizadamente la valoración de las entidades en relación a determinadas dimensiones del Plan como son su conceptualización y diseño, su ejecución y gestión, o los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos, podemos constatar que éstas son más positivas que las relativas a la participación general de la entidad en el desarrollo del Plan. Entre los ítems analizados, los que tienen una puntuación más elevada (aparte de aquellos que tienen que ver con la participación de su entidad en la ejecución de actividades del Plan) son los que tienen que ver con la conceptualización y diseño del Plan, sobre todo en relación con la adecuación del diseño del Plan para alcanzar los objetivos previstos (3,14 sobre 4) y con la coherencia de los objetivos y líneas estratégicas del Plan para dar respuesta a las necesidades de la población destinataria (3,08), muy congruentes por otro lado con las actuaciones que desarrollan en su entidad (3,09). También se valora positivamente que los planteamientos de las entidades fueron atendidos durante el proceso participativo (3 sobre 4), que se habían tenido en cuenta tanto en aportaciones concretas como en visión global, si bien algunas afirman haberse quedado fuera del proceso diagnóstico.

Por el contrario, la valoración de los resultados obtenidos y de la propia ejecución y gestión, sobre todo de esta última, no es tan positiva. En relación con la gestión y ejecución del Plan, aunque se valoran especialmente las actuaciones ejecutadas por la propia entidad para dar respuesta a su colectivo (3,14 sobre 4), la satisfacción es menor con el proceso de gestión administrativa para la participación de su entidad en el Plan (2,5) o para facilitar la implementación de las actuaciones ejecutadas por su entidad (2,2).

En cuanto a la valoración de los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos, aunque no es tan alta como en relación con el diseño y conceptualización, sí que se puntúa mejor que el proceso de gestión administrativa, destacando que el Plan está generando resultados positivos directamente vinculados a los objetivos establecidos inicialmente (2,83) y que los beneficios de la población destinataria del Plan son elevados (2,92).

**Tabla 27. Valoración por parte de las entidades del sector de la discapacidad de diferentes dimensiones e ítems relacionados con el Plan de Discapacidad 2019-2025.**

DIMENSIONES	ÍTEMS	PROMEDIO (1-4)
Conceptualización y diseño	Los planteamientos de su entidad durante el proceso participativo de Diagnóstico fueron atendidos en el proceso de elaboración del Plan.	3,00
	Los objetivos y líneas estratégicas del Plan dan respuesta a las necesidades de la población destinataria.	3,08
	Las actuaciones realizadas dentro del Plan se relacionan de forma directa y positiva con otro tipo de actuaciones desarrolladas por su entidad.	3,09
Ejecución y gestión	El proceso de gestión administrativa para la participación de su entidad en el Plan se adapta a sus recursos disponibles.	2,50
	El proceso de gestión administrativa facilita la implementación de las actuaciones ejecutadas por su entidad dentro del Plan.	2,20
	El proceso de gestión administrativa se adapta a la realidad de la población destinataria a la que se dirige el Plan.	2,83
	Las actuaciones ejecutadas por su entidad dentro del Plan dan respuesta a las necesidades de la población destinataria.	3,14
Resultados obtenidos y cumplimiento de objetivos	El diseño del Plan es adecuado para alcanzar los objetivos previstos.	3,13
	La gestión administrativa del Plan permite alcanzar los objetivos previstos.	2,71
	El Plan está generando resultados positivos y éstos se encuentran directamente asociados a los objetivos establecidos inicialmente.	2,83
	El Plan está generando resultados positivos, pero los mismos no están vinculados a los objetivos establecidos inicialmente.	2,40
	En su opinión, la satisfacción de la población beneficiaria tras su participación en alguna de las actuaciones previstas en el Plan es positiva.	2,92

Fuente: Elaboración propia.

### 4.3.3 LIMITACIONES Y FORTALEZAS PERCIBIDAS

En el análisis de las **fortalezas** del Plan se sigue abundando en la idea anterior. Se considera que el Plan está muy bien planteado, organizado y estructurado, con un diseño muy adecuado, plenamente conforme a la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU* y a las corrientes y modelos actuales de la discapacidad, lo que supone no sólo un plan sino un marco de actuación, un cambio de paradigma.

Las valoraciones positivas de las entidades abundan en su coherencia y su alineamiento con las tendencias actuales en discapacidad, con muy buen planteamiento de objetivos, la idoneidad de las áreas, líneas estratégicas e indicadores (“la música planteada era excelente y con un enfoque

perfecto”) así como en el detalle y concreción de las acciones, su temporalización y presupuesto, compartiendo en gran medida el contenido del mismo.

Mientras que algunas entidades valoran sobre todo el marco y los principios rectores (inclusión social, igualdad, autonomía personal, calidad de vida...), así como su transversalidad o la reflexión interna y el replanteamiento de estructuras, servicios, modelos de atención y sistemas de coordinación, desde otros puntos de vista se pone énfasis en las actuaciones previstas, en particular la atención temprana, la accesibilidad, la vida independiente, la atención centrada en la persona...

Se considera que el plan en su conceptualización y enfoque transversal e interdepartamental acertaba en vislumbrar las respuestas, si bien suponía un reto y una dificultad para mantener la coherencia entre diferentes áreas y alcanzar atenciones integrales y espacios coordinados a nivel social ,educativo, sanitario, etc.

En cuanto a las **limitaciones** del Plan, se encuentran sobre todo relacionadas con su ejecución y puesta en marcha (su comienzo tardío), la falta de información al respecto (solicitándose que se presenten datos de uso de recursos y servicios con mayores niveles de desagregación por parte del ORS) y la ausencia de participación en el Plan de las personas con discapacidad. Se considera que debería haber una mayor participación de las entidades de discapacidad, tanto al principio en el diseño como actualmente en la ejecución y en la evaluación, como establece el Plan con el papel que otorga al Consejo de Discapacidad como órgano rector encargado de velar por el buen funcionamiento del Plan. En ese sentido, la crisis sanitaria de la Covid-19 impidió que se celebrara la reunión del Consejo de Discapacidad en el que se presentaría el diseño de evaluación del Plan para el año 2019 y los indicadores diseñados para medir los resultados de las actuaciones que conforman el Plan.

Se considera también un riesgo que el gran número de actuaciones y líneas estratégicas, así como las necesidades de coordinación interdepartamentales para ejecutarlas, dificulte la puesta en marcha del Plan, siendo la transversalidad y la ejecución de actuaciones entre departamentos tanto una fortaleza como una limitación si no se pone adecuadamente en marcha, como está sucediendo en la actualidad.

Por otro lado, alguna entidad encuestada ha planteado que hubiera sido necesario incluir la perspectiva de género no sólo de forma transversal sino con una línea estratégica específica, dadas las desigualdades existentes entre hombres y mujeres con discapacidad y entre mujeres con y sin discapacidad.

Una crítica realizada por alguna entidad, aunque paradójica, es que considera excesivo el marco temporal que establece el Plan, 2019-2025, por la dificultad para planificar a tan largo plazo. Paradójica en tanto que en un principio estaba previsto para el período 2019-2022 pero éste fue ampliado en tres años más, antes de su aprobación, por petición y en consenso con el movimiento asociativo de personas con discapacidad de Navarra. Por otro lado, las evaluaciones anuales y de seguimiento pueden servir para revisar las actuaciones, objetivos y planteamientos y planificar otras actuaciones en función de las nuevas necesidades detectadas.

Otra cuestión que se valora negativamente es la falta de recursos, técnicos y humanos, especialmente (pero no sólo) para la educación inclusiva. Considerando que el plan es muy potente, se cree que si se quieren conseguir resultados se ha de contar con más recursos.

También se echa en falta desde alguna entidad encuestada el compromiso explícito y formal de todos los grupos políticos con el Plan.

En cuanto a limitaciones o carencias en cuestiones concretas, se mencionan:

- el acceso a las tecnologías de comunicación;
- mayor protagonismo de las actuaciones relacionadas con la salud mental y del personal técnico de esta área;
- la falta de itinerarios de innovación social (aunque realmente el Plan cuenta con una línea estratégica dedicada a ella, con presupuesto concreto);
- el fortalecimiento del papel de las entidades tanto en prestación de servicios, en buenas prácticas y en su visibilización;
- formación y prácticas adaptadas para personas con discapacidad intelectual;
- inclusión de actuaciones relacionadas con el procedimiento y sistema de gestión de la modificación de la capacidad;
- que en la participación cultural y artística, además de hacer énfasis en su acceso como espectadores o usuarios/as, haber hecho más énfasis en su papel como creadores (aunque se contemplan algunas actuaciones y medidas de acción positiva al respecto).

#### **4.3.4 PRIORIDADES FUTURAS E IMPACTO ESPERADO DE LA COVID-19**

Desde el punto de vista de las entidades del sector de la discapacidad, la crisis de la Covid-19 puede afectar negativamente al desarrollo del Plan de Discapacidad, en tanto que se reduzcan los recursos disponibles para el desarrollo de cada una de las áreas. Va a suponer retrasar su ejecución o bien suprimirla para algunas acciones. Muchas entidades ven con preocupación que la crisis pueda suponer importantes recortes en el presupuesto para recursos y servicios, tanto los gestionados por la Administración como los que gestionan las propias entidades por una reducción de la financiación.

Al mismo tiempo, ha estado impactando negativamente a las personas con discapacidad y sus familias, sobre todo a aquellas más vulnerables y a las propias entidades y en el período post-confinamiento es probable que siga haciéndolo. Desde las implicaciones negativas del confinamiento para algunos tipos de discapacidad; el aislamiento (más agudo en aquellos casos en los que abunde la brecha digital); la mayor incidencia en algunos colectivos o en algunos recursos o en establecimientos residenciales; la falta de accesibilidad de la información durante la pandemia; el deterioro en la capacidad funcional; la paralización de tratamientos, programas de rehabilitación, servicios o apoyos (que afectan singularmente a algunas discapacidades severas y enfermedades crónicas, daño cerebral, trastornos mentales...); la supresión de clases escolares y apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales (que suponen en un retroceso



para su aprendizaje y autonomía); la pérdida de empleos; la *asfixia económica* de los centros especiales de empleo o de las entidades del sector; la pérdida de capacidad económica en las personas con discapacidad y sus unidades familiares; la sobrecarga de las familias en apoyos y cuidados, el impacto inmediato y a medio y largo plazo en la salud mental... En definitiva, son múltiples los impactos mencionados y de toda índole, y en que en algunos casos difieren por tipo de discapacidad.

Sin embargo, como ya lo hacían otros agentes también se considera una oportunidad para acelerar el cambio de modelo hacia uno de apoyos y recursos personalizados y arraigados en el entorno, sustituyendo las grandes instituciones residenciales por unidades convivenciales más pequeñas en los casos en los que se precisen recursos de vivienda especializados, tal y como se propone en el propio Plan, frente a un modelo residencial y de grandes estructuras que ha mostrado sus problemas y contradicciones en el contexto pandémico. Con especial mención al mundo rural, en el que en ocasiones extender esos apoyos es más complicado y costoso. Y en lo inmediato, se considera que se tendrán que reorganizar las instalaciones residenciales para tener capacidad de responder a nuevas oleadas. Se menciona por ejemplo que, para muchas personas con discapacidad intelectual, los centros residenciales no cuentan con los recursos y espacios para una atención adecuada, por ser muy grandes y masivos, lo que dificulta la provisión de apoyos individualizados, sobre todo en circunstancias excepcionales como la vivida en la crisis del Covid-19.

Pero esos apoyos no sólo se pueden circunscribir a las actividades básicas de la vida diaria. Así, no se pueden obviar todos aquellos que se prestan para la vida independiente, desde los servicios de asistencia personal hasta el papel que ejercen las entidades tutelares para algunos tipos de discapacidad. Las entidades tutelares destacan su significativo papel en la provisión de apoyos y la protección de aquellas personas con discapacidades intelectuales mayores y sin soporte familiar. Preocupa, en definitiva, que con la crisis se reduzcan los fondos destinados a dar respuesta a necesidades tan amplias y diversas como las que presenta un colectivo tan heterogéneo, o bien se supriman recursos, para lo que es esencial que la mayor parte de estos (muchos de ellos ya lo están tras la reciente reforma) pasen a estar garantizados en la Cartera de servicios sociales de Navarra.

Según otras entidades, la crisis también puede ser una *palanca* para avanzar en la digitalización del sector sociosanitario y en su profundización en relación con los servicios dirigidos a las personas con discapacidad, así como estableciendo nuevos puentes y formas de organización entre el ámbito residencial y de atención diurna y los hospitales, y en definitiva la coordinación entre los servicios sociales y los sanitarios. En la misma línea, se ha de mejorar la información y el conocimiento que tienen los profesionales de las diferentes discapacidades (en particular de las personas con discapacidad intelectual, señalan algunos encuestados), sus características y los apoyos que precisan para que mejore la atención del colectivo por parte del sistema sanitario, haciéndola más comprensible, humana, accesible e inclusiva, de acuerdo con el objetivo marcado en la Línea Estratégica 2.2 del Plan.

Para llevar a cabo estas políticas y estos nuevos modelos de atención y apoyos consideran que las entidades del sector de la discapacidad tienen mucho que decir y pueden ser un motor para la innovación en la atención, en colaboración con la Administración, tal y como se plantea en el

propio plan, en la Línea Estratégica 7.4. Esa innovación puede impulsarse en diferentes materias, que abarcan desde el espacio sociosanitario, las nuevas alternativas residenciales, el fomento del empleo (tanto en el ámbito ordinario como en modelos innovadores de empleo protegido) o la educación inclusiva.

También se señala que ha de ser un momento para acelerar la extensión de la Renta Garantizada o del nuevo Ingreso Mínimo Vital entre las personas con discapacidad u otro tipo de ayudas económicas (sobre todo teniendo en cuenta las altas tasas de pobreza en los menores de 65 años en comparación con la población sin discapacidad).

En todo caso, la nueva situación quizás implique que se haya de replantear la implementación del Plan de Discapacidad para los próximos años, con la finalidad de atender las nuevas necesidades que surjan a raíz de la crisis emergente, o bien priorizar algunas áreas o actuaciones frente a otras, así como plantearse un plan de contingencia para evitar una situación similar a la vivida durante la pandemia o al menos minimizar el impacto de ésta. En ese sentido, a pesar de que va a haber menos recursos disponibles en la Administración, se considera que va a ser necesario aumentar el presupuesto del Plan para dar respuesta a las necesidades que han aflorado.

## 5 CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN

Del análisis del Plan de Discapacidad 2019-2025 realizado en las páginas anteriores se desprende que **en su primer año de ejecución ha tenido un desarrollo desigual**. En parte, ha influido que fue finalmente aprobado avanzado el año, en el mes de mayo. Ese comienzo tardío ha limitado bastante su ejecución, que además se ha visto también paralizada, o al menos ralentizada, por las elecciones autonómicas y el subsiguiente cambio en el Gobierno de Navarra, el cual implica una modificación tanto de las personas que ocupan los diferentes cargos de gobierno como en puestos intermedios y técnicos, que en algunos casos tenían un papel protagonista en la ejecución de algunas actuaciones y líneas estratégicas del Plan.

Analizando el grado de ejecución de las actuaciones previstas en el Plan para 2019, se puede comprobar que de las 150 actuaciones previstas para implementar o iniciar su implementación en 2019 se han ejecutado o, mejor dicho, informado de su ejecución, de 83 actuaciones, un 55,3%. Y decimos, para más exactitud, informado de su ejecución puesto que para algunas líneas estratégicas no se ha reportado información de su desarrollo. Por todo ello, se puede concluir que en tan corto período de tiempo (siete meses) **el plan sólo ha empezado a ejecutarse de un modo parcial**.

En ese sentido, se han realizado actuaciones en aquellas áreas y estructuras departamentales en las que ya había una dinámica positiva de trabajo en materia de discapacidad y accesibilidad, en coherencia con los principios y modelos de actuación que se establecen en el Plan. Sin embargo, no se ha puesto en marcha una acción estratégica global e interdepartamental coordinada, encaminada hacia la consecución de los objetivos previstos con una orientación y principios comunes. En definitiva, aquello que supone una planificación estratégica: dar sentido a las actuaciones que se vienen realizando, o bien incorporando otras nuevas, desde un marco conceptual y unos valores comunes para alcanzar unos resultados y objetivos compartidos.

### 5.1 COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

Urge por lo tanto **poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación y comunicación interdepartamental del Plan** y que vigilen tanto que se cumplan las actuaciones como que lo hagan buscando los objetivos y fines establecidos desde los principios y valores previstos. En concreto, es necesario que la Unidad de Gestión del Plan asuma un papel de liderazgo y de coordinación de todos los departamentos y unidades administrativas encargadas de llevar a cabo las actuaciones de cada una de las áreas y líneas estratégicas; se ha de activar la Comisión interdepartamental paritaria que asesore y acompañe a las diferentes administraciones y niveles participantes; y se ha de poner en marcha el Consejo rector o consultivo del Plan, cuyo papel se decidió que fuera asumido por el propio Consejo de Discapacidad.

Dada la complejidad de un plan de estas características, en los que se requiere altos grados de coordinación interdepartamental y multinivel, y aun siendo conscientes de las dificultades asociadas a esa coordinación, es necesario priorizar este trabajo, desarrollando tanto el protocolo de actuación en materia de discapacidad previsto en el Plan para mejorar la comunicación y la coordinación multinivel e interdepartamental como el sistema de coordinación y seguimiento que define y aclare las competencias y responsabilidades del plan así como que genere las estructuras interdepartamentales para el desarrollo de aquellas actuaciones o conjunto de actuaciones que

así lo requieran. En ese sentido, se ha podido comprobar que para muchas de las actuaciones en las que estaban implicadas varios departamentos o bien varias unidades administrativas de un mismo departamento, había una falta de asunción de responsabilidades por parte de los encargados de las mismas. Tanto para ejecutar las actuaciones como para reportar la información o bien para trasladar, en el caso de la evaluación del Plan, la petición de datos a personas de una misma dirección general o incluso de una misma sección. En ese sentido, ha de mejorarse la comunicación y coordinación interna tanto para la ejecución del Plan como para sistematizar, recoger y trasladar la información al equipo evaluador. Para ello, también se ha de ajustar mejor la asignación de responsabilidades tanto de personas como de unidades, secciones y direcciones generales para algunas de las actuaciones, en la actualidad poco precisas o incorrectas. Convendría, por tanto, una revisión exhaustiva por parte de la Unidad de Gestión del Plan de la relación actual entre actuaciones y unidades responsables de ejecutarlas.

Se trata, en definitiva, de avanzar de manera prioritaria en la **Línea Estratégica 7.1, orientada a la coordinación e integración intersectorial y multinivel**, para dar sentido y coherencia a las actuaciones que se está haciendo y enfocarlas hacia una misma dirección.

## **5.2 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

En relación con lo anterior, es necesario **mejorar tanto la comunicación interna como la comunicación externa y difusión del Plan**. Los responsables (directos o indirectos) de las actuaciones del Plan han de conocer bien el Plan y coordinarse con otros responsables implicados en su ejecución para desarrollar sus actuaciones. Pero también se ha de dar a conocer el Plan a las otras administraciones, en particular a la Administración Local, pues algunas actuaciones requieren de una coordinación y trabajo compartido con éstas. Sin embargo, hemos podido observar que en el caso de los/as profesionales de los Servicios Sociales de Base y los centros de servicios sociales se desconocía mayoritariamente el Plan. También es necesario difundir el Plan a la ciudadanía y, en particular, a la población destinataria, así como a la sociedad civil, para facilitar el acceso a los recursos entre aquellas personas que lo necesiten, generar entre la población la concienciación e identificación necesaria con los principios y objetivos del Plan, haciéndoles partícipe del mismo, y creando las sinergias oportunas con el tercer sector, el tejido empresarial y otros actores significativos de la sociedad civil que faciliten la implementación de las actuaciones.

## **5.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN**

También, estrechamente ligados a los problemas de coordinación, están las **carencias de información**. Como se ha comentado, para algunas áreas y líneas estratégicas, o incluso para actuaciones concretas, no se ha reportado información sobre el grado de ejecución. La crisis de la Covid-19 y el confinamiento, así como la sobrecarga de trabajo asociado a ésta en algunos departamentos ha dificultado que se trasladara la información. En ese sentido, es importante que en posteriores ocasiones y, sobre todo, en circunstancias excepcionales como las vividas en los meses anteriores, se puedan buscar nuevas estrategias para facilitar a los informantes las vías para trasladar la información. No obstante, más allá de lo excepcional, se observa que, salvo en algunas áreas o líneas, estrechamente ligadas a algunos departamentos o servicios, se carece de un **sistema de recogida de información y seguimiento estandarizado, riguroso, que recoja la**

**variable discapacidad y que incluya otros niveles de desagregación** (por sexo, edad, tipo y/o grado de discapacidad, áreas territoriales...), que permita analizar de manera detallada el alcance de las actuaciones tanto para el conjunto de la población como para algunos colectivos específicos. Esto es particularmente importante en el colectivo de personas con discapacidad, teniendo en cuenta su heterogeneidad y las diferencias que existen en algunos ámbitos atendiendo a las variables mencionadas anteriormente. La ausencia de datos, su mala calidad o falta de precisión, así como la falta de información sobre presupuesto previsto y ejecutado, repercute negativamente en la evaluación, particularmente en el análisis de sus resultados e impactos y en la estimación de costes-beneficios y coste-eficacia. Por lo tanto, sería necesario que previamente al desarrollo de la evaluación se instaure un sistema de recogida de información y seguimiento, donde se incorporen los instrumentos y fuentes de verificación necesarios para medir los indicadores del Plan. En ese sentido, los datos e indicadores de contexto han proporcionado, a un nivel macro, mayor información para determinar en qué medida se está avanzando por el camino adecuado.

#### **5.4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**

En relación con la evaluación y seguimiento del Plan, sería adecuado, como se indicaba en el punto anterior, que previamente se trabaje con cada departamento implicado en la construcción del sistema de información y seguimiento, seleccionando los instrumentos y las fuentes de verificación adecuadas para analizar los indicadores previstos y el modo de medirlos. Teniendo en cuenta que el Plan se prolongará hasta finales de 2025 es necesario construir los cimientos de un buen sistema de información que permita evaluar el Plan en los próximos años.

En relación con la estrategia efectuada este año, se ha optado por compartir una única estrategia metodológica para la evaluación de cuatro planes distintos, como son el Plan Estratégico de Inclusión Social 2018-2021, la Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana 2019-2022, el Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia 2017-2023 y el propio Plan de Discapacidad 2019-2025. Esto ha servido para contar con una herramienta homogénea de evaluación de los planes, para comprobar las similitudes en los resultados de todos los procesos de seguimiento y evaluación, así como también ha evidenciado las diferencias existentes tanto por los colectivos destinatarios (con características distintas e idiosincrasias diferentes en los agentes implicados en las actuaciones) como por las estrategias de intervención radicalmente distintas llevadas a cabo en cada Plan.

Para posteriores evaluaciones es importante reflexionar acerca de la idoneidad a la hora de seleccionar como informantes en la evaluación a algunos agentes u otros, en función de lo que pueden aportar a la propia evaluación del Plan o del grado de implicación e influencia que tienen en el proceso de ejecución del mismo. En este sentido, sería necesario incorporar como informantes a otros agentes (como las propias personas con discapacidad, como usuarias y destinatarios/as últimos de las actuaciones y principales beneficiarios del Plan) y cuya opinión y valoración, como beneficiarias directas de las actuaciones, puede ser muy útil para conocer el desarrollo del Plan. De la misma manera, se podría establecer una estrategia metodológica participativa para la participación de las entidades del sector mediante el Consejo de Discapacidad

y mejorar algunas herramientas utilizadas para todos los planes, como los cuestionarios dirigidos a entidades y SSB/CSS y, en concreto, la escala de medición empleada.

## **5.5 CRISIS DE LA COVID-19 Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**

Más allá de los aspectos organizativos e internos propios del Plan, cuya optimización es de una importancia crucial para el buen desarrollo del Plan en los próximos años, hay otras cuestiones que es necesario destacar en este apartado de cara al futuro, bien profundizando en las actuaciones previstas en el plan o bien planteando alternativas que se adapten a la nueva realidad que van a experimentar las personas con discapacidad.

**El proceso de evaluación se ha visto condicionado por la crisis de la Covid-19.** Es pronto para tener datos estadísticos que evidencien los cambios en la situación del colectivo, pero ya se han advertido algunas nuevas realidades que es posible que emerjan al mismo tiempo que se intensifican las desigualdades y vulnerabilidades ya existentes. Una idea generalizada entre los informantes es que, a pesar de las restricciones presupuestarias que pueda haber a futuro, **no deberían reducirse los recursos destinados al Plan y a la población con discapacidad en general.** En este momento en el que van a aflorar las necesidades, mayor debería ser la inversión social para **reducir las desigualdades derivadas de la crisis** (que se suman ya a las existentes de partida), para que la *brecha de discapacidad* no se haga más grande.

Como se ha podido observar, **el riesgo de pobreza entre las personas con discapacidad es mucho mayor que para el resto de la población, salvo para la población mayor de 65 años**, por la protección económica que proporcionan las pensiones de jubilación. Es probable que esa tasa de pobreza aumente para toda la población y particularmente para las personas con discapacidad menores de edad y jóvenes, que como mostraban los datos tenían una tasa de pobreza mucho más alta que el resto de la población, así como las mujeres con discapacidad. Por lo tanto, debería profundizarse en su reducción en los próximos años por medio del **incremento de la cobertura de las prestaciones económicas y, en particular, de la Renta Garantizada** para las personas con discapacidad que se encuentren en riesgo de pobreza.

## **5.6 HACIA UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y PROVISIÓN DE APOYOS**

Una reflexión derivada de la crisis de la Covid-19, tras el impacto que ha tenido la pandemia en los grandes establecimientos residenciales, es que **ha de acelerarse el cambio en el modelo de atención y provisión de apoyos para las personas con discapacidad**, en particular para aquellas con más necesidades de apoyo, las personas con discapacidad intelectual y las personas con trastornos mentales. Este cambio de modelo, ya presente en el Plan y, en concreto, en el **Área de actuación 1 de Autonomía personal e inclusión social**, no puede demorarse más puesto que es pieza fundamental para que las personas con discapacidad consigan los mayores niveles posibles de autonomía personal, desarrollo vital e inclusión social.

Fundamentalmente, ha de **impulsarse de forma prioritaria la transformación del modelo de recursos de vivienda y de atención residencial**, dirigido hacia un modelo de unidad residencial más pequeño, donde se promueva la autonomía personal y la vida independiente y los apoyos personalizados, los cuales no pueden proveerse de la misma manera en grandes establecimientos si estos establecen formas de trabajo estandarizada y pasiva. Los nuevos modelos de atención

centrada en la persona, de vida independiente y asistencia personal, así como las metodologías de apoyo activo, deben incorporarse a las prácticas y atenciones de los servicios y recursos especializados, de acuerdo con las características y destinatarios de cada uno de ellos.

## **5.7 ATENCIÓN SANITARIA ADAPTADA Y ACCESIBLE**

La crisis de la Covid-19 ha repercutido especialmente en el sistema sanitario, colapsado por una población que sufría los duros efectos de la enfermedad. En ese sentido, si bien la labor del personal sanitario ha sido encomiable durante la crisis, como algunos encuestados se han encargado de remarcar, también se ha puesto de relieve la necesidad de que la **atención sanitaria sea accesible y se adapte a las necesidades de las personas con discapacidad**, tal y como tenía por objetivo la línea estratégica 2.2 del Plan. Asimismo, el confinamiento ha puesto de manifiesto la importancia de la **acción preventiva y rehabilitadora para evitar el deterioro de la capacidad funcional de las personas con discapacidad y en situación de dependencia**. Ese período sin atención específica ha empeorado la funcionalidad (física, cognitiva, mental) de muchas personas con discapacidad y en el corto y medio plazo habrá que intensificar estas actuaciones para tratar de revertir dichos efectos negativos derivados del confinamiento.

## **5.8 HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

La **interrupción del curso académico y de los apoyos asociados a la escolarización por parte del alumnado con necesidades educativas especiales también van a tener importantes consecuencias en los niños y niñas con discapacidad**, de igual o mayor proporción a los del resto del alumnado. El sistema educativo ha sido uno de los más afectados por la pandemia y en el corto y medio plazo se verán las importantes repercusiones en el alumnado, tanto en la adquisición de aprendizajes como en su socialización y su desarrollo emocional y afectivo.

Además de la provisión de apoyos para el aprendizaje, el Plan se marcaba como objetivo general alcanzar la educación inclusiva. Se ha podido observar una **ligera reducción de la proporción del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios durante el curso 2018/19, sobre todo del alumnado con discapacidad intelectual**. Aunque es pronto para tomar conclusiones definitivas y habría que esperar a conocer los datos para el curso académico 2019/20 y para los posteriores, es necesario seguir trabajando en la inclusión educativa de este alumnado con los apoyos necesarios para ello en los centros ordinarios. Desde la Dirección General se señala que persisten **resistencias a la educación inclusiva, tanto por parte de algunos profesionales como de algunas familias**, que obligan a avanzar lentamente en ello. Por lo tanto, se requiere seguir trabajando para proporcionar a los profesores las herramientas, recursos y apoyos suficientes para hacer factible la inclusión en el aula, así como en la **concienciación, la formación y la información para derribar prejuicios y estigmas**, y así evitar situaciones de bullying que, según algunos estudios (Fundación Once, 2019), tienen una especial incidencia en el alumnado con discapacidad.

## **5.9 ACCESO AL EMPLEO**

Inclusión que también hay que tratar de conseguir en la siguiente etapa del ciclo vital y, en concreto, en el empleo. Aunque los datos de 2019 en relación con el empleo son positivos, sobre todo en los centros especiales de empleo, la paralización económica derivada de la crisis de la

Covid-19 está destruyendo empleo durante 2020 y probablemente así sea para las personas con discapacidad. Es esencial en este sentido el **apoyo de la Administración para proteger la actividad y el empleo, tanto de los centros especiales de empleo como de las empresas ordinarias**. En el primer caso, garantizando su funcionamiento y el mantenimiento de la plantilla (con las ayudas económicas ya existentes pero quizás con otros apoyos o inversiones excepcionales). En el segundo caso, impulsando las ayudas para la contratación indefinida en el empleo ordinario, las cuales se redujeron bruscamente en 2019, y promoviendo el empleo con apoyo mediante las ayudas a la contratación de preparadores laborales y la cooperación con las entidades del tercer sector y las empresas. Para seguir incentivando el acceso al empleo de las personas con discapacidad, seguirá siendo **fundamental el papel de la Administración tanto por medio de la contratación pública social y responsable como a través de las cuotas de reserva en las convocatorias de empleo público**. En relación con el empleo, se evidencia el **desigual acceso al mismo de las mujeres con discapacidad, así como de las personas con trastornos mentales y aquellas con discapacidad intelectual**, por lo que se ha seguir priorizando a estos colectivos en el acceso al empleo.

Un dato significativo que hemos podido conocer es que **muchas personas con discapacidad omiten su discapacidad en la demanda de empleo**, pues consideran que ésta puede ser una barrera a la hora de encontrar trabajo. **La persistencia de los estigmas y prejuicios relacionados con la discapacidad** y, en particular, en relación con su rendimiento laboral, evidencian que se ha de continuar trabajando en **acciones de concienciación social y de imagen social positiva** (para empleadores y técnicos de recursos humanos pero también para el conjunto de la población) que derriben las barreras simbólicas existentes en la sociedad y permitan que las **personas con discapacidad puedan no sólo acceder al empleo sino participar en la vida social y cultural en igualdad de condiciones que el resto de la población**.

## **5.10 VISIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

La crisis pandémica a la que estamos asistiendo ha supuesto un deterioro de las relaciones humanas, al menos en los espacios físicos, intensificándose en los virtuales. La **brecha digital** existente para algunos colectivos concretos de personas con discapacidad puede afectar en ese sentido a los vínculos y relaciones. El confinamiento ha tenido repercusiones a nivel emocional, afectivo y de habilidades sociales, y los condicionantes existentes para la vida social en este nuevo escenario, quizás puedan suponer que algunas **personas con discapacidad tengan menor presencia en los espacios públicos, ahondando en su invisibilización**. Es probable que la participación social y cultural de las personas con discapacidad se vea resentida por la Covid-19. Particularmente en el caso de las mujeres con discapacidad, pues se constata que en muchos servicios y recursos su participación es menor. Desde las instancias públicas se han de plantear respuestas que estimulen su participación, para evitar que se incrementen las barreras sociales y culturales históricamente dadas. Como se ha mencionado, es importante que la **discapacidad siga visibilizada en las campañas ciudadanas de la Administración**, así como que se **refuercen y planteen nuevos incentivos para su participación en la vida social, cultural y artística, tanto como espectadores como creadores**.



### **5.11 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS**

Un requisito fundamental para que pueda darse esa participación en igualdad de condiciones con el resto de la población es **la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas en todos los entornos, productos y servicios**, objetivo de la sexta área de actuación del Plan. Aunque se partía de la ambiciosa *Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal*, la acción pública en materia de accesibilidad se ha quedado bastante paralizada, sin apenas avanzarse en los preceptos presentes en la citada norma. Teniendo en cuenta la importancia clave de la accesibilidad en la inclusión y participación social de las personas con discapacidad, **se ha de diseñar y poner en marcha del I Plan de accesibilidad universal de Navarra, que debería haberse publicado en 2019**, como quedó definido en la ley, y se ha de desarrollar la normativa reglamentaria necesaria en todos aquellos ámbitos en los que la Ley Foral 12/2018 así lo instaba. En el área de vivienda los avances en accesibilidad son evidente, según muestran los datos. También en recursos culturales y medioambientales, pero no hay información sobre avances en el ámbito del transporte público ni en el del ámbito digital, entre otros. **El impulso de la accesibilidad es imprescindible en todos los departamentos de la Administración Foral**, que han de contar con sus propios planes de accesibilidad internos, pero se precisa el *mapa* que supondría el Plan, que marcara el camino a todas las áreas del departamento.

### **5.12 CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

En definitiva, el Plan de Discapacidad planteaba muchos retos y buena parte de ellos siguen pendientes. La crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia va a acrecentar las desigualdades y necesidades sociales y es importante que las actuaciones de los poderes públicos ayuden a mitigarlas. Para ello se necesitan **respuestas innovadoras y basadas en la evidencia**, con la implicación de todos los agentes y actores de la sociedad civil. La investigación y la innovación en materia de discapacidad, presentes en las líneas estratégicas 7.3 y 7.4 del Plan, han de cobrar un especial protagonismo para la (re) construcción colectiva. A destacar que el Observatorio de la Realidad Social puso en marcha en 2019 el **Laboratorio Permanente de Innovación Social**, instrumento para el desarrollo de líneas estratégicas de trabajo relacionadas con el ámbito de la discapacidad.

El Plan de Discapacidad sólo ha empezado a rodar en 2019. Son muchos los ámbitos de actuación, muchos los departamentos con competencias en los mismos y complejas y diferenciadas las realidades sobre las que interviene, por lo que se ha de establecer una acción conjunta y coordinada que permita que todas esas actuaciones avancen en la misma dirección, en cumplimiento de los objetivos y metas previstos.

## **6 RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

Derivadas de las evidencias mostradas a lo largo de este informe y extraídas de las conclusiones anteriores, se presentan a continuación algunas recomendaciones y propuestas, organizadas por Áreas de actuación.

### **6.1 ÁREA DE AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN SOCIAL**

- Consolidar el cambio en el modelo de atención y provisión de apoyos para las personas con discapacidad, en particular para aquellas con más necesidades de apoyo, las personas con discapacidad intelectual y las personas con trastornos mentales.
- Transformar el modelo de recursos de vivienda y de atención residencial, dirigido hacia un modelo de unidad residencial más pequeño, donde se promuevan la autonomía personal y la vida independiente y los apoyos personalizados.
- Incrementar la cobertura de las ayudas y prestaciones económicas y, en particular, de la Renta Garantizada para las personas con discapacidad que se encuentren en riesgo de pobreza y, en especial, por las situaciones derivadas de la crisis.

### **6.2 ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR**

- Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan para garantizar que la atención sanitaria sea accesible y se adapte a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Crear los protocolos y mecanismos necesarios para la coordinación sociosanitaria en materia de discapacidad y, en particular, la coordinación entre los recursos sanitarios y los recursos sociales residenciales.
- Intensificar las actuaciones preventivas y rehabilitadoras previstas en el Plan para tratar de revertir los deterioros de la capacidad funcional que se hayan derivado del confinamiento.

### **6.3 ÁREA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA**

- Estudiar de forma personalizada las necesidades específicas surgidas tras el confinamiento en el alumnado con necesidades educativas especiales, garantizando sus apoyos educativos e incrementándolos en los casos en que así lo requieran.
- Incrementar la proporción del alumnado con discapacidad intelectual escolarizado en centros ordinarios en los próximos cursos con las adaptaciones y recursos de apoyo que precisen.
- Implementar acciones formativas, informativas y de concienciación dirigidas al profesorado, las familias y el alumnado que favorezcan la eliminación de prejuicios y estigmas relacionados con la discapacidad y que hagan posible una educación inclusiva.

- Proporcionar al profesorado las herramientas, recursos y apoyos suficientes para hacer efectiva la inclusión en el aula.

#### **6.4 ÁREA DE TRABAJO Y OCUPACIÓN**

- Desarrollar un plan de apoyo para proteger la actividad y el empleo en los centros especiales de empleo, tanto garantizando las ayudas para el mantenimiento del empleo como desarrollando ayudas e inversiones excepcionales que permitan su subsistencia durante la crisis.
- Impulsar las ayudas para la contratación indefinida en el empleo ordinario, que se vieron reducidas en 2019 y abarcan a un número bajo de trabajadores con discapacidad.
- Promover el empleo con apoyo mediante las ayudas a la contratación de preparadores laborales y la cooperación con las entidades del tercer sector que desarrollan programas de empleo con apoyo.
- Fomentar mediante la contratación pública social y responsable el empleo de las personas con discapacidad a través de medidas como: la reserva de contrataciones a centros especiales de empleo y empresas de inserción, la obligatoriedad del cumplimiento de la cuota de reserva del 2% de trabajadores con discapacidad en las empresas con las que contrate la Administración o estableciendo requisitos de accesibilidad en las entidades y empresas que presten servicios para la Administración.
- Fomentar el empleo público de las personas con discapacidad mediante la cuota de reserva en las convocatorias de empleo público ordinarias y convocatorias específicas para colectivos vulnerables como el de las personas con discapacidad intelectual.
- Desarrollar medidas de acción positiva para las mujeres con discapacidad, las personas con trastornos mentales y las personas con discapacidad intelectual, perfiles en los que se ha contrastado sus mayores dificultades de inserción laboral.
- Desarrollar campañas informativas y de concienciación social e imagen social positiva, dirigidas a empleadores y técnicos de recursos humanos, para eliminar estigmas y prejuicios en relación con el acceso al empleo de las personas con discapacidad.

#### **6.5 ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL**

- Desarrollar acciones de concienciación social y de imagen social positiva que visibilicen la participación de las personas con discapacidad en la vida social y cultural en igualdad de condiciones que el resto de la población, con particular incidencia en las mujeres con discapacidad.
- Garantizar que las mujeres y hombres con discapacidad estén presentes en todas las campañas institucionales llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra.

- Realizar acciones formativas y de acceso a los recursos tecnológicos para reducir la brecha digital existente entre las personas con discapacidad.
- Promover y apoyar acciones asociativas que promuevan la participación social y cultural de las personas con discapacidad y, en particular, de las mujeres con discapacidad en igualdad de condiciones en la sociedad.
- Reforzar y plantear nuevos incentivos (cuotas de reserva, descuentos especiales, convocatorias específicas, etc.) para las personas con discapacidad que garanticen su participación en la vida social, cultural y artística.
- Promover becas, ayudas e incentivos, o bien cuotas de reserva en aquellas ya existentes, para la creación cultural y artística de las personas con discapacidad.

## **6.6 ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS**

- Diseñar y poner en marcha el I Plan de accesibilidad universal de Navarra.
- Elaborar los desarrollos reglamentarios que en materia de accesibilidad se prevén en la Ley Foral 12/2018.
- Creación de planes específicos de gestión de la accesibilidad universal en todos los departamentos y organismos de la Administración Foral.
- Desarrollar las medidas de accesibilidad universal previstas en el ámbito del transporte público.
- Avanzar en las actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad universal en los medios digitales y audiovisuales.
- Impulsar el Centro de apoyo a la accesibilidad y de las labores de asesoramiento especializado encomendadas al mismo.

## **6.7 ÁREA DE TRANSVERSALIDAD DE LA DISCAPACIDAD**

- Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación y comunicación interdepartamental del Plan.
- Reforzar o repensar el papel de la Unidad de Gestión del Plan para el liderazgo y la coordinación de las diferentes áreas y líneas estratégicas del Plan.
- Activar la comisión interdepartamental paritaria que asesore y acompañe a las diferentes administraciones y niveles participantes.
- Reforzar el papel del Consejo de Discapacidad como órgano rector o consultivo del Plan.
- Desarrollar el protocolo de actuación en materia de discapacidad previsto en el Plan para mejorar la comunicación y la coordinación multinivel e interdepartamental.

- Implantar un sistema de coordinación y seguimiento del Plan que defina y aclare las competencias y responsabilidades en la ejecución de tareas así como que genere las estructuras interdepartamentales necesarias para el desarrollo de aquellas actuaciones o conjunto de actuaciones que así lo requieran.
- Realizar una revisión exhaustiva de la relación entre actuaciones y unidades responsables y reajustar la asignación de responsabilidades tanto de personas como de unidades, secciones y direcciones generales para algunas de las actuaciones, en la actualidad poco precisas o incorrectas.
- Perfeccionar el sistema de recogida de datos e información que permita conocer y evaluar el impacto de las actuaciones implementadas, que recoja la variable discapacidad y que incluya otros niveles de desagregación (por sexo, edad, tipo y/o grado de discapacidad, áreas territoriales...), para analizar de manera detallada el impacto de las actuaciones tanto para el conjunto de la población con discapacidad como para algunos colectivos específicos.
- Optimizar la comunicación interna del Plan, garantizando que los responsables (directos o indirectos) de las actuaciones lo conocen y se coordinan con otros responsables implicados en su ejecución.
- Mejorar la difusión y comunicación externa del Plan, dándose a conocer a otras administraciones, en particular a la Administración Local, así como a la ciudadanía, a la población destinataria y a la sociedad civil, que favorezcan la concienciación e identificación de la sociedad con los principios y objetivos del Plan.
- Reforzar la investigación y la innovación social y tecnológica en materia de discapacidad y accesibilidad.
- Crear las sinergias oportunas con el tercer sector, el tejido empresarial y otros actores significativos de la sociedad civil que faciliten la implementación de las actuaciones y el desarrollo de iniciativas innovadoras en los servicios y modelos de atención dirigidos a las personas con discapacidad.

## 7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas. (2017). *II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017-2023*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Anaut, S., & Arza, J. (2015). “La exclusión social en los hogares con algún miembro con discapacidad durante el período de crisis en España”. *Revista Española de Discapacidad*, Vol. 3, Nº 1: 7-28.
- Belzunegui, A. et al (2014). “Discapacidad y pobreza en España en el período 2006-2011. El impacto de las transferencias sociales”. *Revista Sistema*, 233-234: 49-62.
- Departamento de Derechos Sociales (2019). *Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025*. Gobierno de Navarra.
- Departamento de Derechos Sociales (2019). *Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra 2019-2023*. Gobierno de Navarra.
- Departamento de Desarrollo Económico (2017). *Plan Integral de Economía Social de Navarra 2017-2020*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Departamento de Educación (2017). *Plan Estratégico de Atención a la Diversidad de Navarra 2017/18 - 2019/20*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Departamento de Salud (2014). *Plan de Salud de Navarra 2014-2020*. Gobierno de Navarra.
- Díaz Velázquez, E. (2017). *El acceso a la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad en España. Un estudio sobre la desigualdad por razón de discapacidad*. Madrid: Ediciones Cinca.
- Fundación Once (2019). *Acoso y ciberacoso escolar en el alumnado con discapacidad*. Madrid: Fundación Once.
- Gobierno de Navarra. Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal. *Boletín Oficial de Navarra*, 22 de junio de 2018.
- Gobierno de Navarra. Ley Foral 15/2016 por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. *Boletín Oficial de Navarra*, 18 de noviembre de 2016.
- Gobierno de Navarra (2008). *Protocolo de Evaluabilidad de las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Instituto Nacional de Estadística (2019). *Estadística del empleo de las personas con discapacidad. Año 2018*. Disponible en: [https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736055502&menu=ultiDatos&idp=1254735976595](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736055502&menu=ultiDatos&idp=1254735976595)
- Observatorio de la Realidad Social (2016). “La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad”. En *Boletín Tendencias nº 3, octubre 2016*.

Observatorio de la Realidad Social (2017). *Evaluación de los servicios que prestan los Centros Ocupacionales, los Centros de Inserción Sociolaboral y los Centros Especiales de Empleo de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

Observatorio de la Realidad Social (2018). *Evaluación de las subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad que gestiona la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

## 8 ANEXOS

### 8.1 TABLAS RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES POR ÁREAS

A continuación se muestran las tablas que resumen la ejecución de las actuaciones del Plan por Áreas de actuación. En color verde aparecen aquellas actuaciones de las que se ha reportado información y que se han empezado a ejecutar. En color rojo aquellas de las que no se ha reportado información. En color negro aquellas no iniciadas.

En las tablas relacionadas con ejecución presupuestaria e indicadores las casillas en blanco se deben a no haber recibido datos al respecto por parte de los departamentos.

#### 8.1.1 TABLAS DEL ÁREA DE AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN SOCIAL

**Tabla 28. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.1 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.1. Detección temprana, valoración y orientación		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Modificación de la norma que regula el servicio de atención temprana.	DDSS/ ANADP	Finalizada
Descentralización y acercamiento de los servicios de valoración de discapacidad y de atención temprana al usuario/a en las zonas básicas, en particular en las zonas rurales (comarcalización), que facilite la agilización del proceso, en particular en casos de discapacidades sobrevenidas que requieren una rápida intervención o provisión de apoyos.	DDSS/ ANADP	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Revisión de la cobertura e intensidad a 3-6 años y aumento en la intensidad del servicio en función de las necesidades de cada usuario/a y de las familias, en particular a grupos específicos como los y las menores en situación de riesgo psicosocial o con prematuridad o bajo peso al nacer.	DDSS/ ANADP Educación	No iniciada
Actualización del protocolo de itinerario de intervención sistematizado en atención temprana, basado en la evidencia científica y buenas prácticas disponibles, que integre los niveles de atención individual, familiar y comunitario.	DDSS Educación Salud	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Desarrollo de itinerarios personalizados de tránsito de los/las menores entre los servicios de atención temprana a otros servicios y recursos especializados y apoyos en el entorno para su vida diaria.	DDSS/ANADP	No iniciada
Incorporación de un servicio de interpretación y traducción a diferentes idiomas, incluida la Lengua de Signos, así como la adaptación a Lectura Fácil u otras ayudas técnicas pertinentes, para hacer más accesible la atención a personas con discapacidad y padres/madres (en Atención Temprana).	DDSS/ANADP	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Protocolo o sistema interdepartamental de detección precoz y atención temprana y derivación de las posibles situaciones de discapacidad entre educación, servicios sociales y salud, por medio de la Comisión Técnica Interadministrativa de AT.	DDSS Educación Salud	En ejecución. Avanzado (>60%)
Impulso y extensión de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la discapacidad.	DDSS/ANADP	No iniciada



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 29. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.1 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.1. Detección temprana, valoración y orientación		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuest o ejecutado
Modificación de la norma que regula el servicio de atención temprana.	Sin coste	Sin coste
Descentralización y acercamiento de los servicios de valoración de discapacidad y de atención temprana al usuario/a en las zonas básicas, en particular en las zonas rurales (comarcalización), que facilite la agilización del proceso, en particular en casos de discapacidades sobrevenidas que requieren una rápida intervención o provisión de apoyos.	15.000,00€	575.867,77€ es el total del contrato con ANFAS para la realización de este servicio.
Revisión de la cobertura e intensidad a 3-6 años y aumento en la intensidad del servicio en función de las necesidades de cada usuario/a y de las familias, en particular a grupos específicos como los y las menores en situación de riesgo psicosocial o con prematuridad o bajo peso al nacer.	Sin coste	Sin coste
Actualización del protocolo de itinerario de intervención sistematizado en atención temprana, basado en la evidencia científica y buenas prácticas disponibles, que integre los niveles de atención individual, familiar y comunitario.	Sin coste	Sin coste
Desarrollo de itinerarios personalizados de tránsito de los/las menores entre los servicios de atención temprana a otros servicios y recursos especializados y apoyos en el entorno para su vida diaria.	Sin coste	Sin coste
Incorporación de un servicio de interpretación y traducción a diferentes idiomas, incluida la Lengua de Signos, así como la adaptación a Lectura Fácil u otras ayudas técnicas pertinentes, para hacer más accesible la atención a personas con discapacidad y padres/madres (en Atención Temprana).	6.000€	
Protocolo o sistema interdepartamental de detección precoz y atención temprana y derivación de las posibles situaciones de discapacidad entre educación, servicios sociales y salud, por medio de la Comisión Técnica Interadministrativa de AT.	Sin coste	Sin coste
Impulso y extensión de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la discapacidad.	8.011.213€	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 30. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.1 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.1. Detección temprana, valoración y orientación	
Actuaciones previstas en 2019	Descripción de lo ejecutado
Modificación de la norma que regula el servicio de atención temprana.	Orden Foral 94/2019, de 9 de septiembre, por la que se regula el Servicio de Atención Temprana del Departamento de Derechos Sociales. Decreto Foral 198/2019, de 28 de agosto, por el que se regula la red de Atención Temprana de Navarra. En 2018 se han atendido 311 niños y 501 niños. En 2019 se han atendido 366 niñas y 609 niños.
Descentralización y acercamiento de los servicios de valoración de discapacidad y de atención temprana al usuario/a en las zonas básicas, en particular en las zonas rurales (comarcalización), que facilite la agilización del proceso, en particular en casos de discapacidades sobrevenidas que requieren una rápida intervención o provisión de apoyos.	Se valora en 3 centros: Pamplona, Tudela, Santesteban
Revisión de la cobertura e intensidad a 3-6 años y aumento en la intensidad del servicio en función de las necesidades de cada usuario/a y de las familias, en particular a grupos específicos como los y las menores en situación de riesgo psicosocial o con prematuridad o bajo peso al nacer.	Se plantea como el principal objetivo de trabajo de la comisión interadministrativa para 2020 y ya se ha iniciado
Actualización del protocolo de itinerario de intervención sistematizado en atención temprana, basado en la evidencia científica y buenas prácticas disponibles, que integre los niveles de atención individual, familiar y comunitario.	Este actuación se ha completado en febrero de 2020. Para ello se han realizado reuniones quincenales del grupo motor desde enero de 2019 hasta junio de 2019. Se ha elaborado un documento que recoge el funcionamiento del centro según prácticas recomendadas. Se ha realizado formación desde enero de 2019 hasta junio de 2019 con la Universidad de Valencia
Desarrollo de itinerarios personalizados de tránsito de los/las menores entre los servicios de atención temprana a otros servicios y recursos especializados y apoyos en el entorno para su vida diaria.	Se plantea como objetivo de trabajo de la comisión interadministrativa para 2020
Incorporación de un servicio de interpretación y traducción a diferentes idiomas, incluida la Lengua de Signos, así como la adaptación a Lectura Fácil u otras ayudas técnicas pertinentes, para hacer más accesible la atención a personas con discapacidad y padres/madres (en Atención Temprana).	Se ha incorporado el servicio de mediación y servicio de intérpretes para la consecución de esta actuación pero aún no se ha podido cuantificar
Protocolo o sistema interdepartamental de detección precoz y atención temprana y derivación de las posibles situaciones de discapacidad entre educación, servicios sociales y salud, por medio de la Comisión Técnica Interadministrativa de Atención Temprana.	En marzo de 2020 se ha establecido el protocolo de derivación que ha sido consensuado por las personas profesionales de los diferentes departamentos
Impulso y extensión de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la discapacidad.	Se ha empezado a estudiar las subvenciones que se conceden a las diferentes entidades que ofrecen actualmente estos servicios y que personas son las beneficiarias de las mismas con vistas a plantear su impulso desde la ANADP en el año 2022

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 31. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.2. Prestaciones, servicios y productos de apoyo para la vida independiente.		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas de acuerdo con la <i>Orden SCB/45/2019, de 22 de enero...</i>	Salud	Finalizada
Consolidación y promoción de la Oficina de vida independiente (OVI) como referencia en el asesoramiento, orientación y la promoción de la vida independiente mediante el Programa de Apoyo a la Vida Independiente.	DDSS/ ANADP	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Incremento del número de prestaciones económicas de asistencia personal otorgadas, de su cuantía y del número de usuarios/as del Programa de Apoyo a la Vida Independiente (PAVI), incluyendo una mayor variedad de perfiles de usuarios/as (diferentes tipos de discapacidad y edades).	DDSS/ ANADP Educación	En ejecución. Inicial (<30%)
Proceso de simplificación, informatización y diferenciación (respecto de la intervención social) de la tramitación de las prestaciones y servicios de discapacidad.	DDSS/ANADP	En ejecución. Inicial (<30%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 32. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.2. Prestaciones, servicios y productos de apoyo para la vida independiente.		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas de acuerdo con la <i>Orden SCB/45/2019, de 22 de enero...</i>	Sin coste	Sin coste
Consolidación y promoción de la Oficina de vida independiente (OVI) como referencia en el asesoramiento, orientación y la promoción de la vida independiente mediante el Programa de Apoyo a la Vida Independiente.	78.004,00€	
Incremento del número de prestaciones económicas de asistencia personal otorgadas, de su cuantía y del número de usuarios/as del Programa de Apoyo a la Vida Independiente (PAVI), incluyendo una mayor variedad de perfiles de usuarios/as (diferentes tipos de discapacidad y edades).	290.000,00€	
Proceso de simplificación, informatización y diferenciación (respecto de la intervención social) de la tramitación de las prestaciones y servicios de discapacidad.	Sin coste	Sin coste

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 33. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.2 según información facilitada por los departamentos.**

<b>Línea Estratégica 1.2. Prestaciones, servicios y productos de apoyo para la vida independiente.</b>	
<b>Actuaciones previstas en 2019</b>	<b>Descripción de lo ejecutado</b>
Actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas de acuerdo con la Orden SCB/45/2019, de 22 de enero, por la que se modifica el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se regula el procedimiento de inclusión, alteración y exclusión de la oferta de productos ortoprotésicos y se determinan los coeficientes de corrección, y con la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.	Medida del departamento de Salud que valora como finalizada
Consolidación y promoción de la Oficina de vida independiente (OVI) como referencia en el asesoramiento, orientación y la promoción de la vida independiente mediante el Programa de Apoyo a la Vida Independiente (PAVI).	Se ha pasado de 54 a 67 las personas atendidas dentro del Programa de Apoyo a la Vida Independiente del año 2018 al 2019
Incremento del número de prestaciones económicas de asistencia personal otorgadas, de su cuantía y del número de usuarios/as del Programa de Apoyo a la Vida Independiente (PAVI), incluyendo una mayor variedad de perfiles de usuarios/as (diferentes tipos de discapacidad y edades).	Se ha pasado de 18 (9 hombres y 9 mujeres) a 23 (12 hombres y 11 mujeres) las personas con prestación económica de asistencia personal del año 2018 al 2019 . También se ha aumentado la cuantía en 751,56 euros.
Proceso de simplificación, informatización y diferenciación (respecto de la intervención social) de la tramitación de las prestaciones y servicios de discapacidad.	Durante el año 2019 se ha realizado la digitalización del programa por lo que en estos momentos se puede realizar la tramitación y de forma inmediata queda registrada la solicitud. La concesión de las ayudas se realiza de manera más ágil, hay una mayor cercanía y coordinación en el seguimiento de las mismas

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 34. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.3 según información facilitada por los departamentos.**

<b>Línea Estratégica 1.3. Atención integral y centrada en la persona, orientada a la permanencia en el domicilio.</b>		
<b>Actuaciones previstas en 2019</b>	<b>Departamento</b>	<b>Ejecución</b>
Protocolización de itinerarios de intervención individualizados e integrales basados en la evidencia que prevean los apoyos y recursos que cada usuario/a precisa.	DDSS/ ANADP	No iniciada
Implantación progresiva del servicio de teleasistencia avanzada, accesible y adaptado a las necesidades de cada usuario/a..	DDSS/ ANADP	No iniciada
Proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención diurna e implantación progresiva de mejoras, de forma personalizada, flexible y participada, de cara a fortalecer su dimensión familiar, comunitaria y participativa, asegurando la equidad de hombres y mujeres.	DDSS/ ANADP	No iniciada
Perfeccionamiento del funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra en lo relativo a autorizaciones, homologaciones, inspección y sanciones de los prestadores de servicios públicos diurnos y de atención domiciliaria.	DDSS/ ANADP	Sin datos
Diseño de un modelo de intervención y gestión que evite en la medida de lo posible la derivación a servicios diurnos y residenciales específicos o segmentados y que provea de recursos, servicios, prestaciones o apoyos adaptados a las necesidades del usuario/a con discapacidad desde una perspectiva inclusiva.	DDSS	No iniciada
Establecimiento de un modelo de provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica entre las personas con discapacidad o enfermedad mental que se encuentran bajo tutela que facilite los apoyos para la toma de decisiones de las personas tuteladas.	DDSS/ ANADP Entidades tutelares	No iniciada
Replanteamiento de los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental, en los que prime la provisión de apoyos y el enfoque comunitario para la inclusión en la comunidad.	DDSS/ ANADP	En ejecución

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 35. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.3. Atención integral y centrada en la persona, orientada a la permanencia en el domicilio.		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Protocolización de itinerarios de intervención individualizados e integrales basados en la evidencia que prevean los apoyos y recursos que cada usuario/a precisa.	Sin coste	Sin coste
Implantación progresiva del servicio de teleasistencia avanzada, accesible y adaptado a las necesidades de cada usuario/a..	750.000,00€	
Proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención diurna e implantación progresiva de mejoras, de forma personalizada, flexible y participada, de cara a fortalecer su dimensión familiar, comunitaria y participativa, asegurando la equidad de hombres y mujeres.	Sin coste	Sin coste
Perfeccionamiento del funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra en lo relativo a autorizaciones, homologaciones, inspección y sanciones de los prestadores de servicios públicos diurnos y de atención domiciliaria.	Sin coste	Sin coste
Diseño de un modelo de intervención y gestión que evite en la medida de lo posible la derivación a servicios diurnos y residenciales específicos o segmentados y que provea de recursos, servicios, prestaciones o apoyos adaptados a las necesidades del usuario/a con discapacidad desde una perspectiva inclusiva.	6.000,00€	
Establecimiento de un modelo de provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica entre las personas con discapacidad o enfermedad mental que se encuentran bajo tutela que facilite los apoyos para la toma de decisiones de las personas tuteladas.	40.000,00€	
Replanteamiento de los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental, en los que prime la provisión de apoyos y el enfoque comunitario para la inclusión en la comunidad.	7.609.584 €	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 36. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.3. Atención integral y centrada en la persona, orientada a la permanencia en el domicilio.	
Actuaciones previstas en 2019	Descripción de lo ejecutado
Protocolización de itinerarios de intervención individualizados e integrales basados en la evidencia que prevean los apoyos y recursos que cada usuario/a precisa.	No se ha iniciado, se prevé trabajar con atención primaria para la creación dentro de los equipos de promoción de la autonomía una figura referente para las personas con discapacidad de cara al acompañamiento en las diferentes etapas de su vida
Implantación progresiva del servicio de teleasistencia avanzada, accesible y adaptado a las necesidades de cada usuario/a.	No se ha iniciado durante el año 2019 ni 2020 pero se ha planteado como un objetivo para 2021 adquiriendo varios dispositivos de teleasistencia avanzada que de respuesta a las necesidades de diferentes personas con distintos tipos de discapacidad que viven en sus domicilios de manera que sirva de pilotaje para poder ir implantándola de manera más generalizada
Proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención diurna e implantación progresiva de mejoras, de forma personalizada, flexible y participada, de cara a fortalecer su dimensión familiar, comunitaria y participativa, asegurando la equidad de hombres y mujeres.	Se realizan reuniones cada dos o tres meses con los directores de los centros de atención a personas con discapacidad para trabajar en la mejora de los mismos. Se organizan jornadas de formación e intercambio de buenas prácticas entre los recursos. En concreto se realizaron 5 reuniones participativas de cara a mejorar los modelos de actuación, en los meses de enero, abril, junio, septiembre y noviembre.
Perfeccionamiento del funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra en lo relativo a autorizaciones, homologaciones, inspección y sanciones de los prestadores de servicios públicos diurnos y de atención domiciliaria.	Se ha trabajado en la elaboración de un nuevo decreto foral de autorizaciones que avance hacia la implantación de los modelos de atención centrados en las personas en las áreas de personas mayores, con discapacidad, con enfermedad mental e inclusión social. Está prevista su aprobación en 2020.
Diseño de un modelo de intervención y gestión que evite en la medida de lo posible la derivación a servicios diurnos y residenciales específicos o segmentados y que provea de recursos, servicios, prestaciones o apoyos adaptados a las necesidades del usuario/a con discapacidad desde una perspectiva inclusiva.	Se ha creado un grupo con las profesionales de psicología de todos los centros de atención a personas con discapacidad de Navarra que se reúne cada dos o tres meses para avanzar en modelos de intervención centrados en la persona, el apoyo conductual positivo, el apoyo activo... orientado a poder atender a las personas y sus necesidades de apoyo en el entorno en el que se encuentran. Se realizan también valoraciones de casos de mayor complejidad de abordaje.
Establecimiento de un modelo de provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica entre las personas con discapacidad o enfermedad mental que se encuentran bajo tutela que facilite los apoyos para la toma de decisiones de las personas tuteladas.	Del 2018 a 2019 se ha aumentado la plantilla en un perfil jurídico, una trabajadora social y una administrativa. Así mismo, se ha creado el "Programa de Acogida", lo que ha permitido una mejor atención de los nuevos casos, tanto en lo que afecta a la persona tutelada/curatelada, como en lo referente a la coordinación con terceros. Del mismo modo, el área social comenzó a trabajar por programas (Salud Mental, Discapacidad, Mayores), favoreciendo la creación de equipos "especializados" que redundan en una mejor atención de las personas tuteladas.
Replanteamiento de los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental, en los que prime la provisión de apoyos y el enfoque comunitario para la inclusión en la comunidad.	En octubre de 2019 tres técnicos de la ANADP acudieron a Zamora para participar en una formación sobre el modelo asistencial reticular de atención a personas con trastorno mental grave como modelo de atención comunitaria en salud mental. Se está en coordinación continua con las entidades que trabajan con personas con trastorno mental grave para avanzar hacia un modelo similar en Navarra. Se prevé potenciar el EISOC como un servicio imprescindible que permita a las personas seguir en su entorno. Se están estudiando todos los recursos actuales y las personas que en ellos viven para conocer bien sus necesidades y definir los recursos necesarios para su atención. Los datos de atención en el EISOC son para el 2018 de 213 personas atendidas (101 hombres y 112 mujeres); y en 2019 de 219 (99 hombres y 120 mujeres) personas atendidas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 37. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.4 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.4. Nuevo modelo de recursos de vivienda y atención residencial.		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Incremento de los recursos de vivienda incluidos en la comunidad y que promueven la autonomía personal de las personas con discapacidad o trastorno mental, así como del número de plazas ofertadas: pisos tutelados, funcionales, supervisados, vivienda con apoyo, etc.	DDSS/ ANADP	En ejecución
Proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención residencial, incluyendo los modelos de gestión, e implantación progresiva de mejoras, de forma personalizada, flexible y participada, de cara a fortalecer su dimensión comunitaria y participativa, asegurando la equidad de hombres y mujeres.	DDSS/ ANADP	No iniciada
Establecimiento de un nuevo modelo de servicio residencial, menos pautado, basado en el modelo de atención centrada en la persona y en la promoción de la autonomía personal, para las personas con discapacidad y las personas con trastorno mental, que incorpore estándares de calidad precisos y evaluables.	DDSS/ ANADP	En ejecución. Inicial (<30%)
Experiencias piloto de “desinstitucionalización” progresiva de personas usuarias de servicios residenciales hacia otros servicios de vivienda o servicios domiciliarios accesibles y con otros apoyos (personales, técnicos, de domótica) a la autonomía (evaluables de forma sistemática).	DDSS/ ANADP	En ejecución. Inicial (<30%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 38. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.4 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.4. Nuevo modelo de recursos de vivienda y atención residencial.		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Incremento de los recursos de vivienda incluidos en la comunidad y que promueven la autonomía personal de las personas con discapacidad o trastorno mental, así como del número de plazas ofertadas: pisos tutelados, funcionales, supervisados, vivienda con apoyo, etc.	64.800,00€	
Proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención residencial, incluyendo los modelos de gestión, e implantación progresiva de mejoras, de forma personalizada, flexible y participada, de cara a fortalecer su dimensión comunitaria y participativa, asegurando la equidad de hombres y mujeres.	Sin coste	Sin coste
Establecimiento de un nuevo modelo de servicio residencial, menos pautado, basado en el modelo de atención centrada en la persona y en la promoción de la autonomía personal, para las personas con discapacidad y las personas con trastorno mental, que incorpore estándares de calidad precisos y evaluables.	42.173.154,00€	
Experiencias piloto de “desinstitucionalización” progresiva de personas usuarias de servicios residenciales hacia otros servicios de vivienda o servicios domiciliarios accesibles y con otros apoyos (personales, técnicos, de domótica) a la autonomía (evaluables de forma sistemática).	7.160.000,00€	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.



**Tabla 39. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.4 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 1.4. Nuevo modelo de recursos de vivienda y atención residencial.	
Actuaciones previstas en 2019	Descripción de lo ejecutado
Incremento de los recursos de vivienda incluidos en la comunidad y que promueven la autonomía personal de las personas con discapacidad o trastorno mental, así como del número de plazas ofertadas: pisos tutelados, funcionales, supervisados, vivienda con apoyo, etc.	Tanto en el año 2018 como en el 2019 se ha producido un aumento de recursos comunitarios sobre todo para las personas con trastorno mental grave, en discapacidad no ha habido aumento de plazas en estos años... De las 38 plazas más en 2019, 6 son de piso tutelado, 26 de piso supervisado y 5 de vivienda con apoyo. 8 plazas son para mujeres y el resto para hombres.
Proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención residencial, incluyendo los modelos de gestión, e implantación progresiva de mejoras, de forma personalizada, flexible y participada, de cara a fortalecer su dimensión comunitaria y participativa, asegurando la equidad de hombres y mujeres.	Dentro del proceso de consultoría que se inicia con Plena Inclusión se crea un grupo guía en el que están representados todos los ámbitos de las personas con discapacidad: personas usuarias, personas trabajadoras de atención directa principalmente, familias, dirección de centros, comité de ética, entidades que trabajan con personas con discapacidad, ANADP, entre otros.
Establecimiento de un nuevo modelo de servicio residencial, menos pautado, basado en el modelo de atención centrada en la persona y en la promoción de la autonomía personal, para las personas con discapacidad y las personas con trastorno mental, que incorpore estándares de calidad precisos y evaluables.	Se ha iniciado un proceso de consultoría con expertos de Plena Inclusión que permita avanzar en la implantación de modelos de atención centrados en la persona en los centros que atienden a personas con discapacidad. Para ello se han establecido diferentes grupos: motor, guía, psicológico, etc., englobando en ellos desde la ANADP a personas usuarias, trabajadoras y familias, para entre todos ir avanzando hacia ese modelo. En este sentido, los días 6 y 7 de noviembre de 2019 se celebraron sesiones formativas dirigidas a los trabajadores de los centros de discapacidad, bajo el título “Avanzando hacia modelos de atención centrados en las personas”. En la misma línea, se celebran en los últimos años jornadas de “Buenas Prácticas” en las que los centros intercambian experiencias respecto a este modelo de atención. En 2019 se celebraron el 30 de mayo y el 6 de junio.
Experiencias piloto de “desinstitucionalización” progresiva de personas usuarias de servicios residenciales hacia otros servicios de vivienda o servicios domiciliarios accesibles y con otros apoyos (personales, técnicos, de domótica) a la autonomía (evaluables de forma sistemática).	En 2018 fueron 3 personas y en 2019 7 las personas que han salidos de centros residenciales hacia recursos comunitarios. En todos los casos se trata de personas con trastorno mental grave y en todos ellos se ha valorado como positivo dicho cambio tanto por personas usuarias como por profesionales. Durante el 2019 se ha adecuado un piso adaptado y domotizado para personas con discapacidad física y grandes necesidades de apoyo como alternativa a las plazas residenciales y que está pendiente de pilotar.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

## 8.1.2 TABLAS DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR

Tabla 40. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.1 según información facilitada por los departamentos.

Línea Estratégica 2.1. Prevención de la discapacidad y sus secuelas		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Desarrollo, mejora y continuidad del programa de detección precoz y atención a la hipoacusia infantil.	Salud	Finalizada
Mantenimiento y mejora del programa de detección precoz de metabopatías congénitas, con revisión y actualización permanente de los criterios de cribado de acuerdo con la evidencia científica.	Salud	Finalizada
Plan de mejora en diagnóstico prenatal y asesoramiento genético.	Salud	Finalizada
Desarrollo de protocolos específicos de prevención y atención para aquellas enfermedades más frecuentes, en particular crónicas, que pueden originar discapacidades en el corto, medio o largo plazo, con perspectiva de género.	Salud	En ejecución. Avanzado (>60%)
Valoración y seguimiento de pacientes más vulnerables, frágiles o con riesgo de pérdida de la capacidad funcional debido a enfermedades discapacitantes, teniendo en cuenta las características específicas de sexo, edad y lugar de residencia.	Salud	En ejecución.
Desarrollo de un plan de promoción y prevención de la Salud Mental, en particular entre la población infanto-juvenil y atendiendo a las diferencias de prevalencia por sexo, en consonancia con la estrategia del III Plan de Salud Mental 2019-2023.	Salud	No iniciada.
Diseño y desarrollo de un programa dirigido a mujeres embarazadas y a la primera infancia para la detección de riesgos psicosociales susceptibles de generar alteraciones en el desarrollo.	Salud	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Creación de protocolos específicos para el apoyo, comunicación y acompañamiento a pacientes y familiares desde la sospecha y el diagnóstico de discapacidad o de enfermedades discapacitantes, enfermedades raras y a lo largo del proceso de atención sociosanitaria, priorizando la población infanto-juvenil.	Salud DDSS	En ejecución. Intermedio (30-60%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 41. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.1 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 2.1. Prevención de la discapacidad y sus secuelas		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Desarrollo, mejora y continuidad del programa de detección precoz y atención a la hipoacusia infantil.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Mantenimiento y mejora del programa de detección precoz de metabolopatías congénitas, con revisión y actualización permanente de los criterios de cribado de acuerdo con la evidencia científica.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Plan de mejora en diagnóstico prenatal y asesoramiento genético.		
Desarrollo de protocolos específicos de prevención y atención para aquellas enfermedades más frecuentes, en particular crónicas, que pueden originar discapacidades en el corto, medio o largo plazo, con perspectiva de género.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Valoración y seguimiento de pacientes más vulnerables, frágiles o con riesgo de pérdida de la capacidad funcional debido a enfermedades discapacitantes, teniendo en cuenta las características específicas de sexo, edad y lugar de residencia.		
Desarrollo de un plan de promoción y prevención de la Salud Mental, en particular entre la población infanto-juvenil y atendiendo a las diferencias de prevalencia por sexo, en consonancia con la estrategia del III Plan de Salud Mental 2019-2023.		
Diseño y desarrollo de un programa dirigido a mujeres embarazadas y a la primera infancia para la detección de riesgos psicosociales susceptibles de generar alteraciones en el desarrollo.		
Creación de protocolos específicos para el apoyo, comunicación y acompañamiento a pacientes y familiares desde la sospecha y el diagnóstico de discapacidad o de enfermedades discapacitantes, enfermedades raras y a lo largo del proceso de atención sociosanitaria, priorizando la población infanto-juvenil.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 42. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.1 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- % de participación de la población recién nacida en el programa de detección de hipoacusia				99,74		
- % de población recién nacida que participa en el programa de detección de metabolopatías congénitas.				99,93		
- Incremento del número de enfermedades endocrino-metabólicas cribadas.				9 casos en un año		
- Elaboración del Plan de mejora.						
- Incremento del número de personas usuarias de los programas de asesoramiento genético.				No se dispone de datos actualmente		
- Incremento de la detección precoz de anomalías o desórdenes genéticos.				No se dispone de datos actualmente		
- Grado de satisfacción de las personas usuarias con el programa.				No se dispone de datos actualmente		
- Identificación de las enfermedades susceptibles de originar discapacidades cuya prevención, detección y atención hay que protocolizar.				Parkinson atípico, ELA, Esclerosis Múltiple o Niño Crónico Complejo		
- Definición o, en su caso, actualización de los protocolos de prevención y atención para cada enfermedad discapacitante identificada.				Parkinson atípico, ELA, Esclerosis Múltiple o Niño Crónico Complejo		
- % de protocolos que cuentan con perspectiva de género.				100%		
- Grado e incremento de la satisfacción en la atención de las personas usuarias con la aplicación de los protocolos.				No se dispone de datos actualmente		
- Grado de satisfacción de las y los profesionales con los nuevos protocolos.				No se dispone de datos actualmente		
- % de pacientes crónicos y vulnerables que reciben evaluación periódica y seguimiento de la capacidad funcional sobre el total de pacientes vulnerables.				38,40%	No se dispone	No se dispone
- % de representatividad de hombres y mujeres con planes de seguimiento y evaluación periódica.				No se dispone de datos actualmente		
- % personas con enfermedades neurodegenerativas, cerebrovasculares y mayores de 75 años con seguimiento y evaluación periódica.				No se dispone de datos actualmente		
- Incremento de la detección precoz en Atención Primaria de los trastornos de salud mental y reducción del tiempo de los trastornos no tratados.						
- Número de actuaciones preventivas sobre salud mental realizadas en los centros educativos.						
- Reducción del índice de mala salud mental en adultos.						
- Reducción del número de casos con trastornos de salud mental en la población infanto-juvenil.						
- Diseño y puesta en marcha del programa.						
- % mujeres embarazadas y de familias con menores hasta 3 años a las que se realiza valoración de riesgos psicosociales.						
- Incremento de la detección precoz de riesgos psicosociales y de su derivación a los servicios de atención temprana.						
- Aumento del número de familias que participan en los programas de fomento de las competencias parentales.						
- Reducción de alteraciones en el desarrollo derivadas de riesgos psicosociales.						
- Identificación de las enfermedades o grupos de enfermedades susceptibles de originar discapacidades cuya comunicación y apoyo a pacientes y familiares hay que protocolizar.				Protocolo de actuación en el niño crónico complejo. Enfermedades metabólicas y genéticas. Hipoacusia		
- Definición o, en su caso, actualización de los protocolos de prevención y atención para cada enfermedad discapacitante identificada.						
- % de protocolos que cuentan con perspectiva de género.				100%		
- Grado e incremento de la satisfacción en la atención de las personas usuarias y familiares con la aplicación de los protocolos.				No medido en este momento		
- Grado de satisfacción de las y los profesionales con los nuevos protocolos.						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 43. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 2.2. Atención sanitaria adaptada y accesible		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Desarrollo de programas de apoyo y mejora de la atención en el marco de humanización de la atención sanitaria, en colaboración con el tercer sector de la discapacidad.	Salud DDSS	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Establecer y desarrollar procedimientos para la adaptación y accesibilidad (física, a la comunicación y cognitiva) de la atención sanitaria a personas con discapacidad, que respeten su autonomía como pacientes, con especial atención a la adaptación de los servicios de atención ginecológica.	Salud	En ejecución. Inicial (<30%)
Desarrollo de un Plan de rehabilitación integral para la mejora de la capacidad funcional en la Cartera de Servicios del primer nivel de atención (social y salud) en particular en aquellos centros o servicios que dan cobertura a las zonas rurales, en función de la población existente y las necesidades detectadas.	Salud DDSS	En ejecución. Inicial (<30%)
Prescripción personalizada de un plan de ejercicio terapéutico y rehabilitación funcional para todas aquellas personas que así lo precisen.	Salud DDSS	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Desarrollo de programas grupales de rehabilitación funcional y ejercicio físico terapéutico.	Salud	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Programa de rehabilitación funcional y readaptación al entorno en el tránsito entre fases agudas y subagudas de enfermedades o deficiencias discapacitantes que supongan una pérdida brusca de capacidad funcional.	Salud	En ejecución. Inicial (<30%)
Definición y desarrollo de la atención domiciliaria en Atención Primaria de Salud mediante protocolos específicos: Atención a la persona con discapacidad y su entorno familiar, rehabilitación funcional, etc.	Salud	No iniciada
Definición de la cartera de servicios de estancia temporal y otras estructuras intermedias y planificación de dispositivos para garantizar la cobertura de las necesidades sociosanitarias de las personas usuarias que no puedan recibir una atención sanitaria ambulatoria o en su domicilio.	Salud DDSS	En ejecución. Inicial (<30%)
Integración de las personas con discapacidad grave y que cuenten con pluripatologías en la Estrategia de Cronicidad, partiendo de un estudio sobre las necesidades específicas de este grupo poblacional.	Salud DDSS	En ejecución. Avanzado (>60%)
Elaboración y desarrollo del Programa Asistencial Transversal de Trastorno mental grave, que integre y coordine todos los niveles de la atención sanitaria.	Salud	No iniciada
Desarrollo de planes individualizados de atención consensuados en equipo y con la persona con problemas de salud mental, respetando su autonomía y toma de decisiones.	Salud	No iniciada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 44. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 2.2. Atención sanitaria adaptada y accesible		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Desarrollo de programas de apoyo y mejora de la atención en el marco de humanización de la atención sanitaria, en colaboración con el tercer sector de la discapacidad.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Establecer y desarrollar procedimientos para la adaptación y accesibilidad (física, a la comunicación y cognitiva) de la atención sanitaria a personas con discapacidad, que respeten su autonomía como pacientes, con especial atención a la adaptación de los servicios de atención ginecológica.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Desarrollo de un Plan de rehabilitación integral para la mejora de la capacidad funcional en la Cartera de Servicios del primer nivel de atención (social y salud) en particular en aquellos centros o servicios que dan cobertura a las zonas rurales, en función de la población existente y las necesidades detectadas.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Prescripción personalizada de un plan de ejercicio terapéutico y rehabilitación funcional para todas aquellas personas que así lo precisen.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Desarrollo de programas grupales de rehabilitación funcional y ejercicio físico terapéutico.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Programa de rehabilitación funcional y readaptación al entorno en el tránsito entre fases agudas y subagudas de enfermedades o deficiencias discapacitantes que supongan una pérdida brusca de capacidad funcional.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Definición y desarrollo de la atención domiciliaria en Atención Primaria de Salud mediante protocolos específicos: Atención a la persona con discapacidad y su entorno familiar, rehabilitación funcional, etc.		No dispone de presupuesto asignado
Definición de la cartera de servicios de estancia temporal y otras estructuras intermedias y planificación de dispositivos para garantizar la cobertura de las necesidades sociosanitarias de las personas usuarias que no puedan recibir una atención sanitaria ambulatoria o en su domicilio.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Integración de las personas con discapacidad grave y que cuenten con pluripatologías en la Estrategia de Cronicidad, partiendo de un estudio sobre las necesidades específicas de este grupo poblacional.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Elaboración y desarrollo del Programa Asistencial Transversal de Trastorno mental grave, que integre y coordine todos los niveles de la atención sanitaria.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente
Desarrollo de planes individualizados de atención consensuados en equipo y con la persona con problemas de salud mental, respetando su autonomía y toma de decisiones.		No dispone de presupuesto adjudicado expresamente

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 45. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.2 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Diseño del programa de mejora de atención.				Humanización de la Asistencia al Nacimiento. Estrategia de Humanización en atención Primaria 2018-2020. Estrategia de Humanización del Sistema Sanitario Público de Navarra		
- Número de entidades del tercer sector de la discapacidad que participan en el programa.						
- Grado e incremento de la satisfacción en la atención de las personas usuarias y familiares.				No medido actualmente		
- Grado de satisfacción de los y las profesionales con el programa.				No medido actualmente		
- Creación de un protocolo específico para una correcta atención sanitaria de las personas con discapacidad.						
- Elaboración de una guía de buenas prácticas para el buen trato en la atención sanitaria de las personas con discapacidad.						
- Elaboración de proyecto de accesibilidad de los centros y servicios de atención sanitaria de la Comunidad Foral.						
- % de centros (de atención primaria y especializada) que realizan mejoras de accesibilidad física, comunicativa y cognitiva.						
- % de servicios de atención adaptados y accesibles (a nivel físico, de la comunicación y cognitivo).						
- Grado e incremento de la satisfacción en la atención de las personas con discapacidad usuarias.						
- Grado de satisfacción de los y las profesionales con la adaptación y accesibilidad de los servicios.						
- Definición de la Cartera de Servicios de rehabilitación integral de nivel primario.				Datos no disponibles en este momento. Más adelante se dispondrá de la información		
- % de Zonas Básicas que cuentan con Programa de Ejercicio Terapéutico y Rehabilitación Funcional.				Datos no disponibles en este momento. Más adelante se dispondrá de la información		
- % de centros de atención primaria que cuentan con el Programa.				Datos no disponibles en este momento. Más adelante se dispondrá de la información		
- % de personas con discapacidad o con deterioro de la capacidad funcional (incluyendo enfermedades neurodegenerativas) que cuentan con un plan personalizado de ejercicio terapéutico y rehabilitación funcional.				Prescripción de fisioterapia grupal en procesos de baja complejidad. Prescripción de ejercicio en personas con enfermedades crónicas		
- Diseño y puesta en marcha de los Programas grupales.				Prescripción de fisioterapia grupal en ancianos frágiles y/o con riesgo de caídas. Prescripción de ejercicio físico en personas con enfermedades crónicas		
- % de Zonas Básicas que cuentan con Programa grupal de Ejercicio Terapéutico y Rehabilitación Funcional.				Datos no disponibles en este momento. Más adelante se dispondrá de la información		
- % de centros de atención primaria que cuentan con el Programa grupal.				Datos no disponibles en este momento. Más adelante se dispondrá de la información		
- % de pacientes con enfermedades que suponen pérdida brusca de la capacidad funcional (EPOC, ictus, fractura de cadera, infarto, etc.) que reciben rehabilitación especializada.				Datos no disponibles en este momento. Más adelante se dispondrá de la información		
- % de pacientes con enfermedades que suponen pérdida brusca de la capacidad funcional que han recibido ayudas para su adaptación al entorno (uso de servicios, adaptaciones y productos de apoyo).				Datos no disponibles en este momento. Más adelante se dispondrá de la información		
- % de reducción de las secuelas físicas y funcionales de las personas con enfermedades que suponen pérdida brusca de la capacidad funcional.				Datos no disponibles en este momento. Más adelante se dispondrá de la información		
- Definición de los servicios de convalecencia y rehabilitación domiciliar y residencial en el entorno dentro de la cartera de Servicios de Atención Primaria.						



Informe de Evaluación 2019 – Plan de Discapacidad de Navarra

- Creación de protocolo específico para la atención domiciliaria en pacientes con discapacidad.						
- % pacientes con pérdida de la capacidad funcional a los que se les ha realizado una valoración sociosanitaria domiciliaria.						
- Incremento del número de usuarios/as con pérdida de la capacidad funcional que reciben servicios de atención sanitaria domiciliaria.						
- Reducción de las estancias hospitalarias por convalencia entre las personas con pérdida de la capacidad funcional.						
- Definición de la Cartera de Servicios de estancia temporal.						
- Delimitación del perfil y necesidades de la persona usuaria de estancia temporal y de los criterios de acceso.						
- % de personas usuarias que reciben una estancia temporal entre aquellas con necesidades sociosanitarias que así la precisan.						
- Realización del estudio de necesidades y estimación de la población susceptible de incluirse en la Estrategia de Cronicidad.						
- % de personas con discapacidad y pluripatologías que son atendidas en el marco de la Estrategia de Cronicidad.						
- Identificación y clasificación de los pacientes crónicos según su severidad clínica.						
- Reducción de las reagudizaciones de los pacientes crónicos.						
- Reducción del promedio de urgencias e ingresos hospitalarios de las personas incluidas en la Estrategia de Crónicos.						
- % de pacientes crónicos que cuentan con un seguimiento sistematizado.						
- Revisión y puesta en marcha del Programa Asistencial de TMG.						
- Diseño del protocolo de atención a los problemas de salud física para las personas con TMG.						
- % de pacientes con TMG en seguimiento de su salud física en Atención Primaria.						
- % de pacientes con TMG con enfermera de enlace asignada.						
- % de planes individualizados con la participación de las personas usuarias.						
- Grado de satisfacción de las personas usuarias con los planes individualizados de atención.						
- % de grupos de participación que cuentan con la participación de personas usuarias.						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

## 8.1.3 TABLAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Tabla 46. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.1 según información facilitada por los departamentos.

Línea Estratégica 3.1. Apoyos y recursos para la educación inclusiva		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Estudio cuantitativo y cualitativo sobre situación y necesidades del alumnado con NEE en centros ordinarios, centros de educación especial y aulas especiales y unidades de currículo especial.	Educación	No iniciada
Elaboración de una estrategia para la transición paulatina del alumnado con NEE en centros de educación especial a centros ordinarios que contenga un plan de transferencia del conocimiento técnico y del personal técnico de los centros de educación especial a los centros ordinarios y transforme aquellos en centros de recursos.	Educación	En ejecución. Inicial (<30%)
Redefinición de los perfiles específicos de atención a la diversidad (audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, profesorado de apoyo), servicio de orientación, fisioterapeutas y cuidador o cuidadora, terapeuta ocupacional, intérprete de lengua de signos, así como del propio servicio de orientación y de otros servicios de apoyo a la inclusión educativa.	Educación	No iniciada
Mantener el pilotaje de enfermero/a escolar y promotor/a escolar, en coordinación con los departamentos de Salud y de Derechos Sociales.	Educación Salud Derechos Sociales	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Programa de formación específica en discapacidad y necesidades educativas especiales al profesorado no especializado en diferentes formatos, modalidades y canales.	Educación	En ejecución. Avanzado (>60%)
Formación y asesoramiento a profesionales y orientadores, en particular para la adaptación de materiales, docencia y evaluaciones.	Educación	En ejecución. Avanzado (>60%)
Elaboración de guías técnicas para la adaptación curricular y de materiales, docencia y evaluaciones en casos en los que ésta sea necesaria.	Educación	No iniciada
Mejora del servicio de asesoramiento a familias de alumnado con NEE derivada de una discapacidad.	Educación	Descartada
Revisión de los protocolos para la mejora de la comunicación a las familias sobre necesidades educativas especiales, servicios y recursos de apoyo.	Educación	No iniciada
Creación de un protocolo y procedimiento de actuación específico para la prevención, intervención y seguimiento de los casos de bullying y acoso escolar en el alumnado con necesidades educativas especiales, que tenga en cuenta la situación diferenciada de las alumnas con discapacidad.	Educación	Finalizada
Programa de formación y concienciación para la prevención del bullying y el acoso escolar al alumnado con discapacidad dirigido a profesorado, alumnado y padres y madres de alumnos y alumnas.	Educación	Finalizada
Elaboración de un protocolo que establezca criterios de actuación conjuntos que posibiliten la atención coordinada e integral del alumnado con trastornos graves de conducta asociados a discapacidad, trastornos mentales graves y/o a dificultad de integración escolar.	Educación	No iniciada
Tender de forma progresiva a equilibrar la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre los centros sostenidos con fondos públicos.	Educación	No iniciada

Establecimiento de programas intracentros e intercentros para la innovación y transferencia de conocimiento entre profesionales especializados en atención al alumnado con NEE.	Educación	Finalizada
Proceso de reflexión interna y de replanteamiento estratégico del CREENA en cuanto a estructura, objetivos, funciones, perfiles profesionales, etc.	Educación	Finalizada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 47. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.1 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 3.1. Apoyos y recursos para la educación inclusiva		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Estudio cuantitativo y cualitativo sobre situación y necesidades del alumnado con NEE en centros ordinarios, centros de educación especial y aulas especiales y unidades de currículo especial.		
Elaboración de una estrategia para la transición paulatina del alumnado con NEE en centros de educación especial a centros ordinarios que contenga un plan de transferencia del conocimiento técnico y del personal técnico de los centros de educación especial a los centros ordinarios y transforme aquellos en centros de recursos.		
Redefinición de los perfiles específicos de atención a la diversidad (audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, profesorado de apoyo), servicio de orientación, fisioterapeutas y cuidador o cuidadora, terapeuta ocupacional, intérprete de lengua de signos, así como del propio servicio de orientación y de otros servicios de apoyo a la inclusión educativa.		
Mantener el pilotaje de enfermero/a escolar y promotor/a escolar, en coordinación con los departamentos de Salud y de Derechos Sociales.		
Programa de formación específica en discapacidad y necesidades educativas especiales al profesorado no especializado en diferentes formatos, modalidades y canales.		
Formación y asesoramiento a profesionales y orientadores, en particular para la adaptación de materiales, docencia y evaluaciones.		
Elaboración de guías técnicas para la adaptación curricular y de materiales, docencia y evaluaciones en casos en los que ésta sea necesaria.		
Mejora del servicio de asesoramiento a familias de alumnado con NEE derivada de una discapacidad.		
Revisión de los protocolos para la mejora de la comunicación a las familias sobre necesidades educativas especiales, servicios y recursos de apoyo.		
Creación de un protocolo y procedimiento de actuación específico para la prevención, intervención y seguimiento de los casos de bullying y acoso escolar en el alumnado con necesidades educativas especiales, que tenga en cuenta la situación diferenciada de las alumnas con discapacidad.		
Programa de formación y concienciación para la prevención del bullying y el acoso escolar al alumnado con discapacidad dirigido a profesorado, alumnado y padres y madres de alumnos y alumnas.		

Elaboración de un protocolo que establezca criterios de actuación conjuntos que posibiliten la atención coordinada e integral del alumnado con trastornos graves de conducta asociados a discapacidad, trastornos mentales graves y/o a dificultad de integración escolar.		
Tender de forma progresiva a equilibrar la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre los centros sostenidos con fondos públicos.		
Establecimiento de programas intracentros e intercentros para la innovación y transferencia de conocimiento entre profesionales especializados en atención al alumnado con NEE.		
Proceso de reflexión interna y de replanteamiento estratégico del CREENA en cuanto a estructura, objetivos, funciones, perfiles profesionales, etc.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 48. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.1 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Elaboración del estudio.				No hay constancia de la planificación.		
- Grado de conocimiento y debate de los resultados del estudio en la comunidad educativa.						
- Grado de transferencia de las propuestas del estudio a las políticas educativas en relación con la educación del alumnado con NEE.						
- Elaboración de la estrategia de transición.						
- Desarrollo y evaluación de experiencias piloto de escolarización combinada.				1, sigue en pilotaje		
- % de centros de educación especial que se transforman en centros de recursos.				0		
- % alumnado con NEE matriculado en centros de educación ordinaria.						
- Diseño y redefinición de todos los perfiles de atención a la diversidad, así como de todos los servicios de orientación y apoyo, incorporando la figura del terapeuta ocupacional, previo pilotaje en centros.				0		
- % de centros educativos que desarrollan experiencias piloto.				7,20%, 4 enfermeras y 19 promotores escolares		
- Grado de satisfacción de los diferentes actores (profesorado, alumnado, familias) con las nuevas figuras.				Uno de los centros educativos solicita mayor dotación en personal de enfermería. No se ha realizado ningún tipo de evaluación. En promotores el aumento ha sido de 12 personas		
- Diseño y puesta en marcha del Programa.				No hay diseño de programa.		
- Creación de materiales de apoyo al profesorado sobre discapacidad y NEE.				Se han elaborado en el CREENA y principalmente en las aulas de UT y Aulas Alternativas		
- Número de acciones formativas realizadas.				Se realizaron 8 pero se ofertaron 20		
- % de profesorado no especializado que participa en las acciones formativas.				No consta		
- Nº de asesoramientos realizados para adaptación de materiales.				Realizado desde el CREENA		
- Nº de asesoramientos realizados para adaptación de metodología en el aula.				60 centros		
- Nº de asesoramientos realizados para adaptación de las evaluaciones.				5 centros		
- Nº de acciones formativas realizadas.				9 acciones		
- % profesorado que participa en las acciones formativas o asesoramiento.				100%		

Informe de Evaluación 2019 – Plan de Discapacidad de Navarra

- Guía técnica para la adaptación curricular de materiales elaborada.				No se ha elaborado
- Guía técnica para la adaptación de la docencia y la metodología en el aula elaborada.				No se ha elaborado
- Guía técnica para la adaptación de las pruebas y evaluaciones elaborada.				No se ha elaborado
- Incremento del número de familias de alumnado con NEE asesoradas por el servicio.				
- Grado e incremento de la satisfacción por parte de las familias asesoradas.				
- Se revisan y actualizan los protocolos de comunicación e información a las familias sobre NEE y recursos y servicios de apoyo.			0	
- Estudio de las situaciones de bullying y acoso escolar por razón de discapacidad y sus especificidades de género.				1 caso notificado
- Diseño y aprobación del protocolo de actuación.				Realizado
- Participación de la comunidad educativa en el diseño del protocolo.				
- % de centros educativos que aplican el protocolo a la finalización del Plan.			100%	
- Diseño y puesta en marcha del programa de formación y concienciación sobre bullying y acoso escolar por razón de discapacidad.				Realizado
- Número de acciones formativas al profesorado realizadas.				8 acciones
- Número de acciones de concienciación realizadas.				16 acciones
- % centros educativos que participan en el programa de formación y concienciación.				7,60%
- % estimado de alumnado, familias y profesorado que participa en el programa.			1,50%, 5 centros	
- Diseño y puesta en marcha del protocolo.				No se ha elaborado.
- Informe descriptivo sobre mejoras cualitativas en la coordinación.				Se trabaja desde 2 líneas diferentes: refuerzo conductual positivo y sistémica.
- Grado de satisfacción de las y los profesionales con la aplicación del protocolo.			84%	
- Grado e incremento de satisfacción de las familias y el alumnado con la atención recibida tras la aplicación del protocolo.				
- Diseño de una estrategia de escolarización y de detección y orientación del alumnado con NEE que equilibre su presencia en los centros educativos públicos y concertados.				No se ha realizado.
- % de centros públicos y concertados con una tasa de alumnado con NEE que se sitúa en el 80% o más de la tasa media de Navarra (6,3 en curso 2017/18).				
- Establecimiento de redes zonales para la innovación en atención al alumnado con NEE.				Redes para centros inclusivos, 20% de los centros.
- Número de reuniones periódicas de las redes.			10	
- Número de programas innovadores realizados.			65	
- % de centros que realizan programas innovadores.			20%	
- Grado de transferencia intercentros de actuaciones innovadoras en atención al alumnado con NEE.			0	
- Realización de un informe diagnóstico del CREENA.				Realizado
- Actualización del modelo, perfiles profesionales y de las funciones del CREENA.				En proceso
- Mejora de los recursos (técnicos, de apoyo, etc.) existentes en el CREENA a partir de las necesidades observadas.				Se mantuvo la misma plantilla.
- Mejora de los criterios de intervención del CREENA con el alumnado con NEE.				Elaboración de protocolos en 2020.
- Incremento de la colaboración o coordinación con recursos, administraciones y entidades.				Se mantiene el nivel de coordinación.
- Grado de satisfacción de los/as profesionales del CREENA con las mejoras realizadas.				

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 49. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 3.2. Reducción del abandono escolar temprano		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Diseño de planes específicos de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE en cada Instituto de Educación Secundaria (IES).	Educación	No iniciada
Asegurar la coordinación entre los centros de educación primaria y los centros de educación secundaria para la comunicación, seguimiento y adaptación del alumnado con NEE en el tránsito entre las dos etapas educativas que asegure la continuidad de la respuesta educativa en la etapa siguiente.	Educación	Finalizada
Diseño de actuaciones específicas de detección y atención a la diversidad para el alumnado con NEE en todos los niveles educativos.	Educación	Finalizada
Desarrollo de itinerarios individualizados de formación y orientación para el alumnado con NEE en la ESO y en la transición hacia la educación postobligatoria que traten de reducir al máximo las Unidades de Currículo Especial y garanticen la permanencia en el sistema educativo.	Educación	Finalizada
Asegurar una adecuada orientación para la promoción y titulación del alumnado que cursa 4º de la ESO.	Educación	Finalizada
Jornadas de trabajo sobre difusión y buenas prácticas para la inclusión educativa en educación secundaria en colaboración con las entidades de discapacidad.	Educación	En ejecución. Inicial (<30%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 50. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 3.2. Reducción del abandono escolar temprano		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Diseño de planes específicos de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE en cada Instituto de Educación Secundaria (IES).		
Asegurar la coordinación entre los centros de educación primaria y los centros de educación secundaria para la comunicación, seguimiento y adaptación del alumnado con NEE en el tránsito entre las dos etapas educativas que asegure la continuidad de la respuesta educativa en la etapa siguiente.		
Diseño de actuaciones específicas de detección y atención a la diversidad para el alumnado con NEE en todos los niveles educativos.		
Desarrollo de itinerarios individualizados de formación y orientación para el alumnado con NEE en la ESO y en la transición hacia la educación postobligatoria que traten de reducir al máximo las Unidades de Currículo Especial y garanticen la permanencia en el sistema educativo.		
Asegurar una adecuada orientación para la promoción y titulación del alumnado que cursa 4º de la ESO.		

Jornadas de trabajo sobre difusión y buenas prácticas para la inclusión educativa en educación secundaria en colaboración con las entidades de discapacidad.		
--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 51. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.2 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Diseño de un plan específico de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE en IES.				No se ha elaborado.		
- % de IES que aplican el plan específico de apoyo al alumnado con NEE.						
- Grado de satisfacción del profesorado.						
- % mejora de los resultados académicos del alumnado con NEE en IES tras la aplicación de los planes específicos.						
- Diseño y puesta en marcha de un protocolo de coordinación entre CEIP e IES para el seguimiento y adaptación del alumnado con NEE a la ESO.				Ya estaba elaborado.		
- Mejora de los resultados académicos del alumnado con NEE en 1º ESO tras la aplicación del protocolo.				No hay constancia		
- Grado de satisfacción de profesorado, familias y alumnado con NEE.				No hay constancia		
- Actualización del protocolo de atención al alumnado con NEE, en particular de ESO.				No hay protocolo de actuación		
- Incremento del número de horas de atención a la diversidad, en particular en ESO.				Se mantiene		
- % centros que ponen en marcha el protocolo y amplían horas de atención.				En función de las necesidades		
- % alumnado con NEE en la ESO que participa en itinerarios individualizados de formación y orientación.				100%		
- Incremento del % del alumnado con NEE que continúa en etapas postobligatorias.				No hay datos.		
- % reducción de alumnado con NEE en las Unidades de Currículo Especial.				0		
- Incremento del % del alumnado con NEE que pasa de ESO a Bachillerato.				0		
- Documento de propuestas y medidas para mejorar el grado de titulación en 4º de la ESO.				No se ha realizado.		
- Seguimiento específico del alumnado con NEE en 3º y 4º de la ESO.				100%		
- Incremento del alumnado que titula en 4º ESO.				No hay datos.		
- Número de jornadas de trabajo sobre buenas prácticas en inclusión en ESO.				1		
- Número de entidades que participan.				65		
- % profesorado y número de profesionales del sector que participan.				20,50%		
- Grado de transferencia de buenas prácticas.				Alto		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 52. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 3.3. Acceso a las etapas postobligatorias, la Universidad y la Formación Profesional		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Asegurar la orientación específica para el acceso a la educación postobligatoria del alumnado con NEE, garantizando la oferta y el acceso a las etapas superiores mediante la implementación, si fuera necesario, de adaptaciones de acceso, que les garantice la permanencia en el sistema.	Educación	Finalizada
Mejorar la respuesta educativa, el seguimiento, así como la promoción y titulación del alumnado que cursa FP Básica.	Educación	Finalizada

Refuerzo de la orientación, apoyo y seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales para conseguir la titulación en FP Grado Medio.	Educación	Finalizada
Diseño de planes específicos de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE en cada Instituto de Educación Secundaria (IES).	Educación	No iniciada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 53. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 3.3. Acceso a las etapas postobligatorias, la Universidad y la Formación Profesional		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Asegurar la orientación específica para el acceso a la educación postobligatoria del alumnado con NEE, garantizando la oferta y el acceso a las etapas superiores mediante la implementación, si fuera necesario, de adaptaciones de acceso, que les garantice la permanencia en el sistema.		
Mejorar la respuesta educativa, el seguimiento, así como la promoción y titulación del alumnado que cursa FP Básica.		
Refuerzo de la orientación, apoyo y seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales para conseguir la titulación en FP Grado Medio.		
Diseño de planes específicos de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE en cada Instituto de Educación Secundaria (IES).		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 54. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.3 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- % alumnado con NEE en la ESO que recibe orientación específica para el acceso a etapas postobligatorias.				100%		
- % alumnado con NEE que recibe adaptaciones de acceso entre aquellos/as que lo necesitan.				100%		
- Incremento del % del alumnado con NEE que continúa en etapas postobligatorias.				0		
- Incremento del % del alumnado con NEE que pasa de ESO a Bachillerato.				0		
- % alumnado con NEE en FP Básica que recibe seguimiento personalizado.				100%		
- Incremento del alumnado con NEE que titula en FP Básica.				0		
- Incremento del alumnado con NEE de FP Básica que continúa estudios en enseñanzas post obligatoria.				0		
- % alumnado que no titula que recibe refuerzo y seguimiento adicional.				0		
- % alumnado con NEE en FP Grado Medio que recibe seguimiento personalizado.				100%		
- Incremento del alumnado con NEE que titula en FP Grado Medio.				0		
- Incremento del alumnado con NEE de FP de Grado Medio que continúa estudios en enseñanzas post obligatoria.				0		
- % alumnado que no titula que recibe refuerzo y seguimiento adicional.				0		
- Incremento del alumnado que simultanea Programas de Transición a la Vida Adulta con otros ciclos educativos (ESO, FP, Bachillerato).				0		
- Incremento del alumnado en Programas de Transición a la Vida Adulta que titula en los otros estudios.				0		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.





## 8.1.4 TABLAS DEL ÁREA DE TRABAJO Y OCUPACIÓN

Tabla 55. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.1 según información facilitada por los departamentos.

Línea Estratégica 4.1. Fomento del empleo de las personas con discapacidad		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Mantenimiento y cumplimiento efectivo de la cuota de reserva para personas con discapacidad en todas las convocatorias de empleo público que se lleven a cabo.	Función Pública	Finalizada
Lanzamiento de convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción (discapacidad intelectual, enfermedad mental, otros).	Función Pública	Finalizada
Apoyo a la contratación de personas con discapacidad en CEE, con más intensidad a las personas con especiales dificultades de inserción en la empresa ordinaria.	DDSS/ SNE-NL	Finalizada
Impulso de las ayudas para la contratación de preparadores laborales para el empleo con apoyo en la empresa ordinaria.	DDSS/ SNE-NL	Finalizada
Diseño y ejecución de un programa específico de apoyo para la inserción laboral de personas con discapacidad en el empleo protegido (Centros Especiales de Empleo) que contemple la transición desde centros ocupacionales.	DDSS/ SNE-NL	Finalizada
Proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad en empresas, centrado en los colectivos con mayores dificultades (mujeres con discapacidad, discapacidad intelectual, enfermedad mental).	DDSS/ SNE-NL	Finalizada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

Tabla 56. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.1 según información facilitada por los departamentos.

Línea Estratégica 4.1. Fomento del empleo de las personas con discapacidad		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Mantenimiento y cumplimiento efectivo de la cuota de reserva para personas con discapacidad en todas las convocatorias de empleo público que se lleven a cabo.		
Lanzamiento de convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción (discapacidad intelectual, enfermedad mental, otros).		
Apoyo a la contratación de personas con discapacidad en CEE, con más intensidad a las personas con especiales dificultades de inserción en la empresa ordinaria.	11.285.686,08 €	11.285.686,08 €
Impulso de las ayudas para la contratación de preparadores laborales para el empleo con apoyo en la empresa ordinaria.	25.000,00 €	- €
Diseño y ejecución de un programa específico de apoyo para la inserción laboral de personas con discapacidad en el empleo protegido (Centros Especiales de Empleo) que contemple la transición desde centros ocupacionales.	5.000,00 €	- €
Proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad en empresas, centrado en los colectivos con mayores dificultades (mujeres con discapacidad, discapacidad intelectual, enfermedad mental).	350.000,00 €	205.206,94 €

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 57. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.1 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
% de convocatorias de empleo público en las que se cumple la cuota de reserva.	100%			100%		
- Incremento del % de personas con discapacidad que acceden a un empleo público.	2			1		
- Número de convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad que se lanzan.	1			0		
- Número de plazas específicas de empleo público para determinados colectivos de personas con discapacidad.	5			0		
- Incremento del % de personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción que accede a un empleo público.	0			5		
Personas con discapacidad contratadas en los centros especiales de empleo	1678	1091	587	1773	1135	638
Personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción contratadas en los CEE	809			797		
Incremento del número de personas con discapacidad contratadas en CEE	-	-	-	5,66%		
Número de empresas subvencionadas con las convocatorias de acompañamiento en el empleo ordinario para personas con discapacidad.	-	-	-	0	0	0
Incremento del número de ayudas para la contratación de preparadores laborales para el acompañamiento en el empleo de personas con discapacidad.						
Número de ayudas para empleo con apoyo	1			0		
Número de personas beneficiarias de los colectivos señalados de los programas de incentivos a la contratación en empresas	79	39	40	53	31	22
Importe de subvenciones para inserción laboral de los diferentes colectivos en los que se focalizan los proyectos (mujeres con discapacidad, discapacidad intelectual, enfermedad mental).	341.239,08 €			205.206,94 €		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 58. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 4.2. Impulso de la actividad económica y la contratación pública estratégica		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Mantenimiento en el 6% y cumplimiento efectivo de la cuota de reserva de contratación de servicios a CEE y empresas de inserción laboral.	DDSS/ SNE-NL Hacienda	En ejecución
Incorporación de criterios sociales, inclusivos y accesibles en la contratación pública de productos y servicios que realice la Administración Foral...	Hacienda Todos	Sin datos
Incorporación de criterios económicos y de calidad en las convocatorias de subvenciones, ayudas, y convenios, que promuevan la contratación de personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres con discapacidad, discapacidad intelectual, enfermedad mental) y garanticen unas condiciones de trabajo adecuadas en los proveedores.	Hacienda Todos	Sin datos
Revisión y estudio de las subvenciones destinadas a la inversión de los Centros Especiales de Empleo para analizar su incidencia y mejorar su efectividad.	DDSS/ SNE-NL	Finalizada
Fomento de las cooperativas de trabajo asociado de personas con discapacidad mediante el asesoramiento en el diseño y ejecución de planes de viabilidad.	DDSS/ SNE-NL	Finalizada
Convocatoria de ayudas al emprendimiento y, en particular, al emprendimiento social, con bonificaciones específicas para personas con discapacidad y que tengan en cuenta especialmente a las mujeres con discapacidad.	DDSS/ SNE-NL	Finalizada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 59. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 4.2. Impulso de la actividad económica y la contratación pública estratégica		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Mantenimiento en el 6% y cumplimiento efectivo de la cuota de reserva de contratación de servicios a CEE y empresas de inserción laboral.		
Incorporación de criterios sociales, inclusivos y accesibles en la contratación pública de productos y servicios que realice la Administración Foral...		
Incorporación de criterios económicos y de calidad en las convocatorias de subvenciones, ayudas, y convenios, que promuevan la contratación de personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres con discapacidad, discapacidad intelectual, enfermedad mental) y garanticen unas condiciones de trabajo adecuadas en los proveedores.		
Revisión y estudio de las subvenciones destinadas a la inversión de los Centros Especiales de Empleo para analizar su incidencia y mejorar su efectividad.		
Fomento de las cooperativas de trabajo asociado de personas con discapacidad mediante el asesoramiento en el diseño y ejecución de planes de viabilidad.	7.000,00 €	7.000,00 €
Convocatoria de ayudas al emprendimiento y, en particular, al emprendimiento social, con bonificaciones específicas para personas con discapacidad y que tengan en cuenta especialmente a las mujeres con discapacidad.	24.000,00 €	24.000,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 60. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.2 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
% importe de los contratos realizados por la Administración Foral de Navarra reservados a CEE y empresas de inserción laboral.	2,11%			Pendiente.		
- % pliegos de contratación que incorporan criterios sociales, inclusivos y accesibles.						
- % pliegos de contratación que incorporan como criterio el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% mediante contratación directa.						
- % pliegos de contratación que incorporan como obligación la contratación de más de un 2% de trabajadores con discapacidad.						
- % empresas contratadas de más de 50 trabajadores que cumplen con la cuota de reserva del 2% de personas con discapacidad y, en concreto, mediante contratación directa.						
- % trabajadores/as con discapacidad en el conjunto de empresas adjudicatarias de contratos con la Administración Foral.						
- % convocatorias de subvenciones que incorporan criterios de contratación de personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción laboral.						
- % convocatorias de subvenciones que incorporan como criterio el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% y, en particular, mediante contratación directa.						
- % convocatorias de subvenciones que incorporan como obligación la contratación de más de un 2% de trabajadores con discapacidad.						
- % subvenciones de entidades de más de 50 trabajadores que cumplen con la cuota de reserva del 2% de personas con discapacidad y, en concreto, mediante contratación directa.						
- % trabajadores/as con discapacidad en el conjunto de entidades subvencionadas por la Administración Foral y, en particular, de mujeres con discapacidad, personas con discapacidad intelectual y personas con enfermedad mental.						
Revisión de las convocatorias a CEE.	sí			sí		
- Número de personas/entidades asesoradas para la creación de cooperativas de trabajo asociado de personas con discapacidad.	5	3	2	1	1	0
- Número de ayudas al emprendimiento (social) que incorporan bonificaciones específicas para personas con discapacidad y en particular mujeres con discapacidad.	12	5	7	8	5	3
- % emprendedores/as con discapacidad que se benefician de las ayudas, en particular de mujeres con discapacidad.	1,29%	1,21%	1,36%	0,98%	1,39%	0,66%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 61. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 4.3. Mejora de la empleabilidad		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Creación de una Comisión de trabajo (paritaria y con representación de las entidades del sector) que analice las necesidades laborales y formativas con el fin de ajustar la oferta formativa a la demanda de trabajo existente.	DDSS/ SNE-NL ANADP Educación	No iniciada
Desarrollo de itinerarios formativos personalizados que faciliten el acceso de las personas con discapacidad que así lo precisen (especialmente aquellos grupos con mayores dificultades de inserción, como mujeres con discapacidad, personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental) a los certificados de profesionalidad.	DDSS/ SNE-NL	No iniciada
Diseño de programas formativos para personas con discapacidad en base a la demanda de trabajo existente en el mercado.	DDSS/ SNE-NL	En ejecución
Cuota de reserva de plazas para personas con discapacidad en cursos y talleres de formación para el empleo propios de la Administración Foral o financiados por la misma, accesibles para todos los tipos de discapacidad, y asegurando reserva de un 50% de plazas para las mujeres con discapacidad.	DDSS/ SNE-NL	Sin datos
Orientación profesional para el empleo a las personas con discapacidad.	DDSS/ SNE-NL	En ejecución

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 62. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 4.3. Mejora de la empleabilidad		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Creación de una Comisión de trabajo (paritaria y con representación de las entidades del sector) que analice las necesidades laborales y formativas con el fin de ajustar la oferta formativa a la demanda de trabajo existente.	No requiere	
Desarrollo de itinerarios formativos personalizados que faciliten el acceso de las personas con discapacidad que así lo precisen (especialmente aquellos grupos con mayores dificultades de inserción, como mujeres con discapacidad, personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental) a los certificados de profesionalidad.		
Diseño de programas formativos para personas con discapacidad en base a la demanda de trabajo existente en el mercado.	36.803,00 €	53.020,00 €
Cuota de reserva de plazas para personas con discapacidad en cursos y talleres de formación para el empleo propios de la Administración Foral o financiados por la misma, accesibles para todos los tipos de discapacidad, y asegurando reserva de un 50% de plazas para las mujeres con discapacidad.		
Orientación profesional para el empleo a las personas con discapacidad.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 63. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.3 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Creación y puesta en marcha de la Comisión de trabajo.						
- Propuestas y documentos de trabajo desarrollados por la Comisión.						
- Tasa de transferencia/incorporación de las propuestas realizadas a la oferta formativa.						
- Número de personas con discapacidad que cuentan con itinerarios formativos personalizados.						
- % personas con discapacidad en itinerarios formativos que acceden a certificados de profesionalidad.						
- % mujeres con discapacidad, personas con discapacidad intelectual y personas con enfermedad mental que acceden a los certificados.						
Número de programas formativos diseñados para personas con discapacidad en base a la demanda existente en el mercado de trabajo.				117	58	49
- % cursos de formación para el empleo financiados por la Administración Foral que cuentan con cuota de reserva para personas con discapacidad y de ellas el 50% para mujeres con discapacidad.						
- Número de personas con discapacidad que pasan por los servicios de orientación profesional.				1194	663	531
% personas con discapacidad orientadas.						
- % personas con discapacidad orientadas que acceden a un empleo.						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 64. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.4 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 4.4. Calidad en el empleo y condiciones de trabajo		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Ayudas para la realización de mejoras en la adaptación de los procesos de trabajo y otras funciones de los equipos técnicos profesionales en los CEE.	DDSS/ SNE-NL	En ejecución
Coordinar con la Inspección de trabajo el seguimiento de la actividad desarrollada por los CEE y las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras.	DDSS/ SNE-NL	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Intensificar el seguimiento de la actividad desarrollada por las empresas ordinarias que se benefician de incentivos a la contratación de personas con discapacidad y las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras.	DDSS/ SNE-NL	Finalizada
Fomento de las inversiones en los CEE para contribuir a la calidad del empleo.	DDSS/ SNE-NL	En ejecución
Servicio de asesoramiento a las empresas sobre adaptaciones del puesto de trabajo para personas con discapacidad.	DDSS/ANADP	Sin datos
Diseño e implementación de programas de prevención de riesgos laborales que contemplen las necesidades específicas de las personas trabajadoras con discapacidad.	Desarrollo económico	Sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 65. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.4 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 4.4. Calidad en el empleo y condiciones de trabajo		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Ayudas para la realización de mejoras en la adaptación de los procesos de trabajo y otras funciones de los equipos técnicos profesionales en los CEE.	908.835,84 €	908.835,84 €
Coordinar con la Inspección de trabajo el seguimiento de la actividad desarrollada por los CEE y las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras.		
Intensificar el seguimiento de la actividad desarrollada por las empresas ordinarias que se benefician de incentivos a la contratación de personas con discapacidad y las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras.		
Fomento de las inversiones en los CEE para contribuir a la calidad del empleo.	200.000,00 €	191.914,39 €
Servicio de asesoramiento a las empresas sobre adaptaciones del puesto de trabajo para personas con discapacidad.		
Diseño e implementación de programas de prevención de riesgos laborales que contemplen las necesidades específicas de las personas trabajadoras con discapacidad.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 66. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.4 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nº de técnicos de apoyo subvencionados a los CEE.	92			114	72	42
Importe de subvenciones concedidas a los CEE para equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social.						
Reuniones de coordinación con la Inspección en la que se incide sobre la contratación y las condiciones laborales de las personas con discapacidad.	2			2		
Número de acciones de seguimiento a empresas ordinarias que se benefician de incentivos a la contratación de personas con discapacidad.	14			17		
Número de CEE beneficiarios de la subvención.	5			6		
Importe de subvención concedido.	225.314,04			191.914,39		
- Número de empresas asesoradas.						
- Incremento del número de empresas que solicitan subvenciones para adaptaciones del puesto de trabajo.						
- Acuerdos de colaboración con las empresas de prevención de Navarra para la incorporación de las necesidades específicas de las personas con discapacidad.						
- % de empresas de prevención autorizadas (o con servicios propios) que diseñan programas de prevención de riesgos laborales adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad.						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.



## 8.1.5 TABLAS DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

**Tabla 67. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.1 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 5.1. Concienciación e imagen social positiva		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Programa de concienciación e información sobre discapacidad para el tejido empresarial (sobre accesibilidad, discapacidad, beneficios a la contratación, obligaciones legales y medidas de promoción del empleo de este colectivo) en diferentes formatos (materiales informativos, charlas, talleres, etc.), facilitando la participación de las personas con discapacidad.	DDSS/ SNE-NL Relaciones institucionales Desarrollo económico	En ejecución
Campaña de concienciación sobre el respeto a las zonas de estacionamiento reservado a personas con discapacidad y/o movilidad reducida y sobre el uso de vehículos de movilidad.	DDSS/ ANADP Relaciones institucionales	Sin datos
Incorporación de personas con discapacidad en las campañas institucionales con el fin de que se normalice su visibilidad.	Relaciones institucionales	Finalizada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 68. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.1 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 5.1. Concienciación e imagen social positiva		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Programa de concienciación e información sobre discapacidad para el tejido empresarial (sobre accesibilidad, discapacidad, beneficios a la contratación, obligaciones legales y medidas de promoción del empleo de este colectivo) en diferentes formatos (materiales informativos, charlas, talleres, etc.), facilitando la participación de las personas con discapacidad.		
Campaña de concienciación sobre el respeto a las zonas de estacionamiento reservado a personas con discapacidad y/o movilidad reducida y sobre el uso de vehículos de movilidad.		
Incorporación de personas con discapacidad en las campañas institucionales con el fin de que se normalice su visibilidad.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 69. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.1 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Número de acciones de información y sensibilización realizadas.						
- % empresas de Navarra que reciben o participan de las acciones de información y sensibilización.						
- Incremento del número de empresas que solicitan asesoramiento en incentivos a la contratación de estos colectivos.						
- Incremento del número de ayudas a la contratación dirigidas a estos colectivos.						
- Mejora de las tasas de empleo de cada uno de los colectivos que reciben las acciones.						
- Realización de la campaña.						
Número de impactos de la campaña (detectados).						
% medios de comunicación en los que se difunde la campaña sobre el total con licencia de emisión (y, en medios digitales, sobre el total de medios digitales auditados por CIES).						
Cobertura estimada de población que recibe la campaña (audiencias medios/programas).						
- Reducción de infracciones por estacionamiento en zonas de estacionamiento reservado para personas con discapacidad en municipios (entre aquellos que recojan dicha información estadística).						
- % campañas institucionales de la Administración Foral que incorporan a personas con discapacidad, distinguiendo por tipos y por sexo.				28,50%	21,42%	7,14%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 70. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 5.2. Fomento del asociacionismo y de la participación en el tejido asociativo		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Elaboración de una estrategia de desarrollo rural inclusivo que tenga en cuenta particularmente las necesidades de las personas con discapacidad y de quienes les cuidan o apoyos familiares que viven en el medio rural.	Desarrollo rural, medio ambiente y A. Local	No iniciada
Guía de recursos, servicios y asociaciones sobre discapacidad en formatos accesibles y de actualización periódica para su difusión estratégica a las personas con discapacidad. (Con distinciones específicas para zonas rurales).	DDSS/ANADP Desarrollo rural, medio ambiente y A. Local	No iniciada
Crear espacios de encuentro (talleres, grupos de trabajo, jornadas, etc.) entre asociaciones de discapacidad y otros tipos de asociaciones para desarrollar sinergias colaborativas y fomentar proyectos de desarrollo comunitario.	DDSS/ANADP	No iniciada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 71. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 5.2. Fomento del asociacionismo y de la participación en el tejido asociativo		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Elaboración de una estrategia de desarrollo rural inclusivo que tenga en cuenta particularmente las necesidades de las personas con discapacidad y de quienes les cuidan o apoyos familiares que viven en el medio rural.		
Guía de recursos, servicios y asociaciones sobre discapacidad en formatos accesibles y de actualización periódica para su difusión estratégica a las personas con discapacidad. (Con distinciones específicas para zonas rurales).		
Crear espacios de encuentro (talleres, grupos de trabajo, jornadas, etc.) entre asociaciones de discapacidad y otros tipos de asociaciones para desarrollar sinergias colaborativas y fomentar proyectos de desarrollo comunitario.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 72. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.2 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Estrategia elaborada.						
- Número de iniciativas surgidas en relación con discapacidad y desarrollo rural.						
- Valoración experta de calidad en relación con la estrategia.						
- Grado de satisfacción de los/as profesionales participantes en el diseño de la estrategia (ámbito regional y local).						
- Diseño y publicación de la guía informativa.						
- Grado de accesibilidad de los formatos de publicación de la guía informativa.						
- Incremento del número de personas que acuden a los servicios y recursos especializados, tanto públicos como asociativos (detección de aquellos que en concreto acuden por efecto de la guía).						
- Número de espacios de trabajo, actividades u otras actuaciones de colaboración realizadas entre asociaciones de discapacidad y otras asociaciones del tercer sector.						
- Número de proyectos de desarrollo comunitario creados a partir de esas colaboraciones.						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 73. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 5.3. Promoción de la cultura, el deporte y el ocio inclusivo.		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Sistema de cuota de reserva para personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y de ocio de competencia Foral, asegurando proporcionalidad de hombres y mujeres.	Cultura, deporte y juventud	Sin datos
Creación de un sistema de descuentos específicos o exenciones de cuota para personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas o de ocio de competencia autonómica.	Cultura, deporte y juventud	Sin datos
Acondicionamiento de los espacios, centros, proyectos y servicios culturales a las necesidades de accesibilidad física, cognitiva y, de manera fundamental, de la comunicación (insonorización, acústica, bucles de inducción magnética, etc.)	Cultura, deporte y juventud	Finalizada
Programa de formación sobre cultura, deporte y ocio inclusivo para personal técnico, personal de centros culturales, museos, salas de exposiciones, bibliotecas, funcionariado del ámbito cultural, etc.	Cultura, deporte y juventud DDSS/ANADP	En ejecución
Impulso de la adquisición de materiales en lectura fácil y otros materiales adaptados y accesibles (braille, audiolibros, etc.) en las bibliotecas públicas.	Cultura, deporte y juventud	En ejecución. Inicial (<30%)
Establecimiento de cuotas de reserva para personas con discapacidad o de criterios de baremación que tengan en cuenta la discapacidad en la obtención de becas o ayudas a la creación cultural y artística.	Cultura, deporte y juventud	Finalizada
Establecimiento de una cuota de reserva para programar a artistas con discapacidad en la programación cultural de centros culturales, museos, bibliotecas, festivales, exposiciones, etc., que visibilice a las mujeres con discapacidad.	Cultura, deporte y juventud	Sin datos
Convenios de colaboración con el movimiento asociativo para desarrollar programas de ocio y tiempo libre inclusivo en el que participen personas con diferentes discapacidades y personas sin discapacidad.	Cultura, deporte y juventud	Finalizada
Convenios de colaboración con federaciones deportivas y asociaciones de discapacidad para el desarrollo de programas de deporte adaptado e inclusivo.	Cultura, deporte y juventud	En ejecución

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 74. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 5.3. Promoción de la cultura, el deporte y el ocio inclusivo.		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Sistema de cuota de reserva para personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y de ocio de competencia Foral, asegurando proporcionalidad de hombres y mujeres.		
Creación de un sistema de descuentos específicos o exenciones de cuota para personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas o de ocio de competencia autonómica.		
Acondicionamiento de los espacios, centros, proyectos y servicios culturales a las necesidades de accesibilidad física, cognitiva y, de manera fundamental, de la comunicación (insonorización, acústica, bucles de inducción magnética, etc.)		1.570,80 €
Programa de formación sobre cultura, deporte y ocio inclusivo para personal técnico, personal de centros culturales, museos, salas de exposiciones, bibliotecas, funcionariado del ámbito cultural, etc.		
Impulso de la adquisición de materiales en lectura fácil y otros materiales adaptados y accesibles (braille, audiolibros, etc.) en las bibliotecas públicas.		
Establecimiento de cuotas de reserva para personas con discapacidad o de criterios de baremación que tengan en cuenta la discapacidad en la obtención de becas o ayudas a la creación cultural y artística.		50.000 €
Establecimiento de una cuota de reserva para programar a artistas con discapacidad en la programación cultural de centros culturales, museos, bibliotecas, festivales, exposiciones, etc., que visibilice a las mujeres con discapacidad.		
Convenios de colaboración con el movimiento asociativo para desarrollar programas de ocio y tiempo libre inclusivo en el que participen personas con diferentes discapacidades y personas sin discapacidad.		45.535,18 €
Convenios de colaboración con federaciones deportivas y asociaciones de discapacidad para el desarrollo de programas de deporte adaptado e inclusivo.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 75. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.3 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- % actividades culturales, deportivas y de ocio de competencia Foral que cuentan con cuota de reserva para personas con discapacidad y de ellas el 50% para mujeres con discapacidad.						
- Incremento de las actividades culturales, deportivas y de ocio de competencia Foral en las que participan personas con discapacidad.						
- % actividades en las que participan personas con discapacidad que tienen paridad de género (40-60%).						
- Diseño del sistema de descuentos o exenciones de cuota.						
- % actividades culturales, deportivas o de ocio de competencia autonómica que aplican descuento específico o exención de cuota a personas con discapacidad.						
- Informe diagnóstico sobre las necesidades de accesibilidad a los espacios, centros y servicios culturales competencia de la Administración Foral.						

Informe de Evaluación 2019 – Plan de Discapacidad de Navarra

- % espacios, centros y servicios culturales que realizan mejoras de accesibilidad física, cognitiva o de la comunicación.						
- Incremento del número de personas con discapacidad que utilizan dichos espacios, centros y servicios culturales.						
- Grado de satisfacción de las personas con discapacidad usuarias de los servicios con las mejoras de accesibilidad desarrolladas.						
- Número de cursos de formación realizados.				2		
- Número de empleados/as culturales y deportivos formados.				18		
- % personal formado (de servicios culturales y deportivos).						
- Grado de satisfacción de las personas participantes en los cursos.						
- Mejoras observadas en la atención de las personas con discapacidad tras las acciones formativas.						
- Incremento total de materiales accesibles y adaptados en las bibliotecas públicas forales.	246			1000		
- Incremento de materiales en lectura fácil.	78			182		
- Incremento de materiales en braille.	0			0		
- Incremento de audiolibros.	168			818		
- Incremento de otros materiales accesibles y adaptados.	0			0		
- Establecimiento de un criterio común estándar de cuota de reserva o baremación por razón de discapacidad en becas o ayudas a la creación cultural y artística.						
- % de convocatorias de becas o ayudas a la creación cultural y artística que incorporan esas cuotas o criterios de baremación.						
- Incremento del número de personas con discapacidad que obtienen becas o ayudas a la creación cultural y artística.						
- % de artistas con discapacidad programados/as sobre el total de artistas que se programan.						
- Número de artistas con discapacidad programados/as al año.						
- % mujeres con discapacidad entre artistas con discapacidad que son programados.						
- % de entidades de personas con discapacidad con las que se firma convenios de colaboración para actividades inclusivas.						
- Número de otras entidades no especializadas que desarrollan programas de ocio con los que se firman convenios para realizar actividades inclusivas.						
- Número de programas de ocio y tiempo libre inclusivo desarrollados.						
- Grado de satisfacción de los y las participantes (personas con y sin discapacidad, profesionales) con los programas de ocio inclusivo desarrollados.						
- % de entidades de personas con discapacidad con las que se firman convenios de colaboración para programas de deporte adaptado e inclusivo.						
- % federaciones deportivas con las que se firman convenios de colaboración.						
- Número de programas de deporte adaptado e inclusivo desarrollados.						
- Grado de satisfacción de los y las participantes (personas con y sin discapacidad, profesionales) con los programas de deporte adaptado e inclusivo desarrollados.						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

## 8.1.6 TABLAS DEL ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS

Tabla 76. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.1 según información facilitada por los departamentos.

Línea Estratégica 6.1. Accesibilidad universal en la Administración Foral		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Elaboración del I Plan de Accesibilidad Universal de Navarra de acuerdo con la Ley Foral 12/2018, con perspectiva de género.	Presidencia	No iniciada
Desarrollo reglamentario de la normativa técnica necesaria y revisión de la ya existente, de forma que se asegure la no discriminación en diseños y desarrollos de tecnologías, entornos, procesos, productos, bienes y servicios.	Presidencia	Sin datos
Impulso del asesoramiento sobre accesibilidad a través del Centro de productos de apoyo a la accesibilidad (a comunidades de vecinos, entidades públicas y privadas, comercios y establecimientos, etc.).	DDSS/ ANADP	No iniciada
Elaboración de un protocolo para la elaboración de informes de impacto por razón de accesibilidad y discapacidad en todos los procedimientos de aprobación de los proyectos de leyes forales y de disposiciones reglamentarias.	Presidencia	Sin datos
Desarrollo reglamentario de los requisitos mínimos que deben cumplir los equipamientos y servicios culturales, deportivos y de ocio en materia de accesibilidad física, comunicativa y cognitiva.	Cultura, Deporte y Juventud	Sin datos
Desarrollo reglamentario de los plazos y condiciones para la adaptación y, en su caso, aplicación de los ajustes razonables en los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra.	Cultura, Deporte y Juventud	En ejecución
Desarrollo reglamentario de los contenidos y plazos para la aprobación de guías generales de accesibilidad en espacios naturales.	Desarrollo rural, medio ambiente y AL	En ejecución. Intermedio (30-60%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recibidos por las personas informantes.

**Tabla 77. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.1 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 6.1. Accesibilidad universal en la Administración Foral		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Elaboración del I Plan de Accesibilidad Universal de Navarra de acuerdo con la Ley Foral 12/2018, con perspectiva de género.	No requiere	
Desarrollo reglamentario de la normativa técnica necesaria y revisión de la ya existente, de forma que se asegure la no discriminación en diseños y desarrollos de tecnologías, entornos, procesos, productos, bienes y servicios.	No requiere	
Impulso del asesoramiento sobre accesibilidad a través del Centro de productos de apoyo a la accesibilidad (a comunidades de vecinos, entidades públicas y privadas, comercios y establecimientos, etc.).	No requiere	
Elaboración de un protocolo para la elaboración de informes de impacto por razón de accesibilidad y discapacidad en todos los procedimientos de aprobación de los proyectos de leyes forales y de disposiciones reglamentarias.	No requiere	
Desarrollo reglamentario de los requisitos mínimos que deben cumplir los equipamientos y servicios culturales, deportivos y de ocio en materia de accesibilidad física, comunicativa y cognitiva.	No requiere	
Desarrollo reglamentario de los plazos y condiciones para la adaptación y, en su caso, aplicación de los ajustes razonables en los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra.	No requiere	
Desarrollo reglamentario de los contenidos y plazos para la aprobación de guías generales de accesibilidad en espacios naturales.	No requiere	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recibidos por las personas informantes.



**Tabla 78. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.1 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Elaboración y aprobación del I Plan de Accesibilidad Universal de Navarra.	No se aplica					
- Informe de calidad en relación con la incorporación de la perspectiva de género.	No se aplica					
- Grado de satisfacción de los y las participantes con el Plan (profesionales, entidades del sector, etc.).	No se aplica					
- Creación de un grupo de trabajo para la revisión y actualización reglamentaria de la normativa técnica sobre discapacidad.	No se aplica					
- Desarrollo reglamentario aprobado y puesto en marcha.	No se aplica					
- Creación de puntos de atención descentralizada del Centro de productos de apoyo en las diferentes áreas geográficas.	No se aplica					
- Incremento del número de consultas específicas sobre accesibilidad.	No se aplica					
- Incremento del número de consultas atendidas de forma descentralizada en las diferentes áreas y zonas básicas.	No se aplica					
- Protocolo elaborado.	No se aplica					
- % leyes forales y disposiciones forales que cuentan con informe de impacto por razón de accesibilidad.	No se aplica					
- Desarrollo reglamentario creado y aprobado.	No se aplica					
- % equipamientos y servicios culturales, deportivos y de ocio que realizan modificaciones y obras de accesibilidad.	No se aplica					
- Desarrollo reglamentario creado y aprobado.	No se aplica					
- % bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra que realizan adaptaciones de accesibilidad.	No se aplica					
- Desarrollo reglamentario creado y aprobado.	No se aplica					
- Guías generales diseñadas y publicadas.	No se aplica					
- Elaboración y aprobación del I Plan de Accesibilidad Universal de Navarra.	No se aplica					
- Informe de calidad en relación con la incorporación de la perspectiva de género.	No se aplica					

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 79. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 6.2. Accesibilidad universal a viviendas y edificios		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Aplicación de la cuota de reserva del 6% de las viviendas totales para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida.	Vivienda	Finalizada
Desarrollo de una línea continua de subvenciones para obras de adaptación y/o rehabilitación de viviendas en las que residan personas con movilidad reducida por razón de edad o discapacidad.	Vivienda	Finalizada
Desarrollo de una línea continua de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios/as para la instalación de ascensores y eliminación de barreras y acondicionamiento accesible en zonas y elementos comunes.	Vivienda	Finalizada
Desarrollo de un sistema de control y seguimiento que garantice las condiciones de accesibilidad en todas las promociones de obra nueva.	Vivienda	Finalizada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 80. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 6.2. Accesibilidad universal a viviendas y edificios		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Aplicación de la cuota de reserva del 6% de las viviendas totales para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida.		
Desarrollo de una línea continua de subvenciones para obras de adaptación y/o rehabilitación de viviendas en las que residan personas con movilidad reducida por razón de edad o discapacidad.	545.613,00 €	422.017,00 €
Desarrollo de una línea continua de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios/as para la instalación de ascensores y eliminación de barreras y acondicionamiento accesible en zonas y elementos comunes.	7.834.000,00 €	6.146.432,00 €
Desarrollo de un sistema de control y seguimiento que garantice las condiciones de accesibilidad en todas las promociones de obra nueva.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 81. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.2 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- % proyectos de vivienda protegida que cuentan con cuota reserva del 6% para personas con discapacidad.	No se aplicaba.			3 promociones, 2 de compra, 1 de alquiler.		
- Número de subvenciones para obras de adaptación y/o rehabilitación de viviendas.	27 expedientes (=viviendas)			35 expedientes (=viviendas)		
- Número de subvenciones para la instalación de ascensores y eliminación de barreras y acondicionamiento accesible en zonas y elementos comunes.	136 expedientes, 1843 viviendas			203 expedientes, 3046 viviendas		
- % de promociones de obra nueva que reciben control y seguimiento en accesibilidad por parte de la Administración.	100%; 379 expedientes, 1484 viviendas			100%; 422 expedientes, 1792 viviendas		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 82. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.4 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 6.4. Accesibilidad universal a las tecnologías de la información y la comunicación		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Reglamentación de la metodología para el seguimiento y comprobación de la conformidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles con los requisitos establecidos en la Ley Foral 12/2018.	Presidencia, Función Pública	Finalizada
Seguimiento y evaluación continua del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles de las Administraciones Públicas de Navarra, así como de las empresas o entidades que gestionen servicios públicos y de los sitios web que reciban financiación pública para su diseño y mantenimiento.	Presidencia, Función Pública	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Regulación en la legislación específica en materia de comunicación audiovisual de las condiciones de accesibilidad de los contenidos audiovisuales de la televisión, mediante la incorporación de subtítulos, la audiodescripción y la interpretación en lengua de signos.	Presidencia, Función Pública	En ejecución. Intermedio (30-60%)
Seguimiento y evaluación de la incorporación de los sistemas de audiodescripción, de subtítulos y de interpretación de la lengua de signos en la programación de los medios de comunicación visual y en las obras cinematográficas y audiovisuales.	Cultura, Juventud y Deporte	En ejecución. Avanzado (>60%)
Reglamentación del procedimiento de reclamación de información y comunicación accesible de conformidad con la normativa básica estatal.	Presidencia, Función Pública	No iniciada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 83. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.4 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 6.4. Accesibilidad universal a las tecnologías de la información y la comunicación		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Reglamentación de la metodología para el seguimiento y comprobación de la conformidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles con los requisitos establecidos en la Ley Foral 12/2018.		
Seguimiento y evaluación continua del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles de las Administraciones Públicas de Navarra, así como de las empresas o entidades que gestionen servicios públicos y de los sitios web que reciban financiación pública para su diseño y mantenimiento.		
Regulación en la legislación específica en materia de comunicación audiovisual de las condiciones de accesibilidad de los contenidos audiovisuales de la televisión, mediante la incorporación de subtítulos, la audiodescripción y la interpretación en lengua de signos.		
Seguimiento y evaluación de la incorporación de los sistemas de audiodescripción, de subtítulos y de interpretación de la lengua de signos en la programación de los medios de comunicación visual y en las obras cinematográficas y audiovisuales.		
Reglamentación del procedimiento de reclamación de información y comunicación accesible de conformidad con la normativa básica estatal.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 84. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.4 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Desarrollo y publicación de la reglamentación para la comprobación de la conformidad de los requisitos de accesibilidad establecidos en la Ley Foral.						
- % páginas web y aplicaciones para dispositivos móviles de competencia foral que realizan modificaciones para cumplir con los requisitos.						
- % páginas web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Administración Foral que cumplen con los requisitos de accesibilidad.						
- % páginas web y aplicaciones para dispositivos móviles que reciben financiación pública para su diseño y mantenimiento que cumplen con los requisitos de accesibilidad.						
- % páginas web y aplicaciones para dispositivos móviles de los sitios web de empresas o entidades que gestionan servicios públicos que cumplen con los requisitos de accesibilidad.						
- Desarrollo y publicación de la regulación específica de las condiciones de accesibilidad de los contenidos audiovisuales de la televisión en la Comunidad Foral de Navarra.						
% de contenidos o programas de los medios de comunicación de TDT autonómica y local que cuentan con subtítulo, audiodescripción o lengua de signos (a través de recopilación de información de operadores).						
% de obras cinematográficas y audiovisuales financiados con fondos forales que cuentan con subtítulo, audiodescripción o lengua de signos.						
- Desarrollo y publicación de la reglamentación específica del procedimiento de reclamación de información y comunicación accesible en la Comunidad Foral de Navarra.						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

## 8.1.7 TABLAS DEL ÁREA DE TRANSVERSALIDAD DE LA DISCAPACIDAD

Tabla 85. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.1 según información facilitada por los departamentos.

Línea Estratégica 7.1. Coordinación e integración intersectorial y multinivel		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Creación de un protocolo de actuación en materia de discapacidad en la Administración Foral para la coordinación multinivel entre los diferentes departamentos y que mejore la comunicación y la atención hacia el ciudadano/a con discapacidad.	DDSS/ Unidad de Gestión del Plan	No iniciada
Desarrollo de un sistema de coordinación y seguimiento intersectorial y multinivel que defina las competencias para cada actuación, generando estructuras interdepartamentales para el desarrollo de aquellas actuaciones o conjunto de actuaciones que así lo requieran.	DDSS/ Unidad de Gestión del Plan	No iniciada
Creación de un Consejo Rector o Consultivo del Plan, con representación y participación de los diferentes agentes sociales y entidades representantes de personas con discapacidad y sus familias implicados en el seguimiento y ejecución del Plan, con competencias definidas en la revisión de resultados y la definición de prioridades, que respete la paridad hombres-mujeres.	DDSS/ Unidad de Gestión del Plan	No iniciada
Creación de una comisión interdepartamental paritaria para el asesoramiento específico en materia de discapacidad y en accesibilidad a las diferentes administraciones y niveles participantes.	DDSS/ Unidad de Gestión del Plan	No iniciada
Avanzar en la digitalización e interoperabilidad de los procesos (de intervención y gestión) en los servicios y recursos que se desarrollan en los diferentes departamentos, que tenga en cuenta la variable discapacidad (y otras variables asociadas), para la automatización e intercambio de la información.	Todos los departamentos	No iniciada
Desarrollo de los Comités de Coordinación Sociosanitaria de Zona Básica en los que se traten aquellos casos y cuestiones relacionadas con la discapacidad.	DDSS Salud Educación	En ejecución. Avanzado (>60%)
Creación de una subcomisión interdepartamental en materia de salud mental para el desarrollo de las actuaciones del Plan dirigidas a las personas con trastorno mental y, en particular, para aquellos casos de personas con trastorno mental orgánico.	Salud, DDSS, Educación, Trabajo y Justicia	No iniciada
Ordenación de la interfaz entre servicios sociales, servicios educativos, servicios sanitarios, servicios de empleo y servicios de vivienda, teniendo en cuenta la variable discapacidad, y mejora de los itinerarios intersectoriales correspondientes.	DDSS/ ANADP, SNL, Vivienda Educación Salud	No iniciada
Protocolización de los procedimientos que faciliten la derivación y colaboración de Educación-Salud Mental.	Educación Salud	Sin datos
Proceso de revisión y redefinición de la política del Gobierno de Navarra en relación con el tercer sector de la discapacidad y de la labor subvencional en la materia.	DDSS/ANADP	Sin datos
Fortalecer la interoperabilidad e integración de la tramitación de prestaciones económicas con la Hacienda Tributaria de Navarra y la Seguridad Social.	DDSS Hacienda	En ejecución. Avanzado (>60%)
Desarrollo de protocolos y sistemas de coordinación para la gestión de recursos e intercambios de información en materia de discapacidad entre el Gobierno Foral y las entidades locales.	DDSS/ANADP	No iniciada

Fortalecimiento del Comité de Ética sectorial orientado a todos los aspectos relacionados con la atención, evaluación, revisión, prevención y tratamiento de la discapacidad en las diferentes estructuras y niveles que comprende la Administración Foral.	DDSS/ORS	No iniciada
---	----------	-------------

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 86. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.1 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 7.1. Coordinación e integración intersectorial y multinivel		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuest o previsto	Presupuesto ejecutado
Creación de un protocolo de actuación en materia de discapacidad en la Administración Foral para la coordinación multinivel entre los diferentes departamentos y que mejore la comunicación y la atención hacia el ciudadano/a con discapacidad.	No requiere	
Desarrollo de un sistema de coordinación y seguimiento intersectorial y multinivel que defina las competencias para cada actuación, generando estructuras interdepartamentales para el desarrollo de aquellas actuaciones o conjunto de actuaciones que así lo requieran.	No requiere	
Creación de un Consejo Rector o Consultivo del Plan, con representación y participación de los diferentes agentes sociales y entidades representantes de personas con discapacidad y sus familias implicados en el seguimiento y ejecución del Plan, con competencias definidas en la revisión de resultados y la definición de prioridades, que respete la paridad hombres-mujeres.	No requiere	
Creación de una comisión interdepartamental paritaria para el asesoramiento específico en materia de discapacidad y en accesibilidad a las diferentes administraciones y niveles participantes.	No requiere	
Avanzar en la digitalización e interoperabilidad de los procesos (de intervención y gestión) en los servicios y recursos que se desarrollan en los diferentes departamentos, que tenga en cuenta la variable discapacidad (y otras variables asociadas), para la automatización e intercambio de la información.	No requiere	
Desarrollo de los Comités de Coordinación Sociosanitaria de Zona Básica en los que se traten aquellos casos y cuestiones relacionadas con la discapacidad.	No requiere	No dispone de presupuesto específico
Creación de una subcomisión interdepartamental en materia de salud mental para el desarrollo de las actuaciones del Plan dirigidas a las personas con trastorno mental y, en particular, para aquellos casos de personas con trastorno mental orgánico.	No requiere	
Ordenación de la interfaz entre servicios sociales, servicios educativos, servicios sanitarios, servicios de empleo y servicios de vivienda, teniendo en cuenta la variable discapacidad, y mejora de los itinerarios intersectoriales correspondientes.	No requiere	
Protocolización de los procedimientos que faciliten la derivación y colaboración de Educación-Salud Mental.	No requiere	
Proceso de revisión y redefinición de la política del Gobierno de Navarra en relación con el tercer sector de la discapacidad y de la labor subvencional en la materia.	No requiere	
Fortalecer la interoperabilidad e integración de la tramitación de prestaciones económicas con la Hacienda Tributaria de Navarra y la Seguridad Social.	No requiere	
	No requiere	

Desarrollo de protocolos y sistemas de coordinación para la gestión de recursos e intercambios de información en materia de discapacidad entre el Gobierno Foral y las entidades locales.		
Fortalecimiento del Comité de Ética sectorial orientado a todos los aspectos relacionados con la atención, evaluación, revisión, prevención y tratamiento de la discapacidad en las diferentes estructuras y niveles que comprende la Administración Foral.	No requiere	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 87. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.1 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Creación del protocolo de coordinación multinivel e interdepartamental.	No se aplica					
- Mejoras cualitativas introducidas en el protocolo.	No se aplica					
- Grado de satisfacción de los/as profesionales con el Protocolo.	No se aplica					
- Creación de una comisión interdepartamental para el seguimiento y evaluación del Plan.	No se aplica					
- Articulación y contraste de actuaciones y resultados previstos.	No se aplica					
- Número de actuaciones desarrolladas mediante coordinación interdepartamental.	No se aplica					
- Creación del Consejo Rector del Plan a través del Consejo de la Discapacidad.	No se aplica					
- Número de reuniones del Consejo Rector del Plan realizadas.	No se aplica					
- Aportaciones y contribuciones realizadas para la mejora de la implementación del Plan.	No se aplica					
- Creación de la comisión interdepartamental para el asesoramiento en discapacidad y accesibilidad.	No se aplica					
- Número de actuaciones de asesoramiento realizadas al año.	No se aplica					
- Documento elaborado sobre los procesos y conjuntos de procesos más susceptibles de digitalización.	No se aplica					
- Número de propuestas surgidas sobre digitalización y discapacidad.	No se aplica					
- Estructura o dinámica estable en funcionamiento para la digitalización.	No se aplica					
- Valoración externa positiva de la idoneidad del Plan operativo de innovación digital.	No se aplica					
- Grado de satisfacción de las personas participantes (en los diversos papeles) en las experiencias piloto (70%).	No se aplica					
- Número de Comités de Coordinación Sociosanitaria creados sobre el total de Zonas Básicas.	No se aplica					
- Número medio de reuniones realizadas por Comité.	No se aplica					
- % de respuestas coordinadas de actuación realizadas sobre el total de cuestiones tratadas sobre discapacidad.	No se aplica					
- Creación de la subcomisión interdepartamental.	No se aplica					
- Número de actuaciones desarrolladas.	No se aplica					
- Proporción de casos atendidos sobre el total de usuarios potenciales.	No se aplica					
- Número de propuestas de reubicación de iniciativas consensuadas.	No se aplica					
- Aumento del grado de satisfacción de las personas participantes en la gobernanza y gestión de la integración intersectorial entre servicios.	No se aplica					
- Número de reuniones del grupo de trabajo intersectorial sobre reubicación de iniciativas, intervenciones, programas o servicios entre los diferentes sistemas.	No se aplica					
- Número de buenas prácticas incorporadas a su aplicación.	No se aplica					
- Creación de un protocolo de derivación y coordinación entre Educación y Salud Mental.	No se aplica					
- Incremento de las derivaciones y colaboraciones realizadas entre ambos departamentos.	No se aplica					

- Grado de satisfacción de los profesionales de ambos servicios con el nuevo protocolo.	No se aplica					
- Norma jurídica de creación de la mesa de diálogo de civil aprobada y puesta en marcha.	No se aplica					
- Número de propuestas de mejora o creación de instrumentos de fomento de la iniciativa social en discapacidad surgidos del trabajo técnico colaborativo.	No se aplica					
- Creación y convocatoria del fondo estratégico de innovación.	No se aplica					
- Grado de satisfacción de las personas responsables del tercer sector de acción social en relación con las mejoras introducidas.	No se aplica					
- Elaboración de propuesta consensuada para la integración o interoperabilidad de los sistemas informáticos entre servicios sociales, Hacienda Tributaria y Seguridad Social.	No se aplica					
- Porcentaje de compromisos cumplidos en las actividades del proyecto de mejora de la integración e interoperabilidad de los sistemas informáticos.	No se aplica					
- Incremento del grado de satisfacción de las personas gestoras de las prestaciones respecto a la interoperabilidad.	No se aplica					
- Creación del protocolo y sistema de coordinación sobre discapacidad entre el Gobierno Foral y los municipios y entes locales.	No se aplica					
- Número de reuniones periódicas realizadas entre Gobierno Foral y entidades locales.	No se aplica					
- Incremento de los flujos de información efectivos entre Gobierno Foral y entidades locales.	No se aplica					
- Mejora cualitativa de la eficacia de los canales de comunicación e información en materia de discapacidad.	No se aplica					
- Grado de satisfacción de los y las profesionales del Gobierno Foral y las entidades locales con el protocolo y el sistema de coordinación.	No se aplica					
- Valoración experta externa positiva del trabajo del Comité.	No se aplica					
- Incremento de la actividad (reuniones, resoluciones, actuaciones, etc.) del Comité de Ética sectorial durante el período de vigencia del Plan.	No se aplica					
- Grado de satisfacción de las personas participantes en el Comité de Ética sectorial.	No se aplica					
- Creación del protocolo de coordinación multinivel e interdepartamental.	No se aplica					

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 88. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea 7.2. Formación en materia de discapacidad		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Programa de formación básica dirigido al personal que trabaja en la Administración Foral en materia de discapacidad y accesibilidad (para todos los niveles y departamentos, e incluyendo tanto personal de atención al público como sin atención directa, que incluya todas las áreas y servicios públicos forales).	INAP	Finalizada
Programas e itinerarios de formación especializados sobre discapacidad en las materias que les competen para los y las profesionales de cada una de las áreas y departamentos de la Administración Foral en forma de módulos especializados que complementen los programas de formación básica.	INAP	Finalizada
Configuración y ejecución de una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de la Administración Foral de los servicios de atención a personas con discapacidad para la	DDSS/ ANADP INAP	Finalizada



integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad.		
Estrategia para la inclusión transversal de la discapacidad y la accesibilidad universal en los currículos formativos de la enseñanza universitaria en Navarra.	Educación	Sin datos
Estrategia para impulsar programas de formación profesional cualificada para la atención e inclusión de las personas con discapacidad.	Educación	Sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 89. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.2 según información facilitada por los departamentos.**

Línea 7.2. Formación en materia de discapacidad		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Programa de formación básica dirigido al personal que trabaja en la Administración Foral en materia de discapacidad y accesibilidad (para todos los niveles y departamentos, e incluyendo tanto personal de atención al público como sin atención directa, que incluya todas las áreas y servicios públicos forales).		6.155,00 €
Programas e itinerarios de formación especializados sobre discapacidad en las materias que les competen para los y las profesionales de cada una de las áreas y departamentos de la Administración Foral en forma de módulos especializados que complementen los programas de formación básica.		
Configuración y ejecución de una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de la Administración Foral de los servicios de atención a personas con discapacidad para la integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad.		1.350,00 €
Estrategia para la inclusión transversal de la discapacidad y la accesibilidad universal en los currículos formativos de la enseñanza universitaria en Navarra.		
Estrategia para impulsar programas de formación profesional cualificada para la atención e inclusión de las personas con discapacidad.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 90. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.2 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Número de cursos de formación básica realizados.	1	-	-	3		
- Número de empleados/as públicos formados (en total y por departamentos).	70	13	57	98	15	83
- % personal formado (en total y por departamentos).						
- Grado de satisfacción de las personas participantes en los cursos.	3,5 SOBRE 5			4 SOBRE 5		
- Mejoras observadas en la atención de la discapacidad tras las acciones formativas.						
- Número de programas o itinerarios de formación especializados realizados.	2					
- Número de empleados/as públicos formados (en total y por departamentos).	52	10	42			
- % personal formado formados (en total y por departamentos).						
- Grado de satisfacción de las personas participantes en los cursos.	3,9 SOBRE 5			3,9 SOBRE 5		
- Mejoras observadas en la atención de la discapacidad tras las acciones formativas.						
- Diseño de la oferta formativa para el reciclaje en nuevos modelos de atención a las personas con discapacidad.						
- Número de cursos de formación específica para el reciclaje en nuevos modelos de atención a las personas con discapacidad.	1			1		
- % personal formado sobre el total que trabaja en servicios de atención directa a personas con discapacidad.						
- Grado de satisfacción de las personas participantes en los cursos.				4		
- Mejoras observadas en el desarrollo de los servicios tras las acciones formativas.						
- Firma de convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra.						
- Creación de grupos de trabajo de diferentes disciplinas académicas.						
- % de currículos formativos (grado y máster) de la UPNA en los que se incluye de forma transversal la discapacidad y la accesibilidad universal.						
- Creación de un equipo de trabajo para la actualización de programas de FP y la incorporación transversal de contenidos sobre discapacidad.						
- Número de ciclos formativos de FP específicos sobre atención o inclusión de personas con discapacidad.						
- % de ciclos formativos de FP en los que se incluye transversalmente la discapacidad y la accesibilidad universal.						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 91. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 7.3. Investigación y conocimiento		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Elaboración y ejecución de una estrategia de investigación, desarrollo e innovación en materia de discapacidad y de accesibilidad universal y diseño para todos.	DDSS/ ORS	En ejecución. Inicial (<30%)
Profundización en el conocimiento de la situación de las personas con discapacidad en Navarra mediante la ampliación de la muestra de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) 2020.	DDSS/ ORS	Descartada
Realización de estudios de análisis y tendencias en materia de discapacidad que aporten conocimiento para la innovación en las políticas sobre discapacidad, con una línea específica que incluya estudios cualitativos sobre discapacidades emergentes o problemáticas derivadas de ellas, así como incluir en los estudios cuestiones de violencia de género y discapacidad.	DDSS/ ORS	No iniciada
Evaluación continua de los programas, planes, recursos, servicios y proyectos sobre discapacidad de la Administración Foral.	DDSS/ORS	En ejecución. Avanzado (>60%)
Creación de banco de datos estadísticos o cuadro de mando con indicadores sociales y económicos sobre la situación de las personas con discapacidad en Navarra que dé cuenta del impacto y resultados de las actuaciones que desarrolla el Plan.	DDSS/ORS	En ejecución. Inicial (<30%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 92. Grado de ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.3 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 7.3. Investigación y conocimiento		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Elaboración y ejecución de una estrategia de investigación, desarrollo e innovación en materia de discapacidad y de accesibilidad universal y diseño para todos.		
Profundización en el conocimiento de la situación de las personas con discapacidad en Navarra mediante la ampliación de la muestra de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) 2020.		
Realización de estudios de análisis y tendencias en materia de discapacidad que aporten conocimiento para la innovación en las políticas sobre discapacidad, con una línea específica que incluya estudios cualitativos sobre discapacidades emergentes o problemáticas derivadas de ellas, así como incluir en los estudios cuestiones de violencia de género y discapacidad.		
Evaluación continua de los programas, planes, recursos, servicios y proyectos sobre discapacidad de la Administración Foral.		15.000,00 €
Creación de banco de datos estadísticos o cuadro de mando con indicadores sociales y económicos sobre la situación de las personas con discapacidad en Navarra que dé cuenta del impacto y resultados de las actuaciones que desarrolla el Plan.	No requiere	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 93. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.3 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Elaboración y aprobación del documento de la estrategia de investigación, desarrollo e innovación.				Laboratorio Permanente de Innovación.		
- Número de proyectos de investigación e innovación desarrollados en materia de discapacidad.				0		
- Elaboración de un informe de evaluación de impacto de la estrategia.				En marcha		
- Ampliación de muestra de la EDAD 2020 para la Comunidad Foral de Navarra.				No se amplía, muestra suficiente del INE.		
- Realización de informe-diagnóstico sobre las personas con discapacidad en Navarra a partir de EDAD 2020.				Aplazado		
- Grado de transferencia de los resultados de la EDAD 2020 en las políticas y servicios de discapacidad autonómicas.				Aplazado		
- Identificación de temas clave que abordar en materia de discapacidad.						
- Número de estudios realizados/temas clave identificados.						
- Desarrollo de informes de evaluación sistemáticos de los programas, recursos, servicios y proyectos sobre discapacidad.				En marcha.		
- Incorporación transversal de la variable discapacidad en todas las evaluaciones de recursos, servicios o proyectos de la Administración Foral.				Sin datos específicos.		
- Diseño, puesta en marcha y publicación del sistema de estadísticas e indicadores sobre discapacidad.				Banco de datos ORS.		
- Número de visitas, usuarios únicos y páginas vistas e incremento anual.				Sin datos específicos.		
- Número de usuarios registrados e incremento anual.				Sin datos específicos.		
- Número de descargas de documentos o productos asociados e incremento anual.				Sin datos específicos.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 94. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.4 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 7.4. Innovación social y tecnológica		
Actuaciones previstas en 2019	Departamento	Ejecución
Crear espacios de aprendizaje y diseño de buenas prácticas para la inclusión social de las personas con discapacidad en colaboración con el tercer sector.	DDSS/ ANADP	Sin datos
Diseño e implementación de programas de educación inclusiva experimentales e innovadores en los centros educativos.	Educación	Sin datos
Desarrollo de equipos interdisciplinares e interdepartamentales para la innovación social y tecnológica en materia de discapacidad que funcionen como laboratorios de aprendizaje e innovación en la acción del sector público.	DDSS/ORS	En ejecución. Inicial (<30%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 95. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.4 según información facilitada por los departamentos.**

Línea Estratégica 7.4. Innovación social y tecnológica		
Actuaciones previstas en 2019	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
Crear espacios de aprendizaje y diseño de buenas prácticas para la inclusión social de las personas con discapacidad en colaboración con el tercer sector.		
Diseño e implementación de programas de educación inclusiva experimentales e innovadores en los centros educativos.		
Desarrollo de equipos interdisciplinares e interdepartamentales para la innovación social y tecnológica en materia de discapacidad que funcionen como laboratorios de aprendizaje e innovación en la acción del sector público.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

**Tabla 96. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.4 según información facilitada por los departamentos.**

Indicadores	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
- Número de actividades realizadas con el tercer sector de intercambio y aprendizaje de buenas prácticas para la inclusión.						
- Número de buenas prácticas identificadas o diseñadas sobre inclusión.						
- Número de buenas prácticas que se ponen en marcha como experiencias piloto innovadoras.						
- Proporción de centros educativos que desarrollan programas innovadores de educación inclusiva.						
- Evaluación positiva de los programas innovadores de educación inclusiva.						
- Número de equipos para la innovación creados.				Laboratorio Permanente de Innovación.		
- Número de entidades e instituciones participantes (tercer sector, universidades, administraciones, etc.).						
- Número de propuestas de innovación social o tecnológica en discapacidad desarrollados por los equipos.						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las personas informantes.

## 8.2 CUESTIONARIOS

### 8.2.1 CUESTIONARIO A DIRECCIONES GENERALES



## PLAN DE DISCAPACIDAD DE NAVARRA 2019-2025

Área de .....

### Cuestionario para la evaluación cualitativa

#### 1. INTRODUCCIÓN

*NOTA: si ya conoce la metodología del proceso de recogida de información, puede pasar al Punto 2 “Estructura del cuestionario”*

Desde el Observatorio de la Realidad Social de Navarra se está llevando a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025. La primera fase, de recogida de información cuantitativa, ha finalizado el 27 de abril. **Este cuestionario se enmarca en la segunda fase del proceso, y tiene como objetivo la recogida de información de carácter cualitativo.**

El proceso de evaluación del Plan de Discapacidad cuenta con dos fases:

- En primer lugar, se realizó una fase de **recogida de información cuantitativa**. Para ello, se elaboró una matriz de evaluación del Plan, la cual recogía por áreas el grado de ejecución de las diferentes actuaciones previstas y los datos que permitieran conocer el impacto de dichas actuaciones. También se han recabado observaciones que permitieran explicar o aclarar los avances realizados o los resultados de los indicadores.

La matriz de cada área y/o medida se ha enviado a las personas identificadas como informantes en cada una de esas áreas. Cada una de las personas informantes ha recibido una matriz personalizada para que respondiera a las medidas que eran de su competencia. La fase de recogida de información ha estado activa desde el 3 de marzo hasta el 27 de abril de 2020.

- Una vez cerrada la fase de recogida de información cuantitativa, se abre ahora el **proceso de carácter cualitativo** que se estructura en torno a dos vías:

- El presente cuestionario de recogida de información cualitativa, dirigida a las Direcciones Generales del Gobierno de Navarra con responsabilidades en la ejecución del Plan, con el fin de recabar sus opiniones y valoraciones.
- Cuestionario abierto dirigido a otros agentes (entidades clave y del tercer sector).

## 2. ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO

El presente cuestionario de recogida información cualitativa, se dirige a la Dirección General..... y hace referencia al **Área de .....**

El cuestionario se estructura de la siguiente manera:

- En primer lugar, se plantea una serie de preguntas que hacen referencia a la **ejecución de las actuaciones y el cumplimiento de los objetivos** contemplados en el Área de autonomía personal e inclusión social.
- En segundo lugar, se solicita una **valoración general del Plan** con el objetivo de recabar una visión global del mismo.
- Como **anexo, en documento aparte**, se incluye un resumen de la información recogida hasta el momento sobre el cumplimiento de las medidas, con el objeto de que se sirva para contextualizar y contrastar la información que se aporte desde su Dirección General.

## 3. INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN

- La fecha límite para el envío de la información es el 18 de mayo de 2020.
- Una vez cumplimentado el cuestionario, por favor, envíelo por correo-e a [evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es](mailto:evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es).
- En caso de duda, puede escribirnos un correo electrónico a esta misma dirección ([evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es](mailto:evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es)). Si prefiere cumplimentar el cuestionario verbalmente, indíquenos su número de teléfono o su contacto de Skype y acordaremos una cita.
- En todo caso, **en los próximos días nos pondremos en contacto telefónico para aclarar personalmente las dudas que le puedan surgir.**



## Valoración del Área

Puede consultar las actuaciones y objetivos del Plan de Discapacidad en este [enlace](#).

1. ¿Considera que las actuaciones del Área dan respuesta a las necesidades detectadas y a los objetivos previstos?

---

---

---

---

Si desea consultar la información cuantitativa que se ha recopilado con relación a la ejecución de las medidas de esta área, puede consultar el anexo (en archivo adjunto).

2. ¿Cómo valora los avances que se han llevado a cabo durante 2019 en el Área?
- a. ¿En qué actuaciones concretas considera que se ha avanzado más? ¿Por qué?
- b. ¿En qué actuaciones concretas considera que se ha avanzado menos? ¿Por qué?

---

---

---

---

3. ¿Cuáles cree que han sido los principales beneficios que las actuaciones realizadas han tenido sobre la población destinataria?

---

---

---

---

4. ¿Considera que las actuaciones implementadas han tenido algún impacto desde una perspectiva de género?

---

---

5. ¿Qué impacto considera que puede tener la crisis sanitaria del Covid-19 en esta área?

---

---

---

6. En base a las necesidades actuales, ¿a qué actuaciones (originalmente contempladas o no) considera que se debería dar prioridad en los próximos años? ¿Por qué?

---

---

**Valoración general del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025**

**7. ¿Cuál es su grado de satisfacción general con el desarrollo del Plan de Discapacidad 2019-2025?**

1, nada satisfecho, y 5, totalmente satisfecho.

1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**8. Desde su punto de vista, ¿cuáles son las principales fortalezas y limitaciones del Plan de Discapacidad 2019-2025?**

---

---

---

---

---

**9. ¿Cree que su dirección general cuenta con datos suficientes y adecuados para poder evaluar el impacto y alcance de las actuaciones que contempla el Plan?**

---

---

---

---

## 8.2.2 CUESTIONARIO A SSB/CSS



# PLAN DE DISCAPACIDAD DE NAVARRA 2019-2025

## Cuestionario para Servicios Sociales de Base: Informe de Evaluación 2019

### Introducción

Desde el Observatorio de la Realidad Social de Navarra se está llevando a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Discapacidad 2019-2025.

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Discapacidad para el año 2019 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

En primer lugar, se puso en marcha una fase de recogida de información cuantitativa, desde el 3 de marzo hasta el 27 de abril de 2020, dirigida a los diferentes departamentos y organismos del Gobierno de Navarra que tenían competencias directas en la gestión de las actuaciones previstas en el Plan, con la finalidad de analizar el grado de ejecución y los resultados obtenidos para el año 2019.

Una vez cerrada la fase de recogida de información cuantitativa, se abre ahora el proceso de carácter cualitativo que se estructurará en torno a dos vías:

- Un cuestionario de recogida de información cualitativa, dirigido a las Direcciones Generales del Gobierno de Navarra con el fin de recabar sus opiniones.
- Cuestionarios abiertos dirigido a otros agentes (entidades del tercer sector, Servicios Sociales de Base, Centros de Servicios Sociales y Sección de Atención Primaria del Departamento de Derechos Sociales). **El cuestionario que se adjunta a este email, dirigido a servicios sociales de base y centros de servicios sociales** (en adelante, SSB/CSS) que pueden aportar información relevante de cara al proceso evaluativo y a la redacción del informe final de resultados.

### Estructura del cuestionario

El presente cuestionario de recogida de información cualitativa hace referencia al Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025.

La estructura de este cuestionario atiende a tres bloques diferenciados.

En primer lugar, se presentan varias cuestiones de caracterización del SSB/CSS, relacionadas con su papel dentro del Plan evaluado.

En segundo lugar, se plantea una serie de reflexiones relacionadas con los tres elementos clave de una intervención pública: Conceptualización y diseño; Ejecución y gestión; y Resultados obtenidos y cumplimiento de objetivos.

En esta segunda parte del cuestionario se han sintetizado las principales preguntas que articulan un proceso evaluador, y que se han ido revelando como estratégicas a partir de la información cuantitativa obtenida.

Este conjunto de reflexiones conforma un análisis previo de la intervención que ahora se somete a su valoración individual, para que pueda ponderar su grado de acuerdo según el rol que ocupa en el Plan de Discapacidad, o los intereses que representa.

En tercer y último lugar, se solicita una valoración general del Plan y su relación con la situación actual, con el objetivo de recabar su visión global del mismo a través de tres preguntas.

Si desea realizar alguna observación o aporte adicional puede utilizar el espacio habilitado para ello al final de este cuestionario.

El equipo evaluador del Plan de Discapacidad garantiza que sus respuestas serán tratadas de forma estrictamente confidencial.

**Instrucciones para la cumplimentación.**

La fecha límite para el envío de la información es el **20 de mayo de 2020**.

Una vez cumplimentado el cuestionario, por favor, envíelo por correo electrónico a la siguiente dirección [evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es](mailto:evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es).

En caso de duda, puede contactarnos mediante un correo electrónico a esta misma dirección [evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es](mailto:evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es).

**Bloque I.**

1. ¿Qué porcentaje aproximado, respecto del total de actuaciones desarrolladas por el SSB/CSS, representan aquellas que se encuentran vinculadas al Plan de Discapacidad 2019-2025?

<i>Entre 0 y un 25 %</i>	<i>Entre el 25 % y el 50 %</i>	<i>Entre el 50 % y el 75 %.</i>	<i>Más del 75 %.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. En su opinión, ¿el equipo de profesionales de su SBB o CSS conoce el Plan de Discapacidad y las diferentes actuaciones que realizan y pertenecen a ese Plan?

<input type="checkbox"/> <b>NO</b>	<input type="checkbox"/> <b>SÍ</b>
<i>Observaciones</i>	

**Bloque II.**

A continuación, se le pide que pondere su grado de acuerdo con cada una de las reflexiones planteadas en una escala de 1 a 4, siendo **1 “Nada de acuerdo”**; **2 “Poco de acuerdo”**; **3 “Muy de acuerdo”**; y **4 “Totalmente de acuerdo”**. Si por cualquier motivo no tiene respuesta para alguna cuestión, déjela en blanco y continúe con la siguiente.

Recuerde que si desea realizar alguna **observación o aporte adicional** puede utilizar el **espacio habilitado** para ello **al final de este cuestionario**.

**Conceptualización y diseño.**

3. Los planteamientos del SSB/CSS al que representa, durante el proceso participativo de Diagnóstico, fueron atendidos en el proceso de elaboración del Plan.

1. Nada	2. Poco de acuerdo.	3. Muy de acuerdo.	4. Totalmente de acuerdo.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Los objetivos del Plan dan respuesta a las necesidades de la población destinataria.

1. Nada	2. Poco de acuerdo.	3. Muy de acuerdo.	4. Totalmente de acuerdo.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Las actuaciones realizadas dentro del Plan se relacionan de forma directa y positiva con otro tipo de actuaciones desarrolladas por el SSB/CSS al que representa:

1. Nada	2. Poco de acuerdo.	3. Muy de acuerdo.	4. Totalmente de acuerdo.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. El Plan de Discapacidad ha incidido en la mejora de la intervención desde la Atención Primaria de Servicios Sociales.

1. Nada	2. Poco de acuerdo.	3. Muy de acuerdo.	4. Totalmente de acuerdo.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Ejecución y gestión.**

7. El proceso de gestión administrativa para la ejecución del Plan se adapta a las posibilidades y recursos disponibles del SSB/CSS que representa.

1. Nada	2. Poco de acuerdo.	3. Muy de acuerdo.	4. Totalmente de acuerdo.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8. El proceso de gestión administrativa facilita la implementación de las actuaciones ejecutadas por el SSB/CSS que representa dentro del Plan.

1. Nada	2. Poco de acuerdo.	3. Muy de acuerdo.	4. Totalmente de acuerdo.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Resultados obtenidos y cumplimiento de objetivos.**

9. El diseño del Plan es adecuado para la consecución de los objetivos previstos.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10. La gestión administrativa del Plan permite alcanzar los objetivos previstos.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11. El Plan está generando resultados positivos y éstos se encuentran directamente asociados a los objetivos establecidos inicialmente.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

12. El Plan está generando resultados positivos, pero los mismos no están vinculados a los objetivos establecidos inicialmente.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

13. En su opinión, la satisfacción de la población beneficiaria tras su participación en alguna de las actuaciones previstas en el Plan es positiva.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Bloque III.**

14. Desde su perspectiva, ¿cuáles son las principales limitaciones y fortalezas que detecta en el Plan de Discapacidad 2019-2025?

15. ¿Qué impacto considera que puede tener la crisis sanitaria del Covid-19 en el ámbito de las políticas sociales de Navarra? ¿Y, en concreto, en las políticas de discapacidad y en el presente Plan de Discapacidad?

16. ¿Cuál es su grado de satisfacción general tras la participación del SSB/CSS que representa en el Plan de Discapacidad 2019-2025? Valore haciendo uso de una escala que va desde 1 hasta 5, siendo **1 “Nada satisfactorio”**, y **5 “Totalmente satisfactorio”**.

1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Observaciones.**

Indique cualquier otro comentario u observación que considere relevante de cara al proceso de evaluación del Plan de Discapacidad 2019-2025. Muchas gracias.

### 8.2.3 CUESTIONARIO A ENTIDADES DEL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD



## PLAN DE DISCAPACIDAD DE NAVARRA 2019-2025

### Cuestionario a entidades del sector de la discapacidad para el Informe de Evaluación 2019

#### Introducción

Desde el Observatorio de la Realidad Social de Navarra se está llevando a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Discapacidad 2019-2025, en cuyo diseño su entidad tuvo la oportunidad de participar.

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Discapacidad para el año 2019 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

En primer lugar, se puso en marcha una fase de recogida de información cuantitativa, desde el 3 de marzo hasta el 27 de abril de 2020, dirigida a los diferentes departamentos y organismos del Gobierno de Navarra que tenían competencias directas en la gestión de las actuaciones previstas en el Plan, con la finalidad de analizar el grado de ejecución y los resultados obtenidos para el año 2019.

Una vez cerrada la fase de recogida de información cuantitativa, se abre ahora el proceso de carácter cualitativo que se estructurará en torno a dos vías:

- Un cuestionario de recogida de información cualitativa dirigido a las Direcciones Generales del Gobierno de Navarra, con el fin de recabar sus impresiones sobre el desarrollo del Plan.
- **El cuestionario que se adjunta a este email, dirigido a entidades del sector de la discapacidad** que, dada su participación en el diseño o ejecución del Plan, pueden aportar información relevante de cara al proceso evaluativo y a la redacción del informe final de resultados.

#### Estructura del cuestionario.

El presente cuestionario de recogida de información cualitativa hace referencia al Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025.

La estructura de este cuestionario atiende a tres bloques diferenciados:

En primer lugar, se presentan varias cuestiones para la caracterización de la entidad, relacionadas con su papel dentro del Plan evaluado.

En segundo lugar, se plantea una serie de reflexiones relacionadas con los tres elementos clave de una intervención pública: Conceptualización y diseño; Ejecución y gestión directa; y Resultados obtenidos y cumplimiento de objetivos.



En esta segunda parte del cuestionario se han sintetizado las principales preguntas que articulan el proceso evaluador, y que se han ido revelando como estratégicas a partir de la información cuantitativa obtenida.

Este conjunto de reflexiones conforma un análisis previo de la intervención que ahora se somete a su valoración individual, para que pueda ponderar su grado de acuerdo según el rol que ocupa en el Plan de Discapacidad o los intereses del colectivo al que representa.

En tercer y último lugar, se solicita una valoración general del Plan y su relación con la situación actual, con el objetivo de recabar su visión global del mismo.

Si desea realizar alguna observación o aporte adicional puede utilizar el espacio habilitado para ello al final de este cuestionario.

El equipo evaluador del Plan de Discapacidad garantiza que sus respuestas serán tratadas de forma estrictamente confidencial.

**Instrucciones para la cumplimentación.**

La fecha límite para el envío de la información es el 18 de mayo de 2020.

Una vez cumplimentado el cuestionario, por favor, envíelo por correo electrónico a la siguiente dirección [evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es](mailto:evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es).

En caso de duda, puede contactarnos mediante un correo electrónico a esta misma dirección [evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es](mailto:evaluacion.plan.discapacidad@navarra.es).

**Nombre de la entidad:** .....

**Bloque I.**

17. Indique si, además de su participación en el Plan de Discapacidad, su entidad desarrolla actuaciones dentro de otras intervenciones públicas (Planes, programas, estrategias...).

<input type="checkbox"/> <b>NO</b>	<input type="checkbox"/> <b>SÍ</b>
<i>En el caso de que la respuesta sea afirmativa, indique dentro de qué otras intervenciones públicas ejecuta actuaciones su entidad.</i>	

18. ¿Se encuentra su entidad desarrollando en la actualidad (mediante prestación de servicios o similar) alguna actividad o programa específico del Plan de Discapacidad?

<input type="checkbox"/> <b>NO</b> (Pase a la pregunta 4)	<input type="checkbox"/> <b>SÍ</b> (Pase a la pregunta 3)
---	---

19. ¿Qué porcentaje respecto del total de actuaciones desarrolladas por su entidad representan aquellas que se encuentran vinculadas al Plan de Discapacidad de Navarra?

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

20. ¿Qué porcentaje respecto del total de actuaciones desarrolladas por su entidad representan aquellas que se encuentran vinculadas a intervenciones públicas (Planes, programas, estrategias...)?

<i>Entre 0 y un 25 %</i>	<i>Entre el 25 % y el 50 %</i>	<i>Entre el 50 % y el 75 %.</i>	<i>Más del 75 %.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Bloque II.

A continuación, se le pide que pondere su grado de acuerdo con cada una de las reflexiones planteadas en una escala de 1 a 4, siendo **1 “Nada de acuerdo”**; **2 “Poco de acuerdo”**; **3 “Muy de acuerdo”**; y **4 “Totalmente de acuerdo”**. Si por cualquier motivo no tiene respuesta para alguna cuestión, déjela en blanco y continúe con la siguiente.

### Conceptualización y diseño.

21. Los planteamientos de su entidad durante el proceso participativo de Diagnóstico fueron atendidos en el proceso de elaboración del Plan.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

22. Los objetivos y líneas estratégicas del Plan dan respuesta a las necesidades de la población destinataria.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

23. Las actuaciones realizadas dentro del Plan se relacionan de forma directa y positiva con otro tipo de actuaciones desarrolladas por su entidad.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Ejecución y gestión directa de actuaciones.** (ATENCIÓN: Las preguntas 8 a 11 están dirigidas únicamente a aquellas entidades prestadoras de servicios en el Plan. Si su entidad no gestiona ningún servicio previsto en el Plan, no conteste)

24. El proceso de gestión administrativa para la participación de su entidad en el Plan se adapta a sus recursos disponibles.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
----------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------------

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

25. El proceso de gestión administrativa facilita la implementación de las actuaciones ejecutadas por su entidad dentro del Plan.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

26. El proceso de gestión administrativa se adapta a la realidad de la población destinataria a la que se dirige el Plan.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

27. Las actuaciones ejecutadas por su entidad dentro del Plan dan respuesta a las necesidades de la población destinataria.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

***Resultados obtenidos y cumplimiento de objetivos.***

28. El diseño del Plan es adecuado para alcanzar los objetivos previstos.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

29. La gestión administrativa del Plan permite alcanzar los objetivos previstos.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

30. El Plan está generando resultados positivos y éstos se encuentran directamente asociados a los objetivos establecidos inicialmente.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

31. El Plan está generando resultados positivos, pero los mismos no están vinculados a los objetivos establecidos inicialmente.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

32. En su opinión, la satisfacción de la población beneficiaria tras su participación en alguna de las actuaciones previstas en el Plan es positiva.

<i>1. Nada</i>	<i>2. Poco de acuerdo.</i>	<i>3. Muy de acuerdo.</i>	<i>4. Totalmente de acuerdo.</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Bloque III.**

33. Desde su perspectiva, ¿cuáles son las principales limitaciones y cuáles las fortalezas que detecta en el Plan de Discapacidad 2019-2025?

34. ¿Qué impacto considera que puede tener la crisis sanitaria del Covid-19 en el ámbito de la discapacidad? ¿Cómo podría afectar eso al Plan?

35. ¿Cuál es su grado de satisfacción general tras la participación de su entidad en el Plan de Discapacidad? Valore haciendo uso de una escala que va desde 1 hasta 5, siendo **1 “Nada satisfactorio”**, y **5 “Totalmente satisfactorio”**.

1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Observaciones.**

Indique cualquier otro comentario u observación que considere relevante de cara al proceso de evaluación del Plan de Discapacidad. Muchas gracias.

**8.3 ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Relación de Departamentos consultados y respuesta recibida. ....	20
Tabla 2. Dimensiones recogidas en la matriz de evaluación.....	21
Tabla 3. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según áreas de servicios sociales. Evolución 2018-2019.....	26
Tabla 4. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según grupo de deficiencia principal. Evolución 2018-2019. ....	27
Tabla 5. Número y tasas de personas con trastorno mental. Evolución 2018-2019. ....	27
Tabla 6. Número de personas en situación de dependencia reconocida según edad. Evolución 2018-2019. ....	28
Tabla 7. Número de personas en situación de dependencia reconocida según Área de servicios sociales. Evolución 2018-2019. ....	29
Tabla 8. Población usuaria de servicios especializados para personas con discapacidad. Evolución 2018-2019. ....	30
Tabla 9. Población usuaria de servicios especializados para personas con trastorno mental grave. Evolución 2018-2019.....	31
Tabla 10. Población usuaria de prestaciones y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Evolución 2018-2019. ....	31
Tabla 11. Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado en centros ordinarios según tipo de deficiencia. Evolución curso 2017/18- curso 2018/19.....	32
Tabla 12. Demandantes de empleo que declaran tener discapacidad en su demanda vs. personas con certificado de discapacidad demandantes de empleo. Evolución 2018-2019.....	34
Tabla 13. Índice de paro registrado en personas que declaran tener discapacidad en su demanda de empleo vs. En demandantes de empleo con certificado de discapacidad. Evolución 2018-2019.....	34
Tabla 14. Parados de larga duración que declaran tener discapacidad en su demanda vs. Parados de larga duración con certificado de discapacidad. Evolución 2018-2019. ....	34
Tabla 15. Número de contratos a personas que declaran tener discapacidad en su demanda vs. Número de contratos a personas con certificado de discapacidad. Evolución 2018-2019. ....	35
Tabla 16. Demandantes de empleo con certificado de discapacidad, en función de diferentes variables. Evolución 2018-2019. ....	35
Tabla 17. Paro de larga duración en personas con certificado de discapacidad, en función de diferentes variables. Evolución 2018-2019. ....	35
Tabla 18. Número de contratos y de personas contratadas con certificado de discapacidad. Evolución 2018-2019.....	36
Tabla 19. Tasa de pobreza relativa para personas con discapacidad según edad. Año 2018 .....	37
Tabla 20. Tasa de pobreza severa para personas con discapacidad según edad. Año 2018 .....	37
Tabla 21. Población con discapacidad beneficiaria de renta garantizada, en función de diferentes variables. Evolución 2018-2019. ....	38
Tabla 22. Evolución de los indicadores de contexto entre 2018 y 2019.....	38

Tabla 23. Áreas de actuación y líneas estratégicas del Plan de Discapacidad 2019-2025.....	40
Tabla 24. Presupuesto previsto y ejecutado para el <i>Área 4. Empleo y ocupación</i> según líneas estratégicas.....	53
Tabla 25. Número de ayudas al empleo para personas con discapacidad. Evolución 2018-2019.	54
Tabla 26. Valoración por parte de los profesionales de SSB/CSS de diferentes dimensiones e ítems relacionados con el Plan de Discapacidad 2019-2025. ....	74
Tabla 27. Valoración por parte de las entidades del sector de la discapacidad de diferentes dimensiones e ítems relacionados con el Plan de Discapacidad 2019-2025.....	78
Tabla 28. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.1 según información facilitada por los departamentos.....	96
Tabla 29. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.1 según información facilitada por los departamentos. ....	97
Tabla 30. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.1 según información facilitada por los departamentos.....	98
Tabla 31. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.2 según información facilitada por los departamentos.....	99
Tabla 32. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.2 según información facilitada por los departamentos. ....	99
Tabla 33. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.2 según información facilitada por los departamentos.....	100
Tabla 34. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.3 según información facilitada por los departamentos.....	101
Tabla 35. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.3 según información facilitada por los departamentos. ....	102
Tabla 36. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.3 según información facilitada por los departamentos.....	103
Tabla 37. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.4 según información facilitada por los departamentos.....	104
Tabla 38. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.4 según información facilitada por los departamentos. ....	104
Tabla 39. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 1.4 según información facilitada por los departamentos.....	105
Tabla 40. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.1 según información facilitada por los departamentos.....	106
Tabla 41. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.1 según información facilitada por los departamentos. ....	107
Tabla 42. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.1 según información facilitada por los departamentos.....	108
Tabla 43. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.2 según información facilitada por los departamentos.....	109
Tabla 44. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.2 según información facilitada por los departamentos. ....	110

Tabla 45. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 2.2 según información facilitada por los departamentos. ....	112
Tabla 46. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.1 según información facilitada por los departamentos. ....	114
Tabla 47. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.1 según información facilitada por los departamentos. ....	115
Tabla 48. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.1 según información facilitada por los departamentos. ....	116
Tabla 49. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.2 según información facilitada por los departamentos. ....	118
Tabla 50. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.2 según información facilitada por los departamentos. ....	118
Tabla 51. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.2 según información facilitada por los departamentos. ....	119
Tabla 52. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.3 según información facilitada por los departamentos. ....	119
Tabla 53. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.3 según información facilitada por los departamentos. ....	120
Tabla 54. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 3.3 según información facilitada por los departamentos. ....	120
Tabla 55. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.1 según información facilitada por los departamentos. ....	122
Tabla 56. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.1 según información facilitada por los departamentos. ....	122
Tabla 57. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.1 según información facilitada por los departamentos. ....	123
Tabla 58. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.2 según información facilitada por los departamentos. ....	123
Tabla 59. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.2 según información facilitada por los departamentos. ....	124
Tabla 60. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.2 según información facilitada por los departamentos. ....	125
Tabla 61. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.3 según información facilitada por los departamentos. ....	126
Tabla 62. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.3 según información facilitada por los departamentos. ....	126
Tabla 63. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.3 según información facilitada por los departamentos. ....	127
Tabla 64. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.4 según información facilitada por los departamentos. ....	127
Tabla 65. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.4 según información facilitada por los departamentos. ....	128

Tabla 66. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 4.4 según información facilitada por los departamentos. ....	128
Tabla 67. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.1 según información facilitada por los departamentos. ....	129
Tabla 68. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.1 según información facilitada por los departamentos. ....	129
Tabla 69. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.1 según información facilitada por los departamentos. ....	130
Tabla 70. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.2 según información facilitada por los departamentos. ....	130
Tabla 71. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.2 según información facilitada por los departamentos. ....	131
Tabla 72. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.2 según información facilitada por los departamentos. ....	131
Tabla 73. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.3 según información facilitada por los departamentos. ....	132
Tabla 74. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.3 según información facilitada por los departamentos. ....	133
Tabla 75. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 5.3 según información facilitada por los departamentos. ....	133
Tabla 76. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.1 según información facilitada por los departamentos. ....	135
Tabla 77. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.1 según información facilitada por los departamentos. ....	136
Tabla 78. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.1 según información facilitada por los departamentos. ....	137
Tabla 79. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.2 según información facilitada por los departamentos. ....	137
Tabla 80. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.2 según información facilitada por los departamentos. ....	138
Tabla 81. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.2 según información facilitada por los departamentos. ....	138
Tabla 82. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.4 según información facilitada por los departamentos. ....	139
Tabla 83. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.4 según información facilitada por los departamentos. ....	139
Tabla 84. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 6.4 según información facilitada por los departamentos. ....	140
Tabla 85. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.1 según información facilitada por los departamentos. ....	141
Tabla 86. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.1 según información facilitada por los departamentos. ....	142



Tabla 87. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.1 según información facilitada por los departamentos. ....	143
Tabla 88. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.2 según información facilitada por los departamentos. ....	144
Tabla 89. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.2 según información facilitada por los departamentos. ....	146
Tabla 90. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.2 según información facilitada por los departamentos. ....	147
Tabla 91. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.3 según información facilitada por los departamentos. ....	148
Tabla 92. Grado de ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.3 según información facilitada por los departamentos. ....	148
Tabla 93. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.3 según información facilitada por los departamentos. ....	149
Tabla 94. Grado de ejecución de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.4 según información facilitada por los departamentos. ....	149
Tabla 95. Ejecución presupuestaria de las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.4 según información facilitada por los departamentos. ....	150
Tabla 96. Información recibida de los indicadores para las actuaciones previstas en 2019 para la Línea Estratégica 7.4 según información facilitada por los departamentos. ....	150

## **8.4 ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 1. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según sexo. Evolución 2018-2019. ....	25
Gráfico 2. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según grupos de edad. Evolución 2018-2019.....	25
Gráfico 3. Número de personas con discapacidad reconocida (grado mayor o igual al 33%) según grado de discapacidad. Evolución 2018-2019.....	26
Gráfico 4. Número de personas en situación de dependencia reconocida según sexo. Evolución 2018-2019. ....	28
Gráfico 5. Número de personas en situación de dependencia reconocida según grado de dependencia. Evolución 2018-2019.....	29

## **8.5 AGRADECIMIENTOS**

Se agradece la participación de todos los departamentos y direcciones generales, SSB/CSS y entidades del sector de la discapacidad que han colaborado en la elaboración de este informe de evaluación.

### **Departamentos, organismos y direcciones generales del Gobierno de Navarra**

- Agencia Navarra para la Autonomía y el Desarrollo de las Personas (ANADP).
- Departamento de Desarrollo Rural, medio ambiente y administración local.
- Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana.
- Dirección General de Educación.
- Dirección General de Función Pública.
- Dirección General de Hacienda.
- Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto.
- Dirección General de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.
- Dirección General de Salud.
- Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Observatorio de la Realidad Social.
- Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social.
- Servicio Navarro de Empleo (SNE-NL).

### **Entidades del sector de la discapacidad**

- ADACEN, Asociación de Daño Cerebral de Navarra.
- ADHI, Asociación Navarra para el Tratamiento y el Estudio del Déficit de Atención, Hiperactividad e Impulsividad.
- ANAPAR, Asociación Navarra de Parkinson.
- ANFAS, Asociación Navarra a favor de las personas con discapacidad intelectual.
- Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra EM Navarra
- Asociación Navarra de Laringectomizados.
- CERMI NAVARRA-NAFARROA (CERMIN).
- COCEMFE Navarra. Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Navarra.
- ELKARKIDE SL, Integración sociolaboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

- EUNATE, Asociación de familias de personas con discapacidad auditiva de Navarra.
- Fundación Atena Psicoballet.
- Fundación Tutelar Navarra.
- Hiru Hamabi 3 I 12, Asociación de Daño Cerebral Adquirido Infantil.
- Plena Inclusión Navarra.

#### **Servicios Sociales de Base/ Centros de Servicios Sociales**

- Área de Acción Social. Ayuntamiento de Pamplona.
- Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Tudela.
- EAIA Tudela (Fundación Gizain).
- Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos /Gizain Fundazioa.
- Mancomunidad Servicios Sociales de Base del Área de Carcastillo.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Cintruénigo y Fitero.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Lazagurria, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Buñuel.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Etxarri Aranatz.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite/Erriberri.
- Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de Tafalla.
- Zona Básica de Servicios Sociales de Peralta.